



منظمة الأغذية
والزراعة
للأمم المتحدة

联合国
粮食及
农业组织

Food
and
Agriculture
Organization
of
the
United
Nations

Organisation
des
Nations
Unies
pour
l'alimentation
et
l'agriculture

Organización
de las
Naciones
Unidas
para la
Agricultura
y la
Alimentación

CONSEJO

128° período de sesiones

Roma, 20 – 25 de junio de 2005

**RESUMEN DEL PROGRAMA DE LABORES Y PRESUPUESTO
2006-07**

CONSEJO

128° período de sesiones

Roma, 20 – 25 de junio de 2005

**RESUMEN DEL PROGRAMA DE LABORES Y PRESUPUESTO
2006-07**

Introducción del Director General

Me cabe la satisfacción de presentar al Consejo, a través de los Comités de Finanzas y del Programa, el Resumen del Programa de Labores y Presupuesto (RPLP) para el bienio 2006-07 que servirá para aplicar los dos primeros años del Plan a Plazo Medio aprobado por el Consejo. La respuesta del Consejo, así como el asesoramiento pertinente de sus comités técnicos, orientará la preparación de unas propuestas más detalladas en el Programa de Labores y Presupuesto (PLP) completo que la Conferencia de la FAO examinará en noviembre.

El presente RPLP ha sido remodelado para satisfacer las expectativas de los Miembros en el sentido de una menor extensión de la documentación de planificación, centrándose en las principales políticas y en las repercusiones de las mismas sobre los recursos. A partir de estos esfuerzos, espero que el Consejo pueda alentar a la Secretaría a racionalizar sustancialmente la longitud y el contenido del PLP 2006-07 completo, en línea con esfuerzos similares de otras organizaciones del sistema de las Naciones Unidas.

Una característica esencial de este RPLP es la determinación de los factores internos y externos que puedan tener una influencia importante en el rendimiento presupuestario, financiero y operacional en 2006-07, y la respuesta ante los mismos. Señalo a su atención dos propuestas que ayudarán a abordar riesgos financieros y operacionales específicos:

- *en el espíritu de la orientación anteriormente facilitada por el Consejo, revisar el tratamiento de las previsiones de ingresos varios con el fin de financiar por completo la consignación presupuestaria hasta el momento en que la Organización vuelva a encontrarse en una posición financiera más sólida;*
- *la creación de un nuevo capítulo presupuestario de gastos de reserva para mejorar la gestión financiera, la visibilidad y la rendición de cuentas para la seguridad y la protección del personal y de los activos.*

La gestión del riesgo en curso en otras esferas complementa estas propuestas: por ejemplo, la operativización del Servicio de gastos de capital. También prosigue sin descanso la búsqueda de ahorros por eficiencia, que actualmente afecta a materias como los procesos de gestión de los recursos humanos, la determinación de oportunidades para la subcontratación y la externalización, la utilización de nuevas tecnologías de publicación, impresión y distribución, la racionalización de actividades administrativas regionales y nacionales, los ahorros en la gobernanza y mayores recuperaciones en los costos de servicios de apoyo. El éxito en estos ámbitos

dependerá en parte de las decisiones adoptadas por los órganos rectores.

Los Miembros reconocerán ciertamente el entorno cambiante y los esfuerzos colectivos para incrementar la importancia de la Organización y su eficacia. La decisión tomada por el Consejo en su último período de sesiones de emprender una evaluación externa independiente de la FAO podría desembocar en cambios estratégicos, programáticos e institucionales después de 2006-07. Mientras tanto, se está produciendo un progreso tangible en algunas esferas consultándolo plenamente con los Miembros. La Organización está respondiendo a la evaluación independiente de la descentralización, está incrementando la eficiencia del Programa de Cooperación Técnica, está mejorando la determinación de prioridades en los programas técnicos y económicos, está racionalizando la autoevaluación y aplicando el nuevo modelo de programación para los programas no técnicos con el fin de ampliar los procesos de gestión basados en resultados en la FAO. Al mismo tiempo, se ha de tener debidamente en cuenta el impulso de las iniciativas de reforma del sistema de las Naciones Unidas que están en curso, entre ellas las disposiciones para una cooperación más estrecha a nivel nacional y una acción más concertada para apoyar la realización de los objetivos de desarrollo del Milenio.

El presente RPLP proporciona un plan financiero bienal de alto nivel basado en las prioridades ya aprobadas por el Consejo en el Plan a Plazo Medio 2006-11. Es la primera gran oportunidad de reconciliar lógica y racionalmente las demandas que los Miembros formulan a la Organización con los recursos que la Conferencia pondrá a disposición para 2006-07 a través de la consignación presupuestaria. En respuesta a la petición del Consejo en su último período de sesiones, este documento presenta tres hipótesis sobre recursos para el próximo bienio: crecimiento real (CR), crecimiento real cero (CRC) y crecimiento nominal cero (CNC).

He de subrayar sin equívoco alguno que los 51,2 millones de dólares EE.UU., o una reducción real del 6,4 por ciento en el actual bienio, ya han dejado a varias esferas de trabajo de fondo de la Organización, entre ellas su estructura descentralizada, con una financiación gravemente insuficiente. Las sucesivas reducciones presupuestarias han tenido como resultado una inversión insuficiente en infraestructura institucional. Además, los costos intrínsecos del servicio a los Miembros y de formar parte de la familia de las Naciones Unidas siguen aumentando, como ocurre con el gasto en seguridad y protección del personal y los activos. Mientras tanto, para ser realistas, no puede esperarse que unos ahorros por eficiencia superiores a los niveles actuales

de 120 millones de dólares EE.UU. por bienio ya realizados con respecto a 1994 constituyan una fuente importante de ahorro en 2006-07. También debo subrayar que, con el paso de los años, se han aplicado unas decisiones presupuestarias más restrictivas en la FAO en comparación con otras organizaciones.

Por consiguiente, incluso un nivel presupuestario de crecimiento real cero en 2006-07 dejará de cumplir las expectativas de muchos Miembros. Aunque los recursos para el asesoramiento regional sobre políticas y para que la Dirección de Finanzas aplique los controles adecuados se han recuperado dentro del CRC, conforme a lo solicitado por los Comités del Programa y de Finanzas, nuestras actividades a nivel nacional, la parte difícil de la aplicación práctica de nuestra labor normativa, no guardan la menor proporción con la demanda efectiva de implicación por parte de la FAO.

Por esta razón, la hipótesis de crecimiento real propone un crecimiento real total de 30,9 millones de dólares EE.UU. Se ha reforzado en 8 millones de dólares EE.UU. respecto al PPM con el fin de atender un fomento adicional de capacidad en la aplicación de los marcos reglamentarios internacionales, el gasto de capital, y la seguridad y protección del personal y de los activos.

La hipótesis de crecimiento nominal cero suponía la necesidad de determinar unos recortes reales por un total de 43 millones de dólares EE.UU., basándose en las estimaciones actuales de incrementos previstos en los costos, es decir, una reducción media del 5,7 por ciento para el bienio. El efecto global, una vez combinado con el anterior crecimiento negativo o estancado, cuestiona seriamente la capacidad de la Organización para cumplir su mandato y satisfacer las complejas y variadas necesidades de sus Miembros.

La considerable erosión del presupuesto de la Organización a lo largo de la última década queda ilustrada por el hecho de que incluso la aprobación de una hipótesis de crecimiento real dejaría al Programa Ordinario cerca de un 16 por ciento por debajo del nivel de recursos de 1994 ajustado a la inflación. Según es mi deber como responsable ejecutivo, he manifestado constantemente y con la mayor energía mi preocupación ante el hecho de que la FAO no esté en condiciones de afrontar unos retos bien reconocidos ni de satisfacer expectativas y demandas de sus Miembros en terrenos donde la Organización posee una clara ventaja comparativa. Unos ejemplos claros de este tipo de expectativas tienen relación con la seguridad alimentaria, las alarmantes amenazas a los recursos naturales, los nuevos problemas de seguridad alimentaria y, por supuesto, las emergencias resultantes, en particular, de las plagas y enfermedades transfronterizas como la gripe aviar y la langosta del desierto. Tengo dificultades para conciliar este largo período de estancamiento en los recursos con el hecho de que esta Organización se ocupa

del sector económico y social más importante para la reducción del hambre y la pobreza en los países en desarrollo.

También valoro las preocupaciones de los gobiernos ante un posible incremento de las cuotas y sus prerrogativas para determinar aquello que es más importante para los respectivos Estados Miembros en el ámbito de las relaciones exteriores. Sin embargo, espero que el contexto de las expectativas, retos y emergencias que afronta la FAO resulte lo bastante convincente para que ustedes valoren la inversión colectiva relativamente modesta que harían al convenir en un Presupuesto Ordinario más ajustado a las demandas. Mi deseo personal más sincero en esta situación es que los Miembros encuentren su camino para invertir una tendencia perjudicial en cuanto a las decisiones presupuestarias.

Espero con interés las respuestas de los Comités y del Consejo ante este Resumen con el objetivo de orientar la preparación de las propuestas en el PLP completo.



Jacques Diouf
Director General

ÍNDICE

| | |
|---|-----------|
| INTRODUCCIÓN DEL DIRECTOR GENERAL | I |
| EL RPLP 2006-07 EN EL MARCO DEL PROCESO DE PLANIFICACIÓN MEJORADO | 1 |
| LÍNEAS GENERALES DEL PRESUPUESTO | 4 |
| EVALUACIÓN DE RIESGOS | 4 |
| AHORROS POR EFICIENCIA..... | 8 |
| CRITERIOS PARA EL ESTABLECIMIENTO DE PRIORIDADES | 13 |
| EFECTOS DE LAS HIPÓTESIS DE RECURSOS..... | 14 |
| DESCENTRALIZACIÓN | 21 |
| PRESUPUESTACIÓN DE CAPITAL..... | 23 |
| PROPUESTA DE UN SERVICIO DE GASTOS DE SEGURIDAD DE LA FAO | 25 |
| MARCO FINANCIERO..... | 28 |
| PERSPECTIVA GENERAL DE LOS AUMENTOS DE COSTOS..... | 28 |
| ANÁLISIS FINANCIERO DEL FONDO GENERAL Y LOS FONDOS CONEXOS | 31 |
| PRESUPUESTO DEL PROGRAMA..... | 35 |
| Introducción..... | 35 |
| PROPUESTAS DE PRESUPUESTO POR PROGRAMAS..... | 39 |
| CAPÍTULO 1: POLÍTICA Y DIRECCIÓN GENERALES..... | 39 |
| Programa principal 1.1: Órganos rectores | 39 |
| Programa Principal 1.2: Política, dirección y planificación..... | 40 |
| Programa Principal 1.3: Coordinación externa y enlace | 42 |
| CAPÍTULO 2: PROGRAMAS TÉCNICOS Y ECONÓMICOS..... | 43 |
| Programa Principal 2.1: Sistemas de producción agrícola y de apoyo a la agricultura | 43 |
| Programa Principal 2.2: Políticas y desarrollo de la agricultura y la alimentación..... | 50 |
| Programa Principal 2.3: Pesca | 57 |
| Programa Principal 2.4: Montes..... | 61 |
| Programa Principal 2.5: Contribuciones al desarrollo sostenible y enfoques programáticos especiales | 64 |
| CAPÍTULO 3: COOPERACIÓN Y ASOCIACIONES | 69 |
| Programa Principal 3.1: Asistencia para las políticas | 69 |
| Programa Principal 3.2: Apoyo a la inversión | 71 |
| Programa Principal 3.3: Operaciones de campo..... | 72 |
| Programa Principal 3.4: Representantes de la FAO..... | 74 |
| Programa Principal 3.5: Cooperación con asociados externos..... | 75 |
| Programa Principal 3.9: Administración del programa | 77 |
| CAPÍTULO 4: PROGRAMA DE COOPERACIÓN TÉCNICA..... | 78 |
| CAPÍTULO 5: SERVICIOS DE APOYO..... | 80 |
| Programa Principal 5.1: Apoyo a la información y las publicaciones..... | 80 |
| Programa Principal 5.2: Administración | 81 |
| CAPÍTULO 6: SERVICIOS COMUNES | 85 |
| CAPÍTULO 7: IMPREVISTOS | 87 |
| SIGLAS..... | 88 |

EL RPLP 2006-07 EN EL MARCO DEL PROCESO DE PLANIFICACIÓN MEJORADO

1. En 1999, la Conferencia de la FAO ratificó los principios de planificación estratégica así como un enfoque basado en los resultados para la formulación de los programas de trabajo de la Organización, que permitieron mejorar el proceso de definición de los objetivos y lograr resultados cuantificables estableciendo una jerarquía de objetivos y actividades vinculados por criterios lógicos. La Conferencia aprobó en particular un documento de políticas que abarcaba un período de 15 años, el Marco Estratégico, junto con un sistema de programación y presupuestación que comprendía un Plan a Plazo Medio (PPM) progresivo de seis años, que se actualiza cada dos años, y un plan bienal en el Programa de Labores y Presupuesto (PLP). Los órganos rectores ratificaron también un nuevo modelo de programación que tenía por objeto articular claramente objetivos con un plazo de realización y pertinentes para las distintas actividades, junto con indicadores cuantitativos y cualitativos verificables y resultados cuantificables, así como un régimen de evaluación más completo.
2. La aplicación del nuevo modelo de programación se ha venido mejorando progresivamente a lo largo de los años, por ejemplo, perfeccionando el diseño de objetivos, indicadores y resultados, y su incorporación mediante la introducción del nuevo modelo en todos los programas y dependencias de la Organización. Los avances simultáneos realizados en las políticas, los procedimientos y los sistemas de información relativos a la gestión de los programas y de los aspectos financieros están contribuyendo también a mejorar el seguimiento de la ejecución y la rendición de cuentas respecto de los resultados.
3. La Secretaría ha adaptado la estructura y el contenido de los principales documentos de planificación, el PPM y el PLP completo, a esta nueva estrategia de planificación y marco basado en los resultados. Sin embargo, no se ha emprendido todavía ningún nuevo examen de la finalidad del Resumen del PLP (RPLP), ni del tipo de información que debería contener.
4. El RPLP se presentó por primera vez en relación con el PLP de 1974-75. Antes de esa fecha, el PLP completo se preparaba con mucha mayor antelación, para permitir a los Comités y al Consejo examinarlo en sus períodos de sesiones de primavera de los años de Conferencia. Si bien no se hubiera adoptado nunca una formulación rigurosa de la estructura y el contenido del RPLP, se esperaba que un documento resumido facilitaría el diálogo preliminar entre los Miembros. La preparación del PLP completo en una fase posterior, tras recibir el asesoramiento de los comités técnicos, es decir los Comités del Programa y de Finanzas y el Consejo, permitía a la Secretaría tener en cuenta mejor los aspectos que pudieran repercutir en las estimaciones del presupuesto bienal y hacían que el contenido del PLP completo fuera más pertinente y preciso.
5. Se presenta ahora un RPLP para 2006-07 que aborda mejor las necesidades actuales de los Miembros. Su finalidad principal es que sirva de puente entre los dos principales documentos de planificación actualmente utilizados, es decir, el PPM y el PLP, reconociendo no obstante que el RPLP tiene una vida útil de apenas tres meses, ya que es sustituido luego por el PLP completo.
6. Esta función de "puente" deriva directamente de los principios de planificación estratégica adoptados por la Conferencia en 1999:

- el PPM es el principal vehículo de la FAO para la formulación y el establecimiento de prioridades de los programas en un horizonte temporal de seis años; sus estimaciones de alto nivel y de carácter provisional de los recursos no lo habilitan como documento de decisión sobre la cuantía del presupuesto bienal;
- el PLP da cuerpo al período de dos años de ejecución de los programas descritos en el PPM, estableciendo los productos y servicios que habrán de proporcionarse a los Miembros a lo largo de un bienio, y el personal y las aportaciones de otro tipo que se necesitarán para ello; establece la base para la resolución de la Conferencia sobre la cuantía del presupuesto bienal.

7. El Resumen del PLP para 2006-07 parte, pues, de las consideraciones expuestas en el PPM 2006-11, y las amplía, incluyendo por ejemplo diversas hipótesis de recursos e ilustrando sus efectos en términos generales. Presenta cuestiones de política fundamentales que tienen repercusiones directas en las posibles decisiones de la Conferencia respecto del presupuesto para el siguiente bienio y sobre las cuales se invita al Consejo a que proporcione sus orientaciones. No se detiene, sin embargo, en formular las propuestas programáticas y presupuestarias detalladas que se presentarán en el PLP completo para 2006-07, evitando así toda duplicación en el proceso interno de formulación y en su examen por los órganos rectores. Por ejemplo, en este RPLP no se presentan asignaciones de recursos que sean inferiores a la cuantía prevista para el programa y se hace referencia, en cambio, a las principales actividades sustantivas de las propuestas para el bienio, incluidas las repercusiones de las diversas hipótesis. En el PLP completo se indicarán las asignaciones detalladas propuestas de recursos a nivel de entidad de programa.

8. El presente RPLP para 2006-07 de nuevo diseño mira por tanto a:

- centrar la atención en las cuestiones fundamentales para el siguiente bienio, es decir, aquéllas que repercutirán en mayor medida en el siguiente PLP;
- proporcionar un puente efectivo entre la dimensión programática fundamental del PPM y el enfoque presupuestario necesariamente más estricto del PLP; y
- reducir toda duplicación en la recopilación y presentación de datos programáticos y de recursos, así como la longitud del documento.

9. La atención prestada a las cuestiones fundamentales se refleja en particular en las secciones tituladas *Líneas generales del presupuesto* y *Marco financiero*, que abarcan los temas siguientes:

- evaluación de riesgos;
- ahorros por eficiencia;
- criterios para el establecimiento de prioridades;
- efectos de las hipótesis de recursos;
- descentralización;
- presupuestación de capital;
- un servicio de gastos de seguridad para fines de seguridad e incolumidad del personal y los bienes;
- perspectiva general del aumento de los costos; y
- análisis financiero del Fondo General y los fondos conexos.

10. Las principales realizaciones programáticas y los efectos de las hipótesis de recursos a nivel de programa principal se presentan en la sección mucho más reducida titulada *Propuestas de presupuesto por programas*.

11. Respecto a la longitud del documento, la primera versión del Resumen del PLP fue de

53 páginas¹. No obstante, en el intento de prever muchos detalles que se presentan en el PLP completo, y a pesar de la adición de un documento de PPM renovado a partir del año 2000, el RPLP se ha alejado del concepto de documento conciso. Las casi 200 páginas de la versión de 2004-05 contrastan con las expectativas normales de un "Resumen".

12. En un reciente informe sobre ahorros por eficiencia presentado al Comité de Finanzas² se identificó un posible sector como "la reducción de la longitud de la documentación de planificación". En respuesta a la petición de los Miembros de que se presentaran documentos más reducidos, para 2006-07 se ha invertido la tendencia de presentación de un RPLP con detalles y longitud constantemente crecientes. Además del efecto evidente en los costos del documento, este cambio ha permitido también agilizar el proceso de planificación evitando a las dependencias de la FAO la necesidad de elaborar información detallada de planificación con más de un año de antelación al comienzo del período bienal, asegurando así que el tiempo del personal se dedique a reunir los detalles necesarios sólo en la fase del PLP completo.

13. Teniendo en cuenta estos esfuerzos por reducir la longitud de la documentación del RPLP, los órganos rectores tal vez deseen alentar a la Secretaría a simplificar todavía más los documentos de planificación de la FAO. Además del RPLP de 200 páginas, el PLP de la FAO para 2004-05 sumó 298 páginas, complementadas con una extensa información adicional publicada en el sitio web de la FAO en los cinco idiomas oficiales. Esfuerzos por reducir la longitud de la documentación de planificación se han realizado también con éxito en otras organizaciones del sistema de las Naciones Unidas:

- en las propias Naciones Unidas, el documento más o menos equivalente al Resumen del PLP es de sólo seis páginas (*Esbozo del PLP para 2006-07*)
- en un organismo especializado de gran envergadura como la Organización Mundial de la Salud (OMS), no existe la práctica de preparar un Resumen, y en los dos últimos bienios sus PLP completos han sido documentos sumamente breves (119 y 157 páginas);
- en otro organismo análogo, la Organización Internacional del Trabajo (OIT), tampoco existe la práctica de preparar un Resumen, y la última versión del PLP completo tiene tan solo 144 páginas, menos de la mitad del tamaño que alcanzaba antes de que se introdujera la presupuestación estratégica en 1999.

14. Teniendo en cuenta lo expuesto, sería al parecer razonable que la FAO tratara de recortar la longitud del PLP para 2006-07 aproximadamente a la mitad del tamaño del PLP de 2004-05. No obstante, la necesidad de lograr economías en la producción de documentos y la conveniencia de imitar a los organismos análogos mediante la preparación de un PLP más reducido para 2006-07 debe equilibrarse con el requisito de continuar satisfaciendo a los Miembros mediante la presentación de información adecuada, y mantener la transparencia y confiar en el intercambio de información entre los Miembros y la Secretaría. La Secretaría acogería, por tanto, con satisfacción toda información y orientaciones por parte de los Comités y el Consejo sobre la longitud y el contenido tanto del Resumen como del PLP completo para 2006-07.

¹ Para fines ilustrativos, los números de páginas de los distintos documentos que se indican se refieren a la versión inglesa

² FC 108/14

LÍNEAS GENERALES DEL PRESUPUESTO

EVALUACIÓN DE RIESGOS

15. Los Miembros han acogido favorablemente ya en ocasiones anteriores la información sobre los principales riesgos para la realización del Programa de Labores. Este proceso ha permitido mejorar las decisiones en respuesta a los riesgos por parte de la administración y los órganos rectores, por ejemplo abordando los riesgos relativos al tipo de cambio mediante la aplicación del cálculo de las cuotas de contribución a la Organización en dos monedas. Ha contribuido asimismo a un proceso de gestión más abierto, por ejemplo haciendo una previsión de las necesidades para financiar el pasivo del seguro médico después del cese en el servicio y promoviendo los debates subsiguientes en los órganos rectores.

16. Además, se sigue mejorando en la gestión financiera y presentación de informes de rendición de cuentas obligatorios a los órganos rectores. Ello incluye, por ejemplo, informes periódicos sobre los aspectos financieros más salientes, la realización del presupuesto, las cuestiones de recursos humanos y la ejecución del programa. Los procesos de supervisión, observancia y rendición de cuentas incluyen la labor de los auditores externos, auditores locales, la comprobación e inspección internas de cuentas y la Dependencia Común de Inspección, así como procesos de autoevaluación y evaluación independiente, que se basan fundamentalmente en una evaluación de riesgos de las actividades de la FAO. Estos mecanismos contribuyen a un seguimiento interno y externo eficaz de la actuación, incluido el examen crítico obligatorio de cualquier desviación respecto de los resultados previstos.

17. La aplicación creciente de la evaluación de riesgos a la gestión a todos los niveles de la Organización ayudará a las partes interesadas a obtener los máximos beneficios de los recursos puestos a disposición para ejecutar el Programa de Labores para 2006-07.

18. Los "riesgos" asociados a la realización de las actividades de la Organización derivan de factores tanto internos como externos, en particular el contexto de demandas, expectativas y relaciones institucionales en constante evolución. Repercuten en la realización efectiva y eficiente del programa de labores por su influencia en la realización presupuestaria, financiera y operativa. En esta sección se prevén algunos de los riesgos con que se enfrenta la Organización en estos sectores y, cuando procede, las medidas que se proponen para atenuar su impacto hasta el final de 2007.

Contexto de demandas y relaciones institucionales en constante evolución

19. Actualmente, la Organización se enfrenta con un entorno difícil y cambiante de considerable magnitud y alcance que puede afectar a su orientación estratégica y operativa. La Evaluación independiente de la descentralización dio lugar a una serie de recomendaciones, destinadas a responder mejor a las necesidades de los Miembros sin aumentar los costos. Parte de la respuesta a este dilema estriba en mejorar la relación de la FAO con sus interlocutores. Hay además una necesidad paralela de abordar el apoyo de la Organización a la realización de los Objetivos de Desarrollo del Milenio y de reforzar la participación en los procesos de las Naciones Unidas en los países, lo cual requiere un examen atento de la colocación futura de la FAO conjuntamente con el esfuerzo de reforma en curso en el sistema de las Naciones Unidas. Por otra parte, la propuesta Evaluación Externa Independiente de la FAO podría dar lugar a medidas estratégicas, programáticas e institucionales, pero no para el presupuesto de 2006-07.

20. Estas iniciativas importantes servirán, entre otras cosas, para el examen del Marco Estratégico que habrá de examinar la Conferencia en 2007. La Organización necesitará

emprender un análisis minucioso de las demandas y las relaciones institucionales, según se vaya disponiendo de información adicional de las distintas iniciativas, aprovechando las oportunidades pertinentes (por ejemplo la simplificación de los procesos administrativos). Por consiguiente, se requerirá flexibilidad en los métodos de ejecución del Programa de Labores para 2006-07, de forma que puedan incorporarse, tan pronto como sea posible, las nuevas iniciativas, mejoras y eficiencias.

Gestión de riesgos presupuestarios

21. El proceso presupuestario de la FAO entraña un importante elemento de riesgo. La consignación presupuestaria para el bienio no se conoce hasta diciembre del año precedente y por consiguiente no queda margen de tiempo para realizar los ajustes necesarios en los programas debido a una cuantía de presupuesto aprobada diferente de la cuantía propuesta. Las reducciones no planificadas o drásticas, como las introducidas en el presupuesto de 2004-05, tienen que ser administradas en gran parte mediante ahorros oportunistas. Tales medidas incluyen, por ejemplo, la congelación de puestos vacantes o la terminación de contratos en condiciones acordadas, generalmente con recursos insuficientes incluso para esta finalidad.

22. En un reciente informe de la Dependencia Común de Inspección (DCI) sobre la ejecución de la gestión basada en los resultados en las organizaciones de las Naciones Unidas se recomendaba que los Estados Miembros "deben centrarse en ... proporcionar recursos conmensurables con los programas aprobados, y/o proporcionando una orientación clara respecto de las prioridades de los programas y de la asignación de recursos en los casos en que no sea posible obtenerlos³". Para facilitar en la medida de lo posible este proceso, la Organización ha preparado tres hipótesis de recursos para el presupuesto de 2006-07, prestando menor atención a los detalles presupuestarios y mayor a los resultados programáticos. En las descripciones de la sección titulada *Propuestas del presupuesto por programas* así como en las secciones tituladas *Criterios para el establecimiento de prioridades* y *Efectos de las hipótesis de recursos* se procura vincular los niveles de recursos a las prioridades programáticas y los resultados. Por supuesto, la Secretaría continuará prestando cuidadosa atención a tales vínculos en el futuro.

23. La Secretaría sigue tratando de lograr ahorros por eficiencia, y se describen las medidas actuales al respecto en la sección titulada *Ahorros por eficiencia*. No obstante, la tendencia de la Organización a establecer metas de eficiencia excesivamente ambiciosas, como en el caso del PLP de 2002-03, es un aspecto que suscita preocupación. Las consiguientes proyecciones excesivamente optimistas de ahorros por eficiencia en el PLP dan por resultado un déficit de presupuestación de programas durante el ciclo bienal de ejecución, con consecuencias negativas en la consecución de los objetivos planificados. Este riesgo debe abordarse logrando un mejor equilibrio entre la necesidad de establecer objetivos de eficiencia difíciles por una parte, y una evaluación realista de los tiempos y el grado de los ahorros por eficiencia por otra. Deberá examinarse con particular atención el análisis provisional y especulativo sobre los beneficios que habrán de lograrse mediante los complejos futuros cambios de los procesos.

24. Gran parte de las continuas reducciones presupuestarias con que se ha enfrentado la Organización en los últimos 10 años, se ha absorbido con los mencionados ahorros por eficiencia. No obstante, como resulta cada vez difícil encontrar nuevas vías de reducir los costos manteniendo a la vez los resultados, se destaca la necesidad de reducir los programas en consonancia con las prioridades de los Miembros. Según se describe más adelante, la metodología interna que existe y se aplica efectivamente, trata de evitar la fragmentación de los programas. Hay, sin embargo, sectores crecientes en el programa de labores que tropiezan con un grave déficit de financiación si se ha de tener plenamente en cuenta la demanda de servicios.

³ JIU/REP/2004/5 párrafo 16a

Por consiguiente, tanto la Secretaría como el Comité del Programa continúan buscando una metodología de establecimiento de prioridades que responda a las necesidades de los Miembros y a la importancia de mantener una masa crítica mínima de recursos para cada programa aprobado.

25. La Presupuestación de capital, que se aplicará en 2006-07, aprobada por la Conferencia en 2003, permite realizar una planificación más sistemática de los gastos de gran envergadura en bienes cuya vida útil supera los dos años. Se elimina así la necesidad de absorber elevadas cuantías de necesidades financieras para elementos de capital en un solo bienio, que en el pasado dio lugar a menudo a retrasos y transferencias presupuestarias de programas sustantivos. No obstante, su funcionamiento satisfactorio en 2006-07 depende de la disponibilidad de recursos suficientes en el Servicio de gastos de capital, en particular para infraestructuras institucionales y tecnología de la información. Este aspecto está resultando cada vez más difícil a los actuales niveles presupuestarios, tras los cortes sucesivos de los bienios precedentes. A pesar de aplicar un enfoque mejorado de planificación y gestión del gastos de capital, el peligro es que si no se dispone de suficiente financiación, seguirán retrasándose las inversiones esenciales, y las inversiones viables que se han iniciado ya no lograrán realizar su pleno potencial.

26. El sistema de recibir parte de las cuotas de contribución de la Organización en dólares de los Estados Unidos y el resto en euros salvaguarda el programa de labores de su riesgo relativo al tipo de cambio en la medida en que las necesidades de euros previstas se ajusten a los pagos efectivos. La asignación de cuotas en dos monedas, introducida en 2004-05 protege la ejecución del programa sólo de los efectos de las fluctuaciones de los tipos de cambio del euro con respecto al dólar estadounidense. Dicho sistema no proporciona protección para aproximadamente el 20 por ciento de los gastos que la Organización efectúa en otras monedas. Los efectos desfavorables de tales fluctuaciones en el presupuesto fue considerable en 2004, debido a un dólar debilitado con respecto a algunas monedas en lugares donde la Organización tiene una presencia descentralizada sustancial. Actualmente se están estudiando mecanismos para hacer frente a este riesgo, y los resultados del estudio junto con un informe sobre el funcionamiento del sistema de asignación de cuotas en dos monedas se presentara a los órganos rectores hacia final de 2005.

Gestión de riesgos financieros

27. La Secretaría sigue de cerca activamente la salud financiera de la Organización, lo cual incluye un examen de sus cuentas de capital y de reservas, así como previsiones de gastos y de liquidez:

- son esenciales a este respecto las medidas para reducir el déficit acumulado en el Fondo General, así como las propuestas para los fondos destinados a cubrir el pasivo del seguro médico después del cese en el servicio (ASML). Tal como se ha indicado en la sección titulada *Marco financiero*, se han presentado propuestas para someterlas al examen de los órganos rectores.
- en una hipótesis del peor caso, eventuales déficit de liquidez en 2006-07 podrían dar lugar a un recorte y una forzada realización incompleta de programas, no obstante la autorización para gastar otorgada mediante la consignación presupuestaria. La Secretaría continuará estimulando el pago puntual de las cuotas de contribución, aunque el calendario de tales pagos queda a discreción de los Miembros.

28. Para salvaguardar los controles internos, especialmente durante un período de ulterior simplificación de los procedimientos y creciente delegación, una sólida dependencia de controles financieros en la Dirección de Finanzas (AFF) atenuará el riesgo de no observancia de los procedimientos administrativos y operacionales internos. En consecuencia, tal como recomienda el Comité de Finanzas, el presupuesto propuesto para 2006-07 incluye el

restablecimiento de cinco puestos en la AFF, que se eliminaron como consecuencia del presupuesto reducido de 2004-05.

29. Un sector de gastos que es difícil de pronosticar y que puede tener importantes repercusiones en el programa de labores es el de los costos del personal. La metodología de la FAO para establecer tarifas normalizadas, que se utilizan para fines de presupuestación, es compleja y da lugar a tarifas presupuestarias específicas para cada nivel de grado y lugar. No obstante, incluso aplicando metodologías de proyección afinadas, los costos efectivos son difíciles de pronosticar con total exactitud. Una mera variación del 1 por ciento entre las tarifas de los costos unitarios efectivos de personal y las tarifas normalizadas de costos de personal que se planifican hasta dos años y medio antes de que se efectúen los gastos, da lugar a un error de previsión de 5,5 millones de dólares EE.UU. Cuando los costos efectivos de personal son superiores a las tarifas normalizadas presupuestadas, como probablemente será en el caso de 2004-05, se exige a la Organización que reduzca sus programas y sus productos y servicios, para mantenerse dentro de la consignación aprobada. Si bien la Cuenta especial de reserva (CER) puede proteger el programa de labores de la Organización contra el riesgo de costos extraordinarios no presupuestados que puedan surgir durante un bienio, la posibilidad de tener que reponer la CER mediante cuotas especiales limita efectivamente su aplicación en la práctica.

Gestión de riesgos operacionales

30. La Organización debe asegurar que el entorno y los procesos de trabajo en 2006-07 sean favorables a la consecución de los resultados deseados.

31. El personal y los bienes de la Organización se encuentran expuestas a una amenaza mayor que en el pasado, y no se puede dar por descontado un ambiente de trabajo seguro. El mejoramiento de las condiciones de trabajo seguras va aparejado con una creciente seguridad en la Sede y en los países. Para atenuar los riesgos de seguridad, la FAO ha introducido varias medidas adicionales en la Sede durante 2004-05, entre ellas la aplicación de películas antidesintegración en las ventanas, instalación de bloques de obstrucción de carreteras en las entradas principales, y la contratación de nuevos guardias. En las oficinas de los países, la FAO está adoptando medidas para aplicar las normas de seguridad de campo de las Naciones Unidas. No obstante, la Organización advierte la necesidad de un marco reforzado de gestión financiera para este sector de gasto cada vez más evidente e imprevisible. En 2006-07, la introducción de un capítulo aparte del presupuesto, dedicado a la seguridad y la incolumidad del personal y los bienes tiene por objeto facilitar la planificación y la gestión. Esta propuesta se describe más detalladamente en la sección titulada *Servicio de gastos de seguridad* que figura más adelante.

32. Otro riesgo es el que deriva de las amenazas con que se enfrentan los recursos y sistemas de información. Con la participación activa de la FAO, el Comité de Alto Nivel Sobre Gestión (HLCM) del sistema de las Naciones Unidas ha recomendado que cada organismo de las Naciones Unidas adopte una "mapa de ruta" de cuatro fases para administrar la seguridad de la información. Para iniciar este proceso, la FAO está emprendiendo una Evaluación de riesgos de la información para examinar tanto los aspectos técnicos como no técnicos de la seguridad de la información.

33. Con el fin de mejorar sus procesos operacionales, la Organización examina atentamente las recomendaciones que se plantean en otros informes o estudios. Por ejemplo, teniendo presente el informe parcial del Comité Independiente de Investigación que ha investigado las acusaciones infundadas contra el Programa de Petróleo por Alimentos, la FAO está examinando modalidades operacionales relacionadas con la ejecución nacional.

34. El riesgo que deriva de un aumento considerable de las actividades de emergencia de la FAO, unidas a las necesidades de respuesta diferenciada de tales operaciones, requiere realizar

un examen crítico de los correspondientes controles internos, limitaciones de procedimiento, mecanismos de coordinación y gestión, procesos presupuestarios, financieros y administrativos y apoyo operacional. Este examen está ya en curso, y las cuestiones de política salientes, incluida una posible reevaluación de las tarifas de los costos de apoyo para las operaciones de emergencia, se presentará a su debido tiempo a los órganos rectores.

35. Una institución moderna, especialmente una con el mandato de mantenerse como centro de excelencia técnica, corre el riesgo de la emarginación si no examina y actualiza constantemente los perfiles de especialización de su personal. La elaboración del nuevo Sistema de gestión de los recursos humanos (HRMS) basado en Oracle, financiado con cuotas atrasadas, es un reconocimiento de este desafío. El HRMS contribuirá a asegurar la excelencia facilitando la evaluación y el desarrollo de capacidades y competencias del personal de la FAO. Además, al elaborar los presupuestos bienales, se pide a los directores que reserven al menos el 1,35 por ciento de los costos de personal para actividades de desarrollo del personal.

36. La evaluación de incertidumbres que afectan a la FAO en 2006-07, que se han resumido anteriormente, tratan de lograr un equilibrio óptimo entre la realización de los objetivos y los riesgos conexos. Más adelante y en documentos aparte que se presentan a los órganos rectores se proporciona información adicional sobre medidas planificadas aplicadas por la administración en respuesta a la evaluación de la descentralización y sobre los criterios de la Organización para el establecimiento de prioridades. Asimismo, se proporcionan más detalles sobre los esfuerzos destinados a obtener ahorros por eficiencia así como propuestas para los gastos de capital en 2006-07. Entre las respuestas específicas a los riesgos, que requieren la orientación de los órganos rectores cabe señalar las siguientes:

- propuestas para facilitar la planificación y gestión de la seguridad e incolumidad del personal y los bienes, según se presentan más adelante;
- propuestas que puedan contribuir a obtener mejoras estructurales en la situación financiera y de liquidez, como figuran en la sección titulada *Marco financiero*.

AHORROS POR EFICIENCIA

37. El Consejo de la FAO definió los ahorros por eficiencia como *la reducción en el costo de los insumos sin efectos materiales negativos en los productos*⁴. El Comité de Finanzas en su 108º período de sesiones recibió el documento titulado *Informe de situación sobre las economías por eficiencia*⁵ en que se exponían los criterios aplicados actualmente por la Organización para identificar posibles ahorros por eficiencia y el proceso para su consecución. El Comité ... *señaló su interés en recibir información más detallada, incluso sobre las reducciones de gastos y los plazos para el Resumen del Programa de Labores y Presupuesto para 2006-07*⁶.

38. La búsqueda enérgica de eficiencias se ha venido practicando en la FAO desde enero de 1994 y se ha aplicado en consonancia con la decisión adoptada por la Conferencia en su 28º período de sesiones, en que había subrayado que *el criterio para hacer frente a unos recursos en último término reducidos debería consistir en orientarse hacia una eficacia máxima y a reducciones de los programas no técnicos, antes de estudiar la posibilidad de reducir selectivamente programas técnicos y económicos como último recurso*⁷.

⁴ CL 110/REP, párrafo 24

⁵ FC 108/14

⁶ CL 127/15, párrafo 84

⁷ CL 110/REP, párrafo 21

39. En la aplicación de este principio, se han obtenido resultados considerables para mejorar la eficiencia general de la Organización. Como se indica en el Programa de Labores y Presupuesto (PLP) de 2004-05⁸, los ahorros por eficiencia durante los cinco bienios precedentes se estiman en 60 millones de dólares EE.UU. en comparación con 1994, los cuales derivan de medidas orientadas a los insumos (39 millones de dólares EE.UU. por año), medidas orientadas a los procesos (19 millones de dólares EE.UU. por año) y medidas de recuperación de los costos (4 millones de dólares EE.UU. por año).

40. La búsqueda de ahorros por eficiencia sigue siendo un proceso de gestión permanente que es independiente de la cuantía del presupuesto de la FAO y se basa en las economías ya logradas. Los futuros ahorros por eficiencias se centrarán más bien en la introducción de cambios en los procesos y en el examen de modalidades de trabajo más eficaces, que pueden ponerse en práctica mediante la reducción de los costos de los insumos o el aumento de las recuperaciones. Para ello se requerirá una consulta intersectorial, un período de aplicación a más largo plazo, y a veces entrañarán costos transitorios. Se reconocerá la necesidad de realismo en la fijación de objetivos de eficiencia, ya que las hipótesis excesivamente optimistas anulan la antelación mínima necesaria para planificar los ajustes en los programas. Además, la Organización continuará buscando eficiencias procurando mejorar la calidad y la cantidad de los productos con el mismo nivel de insumos.

Proceso actual

41. En consonancia con el carácter de documento orientado a las políticas, se describen a continuación las novedades fundamentales en el proceso actual, en particular los ahorros cuantificados de costos conforme a la definición de ahorros por eficiencia formulada por el Consejo de la FAO. En la medida de lo posible, se realizan comparaciones con otras organizaciones para establecer elementos de referencia y aprovechar las enseñanzas comparables aprendidas. En el PLP completo para 2006-07 se proporcionarán más detalles sobre los ahorros previstos.

Examen de los procesos operativos y simplificación de las actividades de la Sede

42. Desde 1994, los procedimientos administrativos y financieros de la FAO han sido objeto de un examen extenso, teniendo en cuenta las conclusiones pertinentes del Auditor Externo y del Inspector General. Ello ha dado lugar a la revisión de gran número de procedimientos, muchos de los cuales se aplicaban con arreglo al sistema financiero y administrativo Oracle. Si bien resulta difícil cuantificar con exactitud los ahorros directos derivados de estas medidas, los informes anteriores han demostrado que tales medidas han contribuido a reducir considerablemente el número de personal de apoyo desde 1994.

43. La Organización está examinando ahora sus procesos de gestión de recursos humanos en relación con el desarrollo del Sistema de gestión de los recursos humanos (SGRH), que tendrá consecuencias en todos los sectores de la Organización. Se espera recabar ahorros por eficiencia mediante la eliminación de algunas fases que absorben tiempo en los procesos administrativos y la reducción de flujos de papel, por ejemplo, mediante la iniciación de transacciones en línea, directamente en el sistema, por los usuarios solicitantes. Los ahorros derivarán también de la disponibilidad de sistemas de apoyo de los procesos, que actualmente son manuales o están sólo parcialmente automatizados, tales como el de la contratación.

44. Se evaluarán progresivamente y se perfeccionarán los ahorros por eficiencia en las dependencias que prestan servicios, tales como el MSS, el OCDS, las MSU regionales⁹ y en

⁸ C 2003/3, párrafo 179

⁹ Servicio de Apoyo a la Gestión (MSS); Servicio de Apoyo a la Gestión de la Descentralización (OCDS); Dependencia de Apoyo a la Gestión (MSU)

partes de AFH y AFF¹⁰. Esta labor se ha comenzado con un estudio para examinar en qué forma se proporcionan los servicios de recursos humanos en toda la Organización, y en 2006 se definirán con mayor precisión los flujos de trabajo, antes de ponerlos en práctica. Se prevé que una vez que se hayan aplicado los procesos de servicios de recursos humanos, se obtendrán reducciones en el número de puestos de las dependencias que prestan servicios, después de un período de transición y estabilización.

45. La Organización ha venido examinando también la posibilidad de proceder a la contratación externa de los trabajos de desarrollo y mantenimiento de sistemas administrativos y de información a empresas situadas en lugares menos costosos, o bien de asignarlos a personal ubicado en una Oficina Regional idónea menos costosa. Se está tratando de aplicar esta última opción, por lo que actualmente se está estudiando la viabilidad comercial para asignar trabajos a la Oficina Regional para Asia y el Pacífico, en Bangkok, donde la infraestructura en términos de instalaciones de oficina y el apoyo a la gestión están bien establecidos. El alcance y los tiempos de aplicación de tal asignación externa dependerán de los resultados del estudio de viabilidad comercial.

46. A mediados de enero de 2004 se procedió a la contratación externa del entorno del ordenador central del Centro Internacional de Cálculos Electrónicos (CICE) de las Naciones Unidas de Ginebra, donde se lleva a cabo el funcionamiento de los sistemas de la unidad central de la FAO en un ordenador dedicado de la sede de la CICE a un costo similar al de los acuerdos precedentes. Se está preparando un proyecto para trasladar a un ordenador principal de la CICE de mayor capacidad, donde las aplicaciones de la FAO compartirían este recurso con las aplicaciones de otros organismos de las Naciones Unidas con sede en Roma. Los ahorros previstos para 2005 se utilizarán para financiar la fusión de las actividades, pero a partir de 2006 se prevén ahorros de aproximadamente 60 000 dólares EE.UU. por año.

47. Además, la Organización está examinando ya posibilidades para obtener ahorros de costos mediante la adopción de nuevas tecnologías de comunicación de voz y datos, especialmente *Voz sobre Protocolo Internet*, al término de la vida económica del actual equipo de la central telefónica digital (PABX).

Gestión de documentos y publicaciones

48. Las medidas ya adoptadas para ajustar la gestión financiera y las modalidades de la producción de publicaciones, incluido el uso de la traducción a distancia para las Conferencias Regionales, ha aportado ahorros de aproximadamente 6 millones de dólares EE.UU. por año en comparación con 1994. El examen actual se centra en los costos de distribución y almacenamiento de todas las publicaciones de la FAO.

49. Los cambios en las tecnologías de imprenta han alcanzado un nivel de madurez, por lo que la mayor parte de las actividades de distribución (es decir, manipulación, empaquetado y etiquetado de las publicaciones) pueden automatizarse, como se hace ya en las grandes empresas privadas del sector. La Organización está examinando si una parte sustancial de las publicaciones de la FAO podrían producirse y disponerse directamente dentro de sobres con dirección mejorando las instalaciones de imprenta de la sede o utilizando imprentas externas debidamente equipadas.

50. En cualquier caso, la FAO podría recabar ahorros de alrededor de 500 000 dólares EE.UU. por año en la manipulación, almacenamiento y expedición intermedia de publicaciones, si bien esta propuesta requerirá tal vez algunos gastos de inversión iniciales.

¹⁰ Dirección de Gestión de Recursos Humanos (AFH); Dirección de Finanzas (AFF)

Gestión de registros

51. El estudio de los registros se inició a mediados de 2003 y determinó considerables cambios en los métodos de trabajo con la introducción de la digitalización. El proceso de gestión de registros de la FAO se ajusta actualmente a las recomendaciones de la Organización Internacional de Normalización (ISO) en la norma ISO 15489, que constituye un componente esencial de las nuevas normas de rendición de cuentas y de gestión de la calidad. Con el fin de realizar plenamente el potencial de ahorros por eficiencia en los registros, la Organización está analizando actualmente posibles cambios estructurales y de personal.

52. En el PLP 2004-05 se lograron ahorros netos de 222 000 dólares EE.UU. por año. Se prevé que en el bienio 2006-07 la aplicación de la siguiente fase podría producir nuevos ahorros por valor de 365 000 dólares EE.UU. por año. No obstante, esta cantidad quedaría reducida aproximadamente en 105 000 dólares EE.UU., que se requerirán para licencias de programas informáticos.

Contención de los costos de viaje

53. Hasta ahora los ahorros por eficiencia en viajes se han logrado principalmente mediante ajustes en los derechos de viajes y mediante la utilización de billetes de avión no endosables, siempre que fuera posible, lo cual ha permitido obtener ahorros anuales de costos de aproximadamente 2 millones de dólares EE.UU. No obstante, los cambios en el mercado de los viajes han determinado la eliminación virtual de las comisiones de las líneas aéreas que se transferían a la FAO como descuento en el precio del billete. El efecto acumulativo de estas condiciones de mercado será que aumentarán los costos de viajes en unos 600 000 dólares EE.UU. por año. Para contrarrestar este cambio desfavorable, la Organización está trabajando con los otros organismos del sistema de las Naciones Unidas para aprovechar el poder de contratación general de las Naciones Unidas con las líneas aéreas y negociar tarifas competitivas. Por consiguiente, en este caso, los ahorros por "eficiencia" que se buscan se orientan hacia la contención de los costos.

Eficiencias y ahorros en el sistema de gestión

54. La Organización se ha beneficiado del apoyo de los órganos rectores en este sector, y se han logrado considerables reducciones en los costos de organización de reuniones, obteniéndose unos ahorros estimados en aproximadamente 2 millones de dólares EE.UU. por año en comparación con 1994.

55. Además de reducir la duración de la Conferencia de 9 a 7 días, conforme se aprobó en el 32º período de sesiones de la Conferencia, se ha reducido la longitud de los períodos de sesiones del Comité de Problemas de Productos Básicos (CPPB) y del Comité de Agricultura (COAG) en 2005, como lo había pedido el Consejo¹¹, lo cual debería dar lugar a ahorros. Además, podrían contenerse también los costos de interpretación examinando atentamente el número de reuniones de los grupos regionales. Podría ser posible también reducir la longitud de la mayor parte de los documentos de reunión. La finalidad de las iniciativas actuales es la de reducir en un 10 por ciento el volumen total de la documentación para todas las reuniones de los órganos rectores, lo cual ha sido, por otra parte, una de las razones para abreviar el presente documento de RPLP. La consecución de este objetivo constituye una responsabilidad compartida con los órganos rectores, que son los principales destinatarios de tales documentos. Los órganos rectores tal vez deseen aplicar, por tanto, nuevos criterios de selectividad al dirigir sus peticiones de información adicional o nuevos documentos a la Secretaría, y alentar a la Organización a que reduzca la longitud de la actual documentación de reuniones.

¹¹ CL 127/REP, párrafo 23

56. Tratando de encontrar formas innovadoras de recabar nuevos ahorros en el sistema de gestión, la Organización está examinando también las prácticas mejores aplicadas en otros organismos de las Naciones Unidas. La eliminación o la producción más eficiente de actas taquigráficas, cuya producción resulta muy costosa, es un sector objeto de estudio. Las únicas otras organizaciones que utilizan actas taquigráficas son el FIDA, la OIT y la UNESCO¹². No obstante, reconociendo que las actas taquigráficas son un requisito estipulado en los Textos Fundamentales de la FAO, se están examinando otros métodos menos costosos, tales como las grabaciones de audio/vídeo de las reuniones de los órganos rectores. La UNCTAD y la OMC¹³ tienen experiencia en la realización de tales grabaciones, que se publican en sus respectivos sitios en Internet. Se estima que la aplicación de tales medidas generará ahorros de aproximadamente 300 000 dólares EE.UU. por año. No obstante, algunos de estos ahorros se necesitarán como inversión inicial en infraestructura tecnológica.

Simplificación de las actividades administrativas a nivel regional y nacional

57. Se recuerda que la descentralización de algunas funciones administrativas desde 1994 ha determinado ahorros por valor de aproximadamente 2 millones de dólares EE.UU. por año, debido a la diferencia de las escalas de sueldos para el personal local en Roma en comparación con el de otros destinos. Se examinarán otras iniciativas en el contexto de la aplicación de las recomendaciones formuladas en la Evaluación independiente de la descentralización de la FAO. Ello podría dar lugar directamente a ahorros por eficiencia, aunque no puede determinarse todavía el alcance o la naturaleza exacta de dichos ahorros.

Mejoramiento de la recuperación de los gastos de apoyo

58. La Organización sigue a la búsqueda de medios para recuperar los gastos que derivan de la prestación de servicios de apoyo administrativo y operacional (AAO) así como servicios de apoyo técnico (SAT) a proyectos extrapresupuestarios, reduciendo así al mínimo la carga para el presupuesto del Programa Ordinario.

59. La Organización examinará la justificación y viabilidad para incrementar la tasa porcentual del AAO para los proyectos del Programa de Cooperación Técnica (PCT) y de emergencia, de conformidad con los principios ya aprobados por el Consejo de la FAO, y tratará de mejorar ulteriormente la recuperación de los servicios técnicos prestados para proyectos extrapresupuestarios. Ello requerirá, entre otras cosas, mejorar las prácticas de formulación de proyectos y la consulta con los órganos rectores. En el caso de los proyectos financiados con cargo al PCT en particular, se está tratando de lograr una recuperación mayor simplificando los procedimientos de recopilación de costos.

Conclusión

60. Los ahorros previstos que se cristalizarán en 2005, tales como los indicados en el sector de la gestión de registros, se han contabilizado ya en el actual bienio. Las nuevas iniciativas comportarán costos de inversión iniciales, por ejemplo las inversiones tecnológicas para la gestión de documentos y publicaciones.

61. Las iniciativas identificadas anteriormente producirán una cuantía satisfactoria de ahorros por eficiencia en 2006-07. Actualmente pueden cuantificarse alrededor de 1,2 millones de dólares EE.UU. por año de ahorros en servicios del ordenador principal, gestión de publicaciones y de registros, documentos y actas de reuniones. La aplicación de las medidas de

¹² Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA); Organización Internacional del Trabajo (OIT); Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO)

¹³ Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD); Organización Mundial del Comercio (OMC)

HRMS, la contratación externa y las reformas en la descentralización aumentarán esta cifra, y se podrá disponer de una estimación más precisa en el PLP completo para 2006-07.

CRITERIOS PARA EL ESTABLECIMIENTO DE PRIORIDADES

62. Respecto de los criterios para la planificación y gestión generales de los recursos del Programa Ordinario cabe señalar tres sectores de examen:

- en primer lugar, se procura lograr eficiencias y ahorros en la ejecución de los programas (en particular una creciente recuperación de los gastos de apoyo técnico, administrativo y operacional de las actividades de campo, siempre que sea posible y esté justificado) en todos los sectores de actividad, para obtener fondos para los programas de la Organización o para hacer frente a reducciones presupuestarias;
- se está intentando por todos los medios reducir al mínimo los costos de realización de los programas no técnicos, con el fin de optimizar la eficiencia en función de los costos de la prestación de servicios y del trabajo de oficina, en particular la elaboración de políticas generales, el sistema de gestión, la administración y los servicios comunes. La adopción de principios basados en los resultados en los programas no técnicos y en los sectores de cooperación técnica, que comenzaron con el Plan a Plazo Medio (PPM) 2006-11, y la aplicación de la autoevaluación en estos programas, mejorará la capacidad de identificar sectores para realizar ajustes de programas y de recursos. Las iniciativas destinadas a abordar la estrategia intersectorial de toda la Organización para mejorar el proceso de gestión contribuye también a este esfuerzo; y
- con respecto a las actividades técnicas y económicas, las prioridades entran en juego primero en la fase de planificación de los recursos, es decir, durante la elaboración del Plan a Plazo Medio, en que se aplica el análisis de criterios para determinar las prioridades que han de asignarse a las entidades de programas que contribuirán a alcanzar los objetivos estratégicos.

63. Conforme se señala en el Plan a Plazo Medio 2006-2011¹⁴, los criterios para el establecimiento de prioridades ratificados en el Marco Estratégico corresponden a dos categorías:

- aquéllas que pueden ayudar a determinar la prioridad relativa de una determinada entidad con relación a otras (pertinencia respecto del Marco Estratégico; orientación clara hacia las prioridades expresadas por los Miembros; incorporación de la ventaja comparativa de la FAO);
- aquéllos que se refieren más concretamente a la calidad del proyecto de la entidad programática (demostrar vínculos causales entre medios y fines; indicación clara de calidad y utilidad; eficacia en función de los costos; probabilidad de éxito y sostenibilidad de los resultados).

64. Los tres criterios de la primera categoría son los más pertinentes para aportar información al proceso de asignación de recursos. Sobre la base de la puntuación asignada conforme a estos tres criterios, se ha hecho un examen crítico de las entidades y los recursos planificados correspondientes en el contexto de las oportunidades ofrecidas en la hipótesis de CR así como en el marco de las limitaciones de las hipótesis presupuestarias de CRC y CNC.

¹⁴ CL 127/7 párrafos 183 a 192

65. Al elaborar las hipótesis presupuestarias de CNC se han identificado tres niveles de prioridades diferenciadas en las entidades de programas, para asignar objetivos de reducción de recursos:

- **prioridades más elevadas:** consideradas como plenamente protegidas, es decir, mantener las asignaciones a los niveles actuales, incluyéndose aquí el PCT y algunos pocos sectores en que existen compromisos con terceras partes;
- **prioridad alta:** sectores que generalmente obtienen una puntuación elevada en la primera categoría de criterios de establecimiento de prioridades, por estar parcialmente protegidos; y
- **otras prioridades:** sectores que han de absorber una reducción más elevada que el grupo precedente.

66. En todas las hipótesis de recursos, se han tenido en cuenta otros dos factores por los departamentos y las oficinas al proponer cambios en las actividades de programas y la asignación de recursos para las entidades:

- se han identificado actividades que podían reducirse sustancialmente o eliminarse, con el fin de limitar la fragmentación de programas, prestando atención a los efectos consecuentes: se han identificado también otros riesgos (o amenazas) que pudieran afectar a los programas debido a la falta de masa crítica en el actual nivel de recursos o cambios en el entorno exterior; y
- los responsables de la gestión han utilizado, según procediera, los resultados de las recientes evaluaciones independientes de programas y estrategias así como las autoevaluaciones al decidir sobre el futuro de las distintas entidades. Los resultados de las primeras autoevaluaciones y su contribución al proceso de establecimiento de prioridades se presentan al Comité del Programa¹⁵ simultáneamente con el RPLP.

67. Se espera que se efectúen otros cambios a partir de la orientación que faciliten los órganos rectores sobre las prioridades programáticas y de asignación de recursos. Por tanto, se prevé que los administradores de programas aprovechen el producto de la orientación y el proceso interno de gestión basada en resultados con el fin de preparar el PLP completo.

EFECTOS DE LAS HIPÓTESIS DE RECURSOS

68. El Consejo en su 127º período de sesiones "reconoció que serían necesarias hipótesis alternativas para el PPM y el PLP próximos a fin de ilustrar a los Miembros de la FAO el posible impacto de distintas alternativas respecto de las asignaciones, incluidas las de Crecimiento Real Cero (CRC), Crecimiento Nominal Cero (CNC), y Crecimiento Real (CR)"¹⁶.

69. Los criterios formulados por la Organización para la planificación y gestión generales de los recursos del Programa Ordinario, descritos en la sección titulada *Criterios para el establecimiento de prioridades*, pueden aplicarse a cualquier hipótesis de recursos y se han utilizado para elaborar asignaciones y propuestas presupuestarias indicativas para los programas considerando las cuantías de recursos conforme a las hipótesis de CRC, CR y CNC. Así, los responsables de la gestión han preparado sus hipótesis teniendo en cuenta las posibles eficiencias y aplicando los criterios para el establecimiento de prioridades, centrando la atención en las principales actividades y realizaciones planificadas aprobadas en el PPM 2006-11, en particular las relativas al primer bienio del período de planificación, en todos los lugares.

¹⁵ Informe sobre la aplicación (Doc.: PC 93/4 a)

¹⁶ CL 127/REP, párrafo 56

70. Como se ha señalado en la sección titulada *Evaluación de riesgos*, las propuestas del programa de labores para 2006-07 se han encuadrado en un contexto de demandas en evolución y relaciones externas que cambian rápidamente, a todo lo cual se añade un clima presupuestario incierto.

71. Las actividades sustantivas de la hipótesis de CRC, los aumentos de CR propuestos y los efectos de las reducciones de CNC se describen en la sección titulada *Propuestas de Presupuesto del Programa* en relación con cada programa principal. A continuación se presenta un resumen de estas consecuencias.

Hipótesis de crecimiento real cero - Descripción de las actividades sustantivas

72. Por CRC se entiende la cuantía de presupuesto necesaria para mantener el poder adquisitivo teniendo en cuenta la cuantía estimada de aumentos de los costos en 2006-07. Al elaborar la hipótesis de CRC, se tomó el bienio actual como punto de partida, ajustándolo para restablecer los recursos necesarios para las Direcciones de Finanzas (AFF), y de Asistencia para las Políticas (TCA) (que en el PPM se había previsto que fueran reestructuradas en el marco del CRC). Este planteamiento está en consonancia con los ajustes presupuestarios solicitados por los órganos rectores en 2004, que se espera serán financiados con cargo a los ahorros por eficiencia que se prevé se obtendrán en 2006-07. No obstante, tras las reducciones considerables introducidas en el presupuesto de 2004-05, es decir de 51,2 millones de dólares EE.UU. (el 6,4 por ciento) en términos reales, que determinaron la abolición de 232 puestos de personal, algunos otros sectores quedan con un déficit de financiación y expuestos a riesgos en el marco de la hipótesis de CRC, en particular los recursos para los gastos de seguridad crecientes, la red de representantes de la FAO (FAOR) en el Programa principal 3.4, y los gastos de capital. El grado de financiación de estos sectores con arreglo a la hipótesis de CRC dependerá principalmente de la respuesta de la Administración a la evaluación de la descentralización y a los ahorros por eficiencia logrados hasta la fecha todavía por cuantificar.

73. Es absolutamente necesario mantener la continuidad entre las realizaciones programáticas planificadas que se han articulado en el PPM dentro del marco de presupuestación basada en los resultados (aprobado por el Consejo), y las propuestas presupuestarias y planes bienales que se formulan en el PLP. Por consiguiente, se proponen excepcionalmente ajustes a la estructura de los programas en la fase de elaboración del PLP. Se señalan en particular los siguientes cinco sectores de ajustes propuestos, que no figuran todavía en los cuadros de la sección titulada *Presupuesto del Programa*:

- los trabajos de autoevaluación se financiarán con cargo a los recursos del Programa Ordinario. Además, del apoyo técnico del Servicio de Evaluación, los recursos presupuestados en las entidades de programas que son objeto de autoevaluación se transferirán de los programas técnicos y administrativos a una nueva entidad de programa de gestión centralizada en el marco del Programa 1.2.2: *Evaluación*. Se reasignarán luego fondos catalizadores durante el bienio a las direcciones que emprendan autoevaluaciones;
- en el Programa principal 2.1: *Sistemas de Producción Agrícola y de Apoyo a la Agricultura*, el apoyo a la Secretaría del Tratado Internacional sobre los Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura (TI-RFAA) serán proporcionados por el Programa 2.1.2: *Cultivos*, en vez de por el Programa 2.1.0: *Entidades intradepartamentales*, una vez que se celebre la primera reunión del órgano rector encargado del Tratado durante el bienio;
- se asignarán recursos en el Programa principal 2.2: *Políticas y desarrollo de la agricultura y la alimentación* en el marco de una nueva entidad de programa que habrá de establecerse

para las actividades de seguimiento de las Directrices Voluntarias con el fin de respaldar la realización progresiva del derecho a una alimentación adecuada en el contexto de la seguridad alimentaria nacional;

- teniendo en cuenta la reestructuración del Programa principal 2.5: *Contribuciones al desarrollo sostenible*, aprobado en el PPM, se transferirán dos entidades relativas a la enseñanza y la extensión del Programa 2.5.1 al Programa 2.5.2;
- con el fin de reforzar la orientación hacia los países en la labor de la FAO en materia de políticas, y reducir la fragmentación de programas, algunas entidades que figuran en el Programa principal 3.1: *Asistencia para las políticas* se fundirán y reorientarán en el PLP completo.

Hipótesis de crecimiento real - Resumen del contenido de las propuestas

74. El crecimiento real de 30,9 millones de dólares EE.UU. antes de aplicar los aumentos de costos, equivalente a un incremento del 2,4 por ciento en 2006 y del 2,5 por ciento en 2007, corresponde al crecimiento medio del producto interno bruto (PIB) previsto entre los principales contribuyentes. El PPM 2006-11, en el que se indicaba un aumento presupuestario de 22,9 millones de dólares EE.UU. para 2006-07, se ha utilizado como punto de partida para preparar la hipótesis de CR para 2006-07, con algunos ajustes con el fin de corregir el déficit de financiación para las estructuras descentralizadas. De los 8 millones de dólares EE.UU. adicionales en comparación con las previsiones del PPM, 3,5 millones de dólares EE.UU. se proporcionarán para los trabajos destinados a la creación de capacidad en la aplicación de los marcos reglamentarios internacionales, 2,5 millones de dólares EE.UU. para el Capítulo 8: *Gastos de capital*, y 2 millones de dólares EE.UU. para el Capítulo 9: *Gastos de seguridad*, como se muestra en el Cuadro 7 del *Presupuesto del Programa*.

75. En el Programa Principal 2.1: *Sistemas de producción agrícola y de apoyo a la agricultura*, el CR permitiría en particular reforzar:

- los trabajos relativos al Tratado Internacional sobre los Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura (TI-RFAA) destinados a crear capacidades nacionales y regionales y a la aplicación del Plan de Acción Mundial para los RFAA;
- el apoyo a las Esferas prioritarias para la acción interdisciplinaria (EPAI);
- la eficiencia en el uso y las actividades de conservación del agua (p. ej. técnicas de control del agua en la explotación agrícola, modernización y gestión de los sistemas de riego);
- la aplicación de la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria (CIPF), acelerando los programas de armonización y establecimiento de normas así como de asistencia técnica;
- EMPRES¹⁷, es decir, iniciar los trabajos sobre otras plagas y enfermedades transfronterizas de plantas ajenas al enfoque actual centrado en la langosta del desierto;
- los trabajos sobre los aspectos críticos de sanidad y producción pecuarias (p. ej. evaluación y gestión del medio ambiente y del riesgo de enfermedades, el Sistema mundial de alerta para las enfermedades transfronterizas de los animales, políticas de desarrollo pecuario en favor de los pobres);
- el apoyo a las medidas de política e institucionales para la comercialización, el desarrollo de empresas agrícolas y la innovación agroindustrial del sector privado;

¹⁷ Sistema de prevención de emergencia de plagas y enfermedades transfronterizas de los animales y las plantas

- las aplicaciones prácticas para resolver problemas de desarrollo específicos, conforme han sido elaboradas por la División FAO/OIEA.
76. En el Programa Principal 2.2: *Políticas y Desarrollo de la Agricultura y la Alimentación*, las condiciones de crecimiento real facilitarían *entre otras cosas*:
- el diseño de los Sistemas de información y cartografía sobre la inseguridad y la vulnerabilidad (SICIAV) nacionales que abordan específicamente cuestiones institucionales;
 - la capacidad de la Secretaría del Codex de difundir información, así como la creación de capacidad en los países en relación con las actividades del Codex;
 - la ampliación de la Base de datos estadísticos sustantivos de la Organización (FAOSTAT) modernizado a los países por conducto CountryStat;
 - el desarrollo de instrumentos de acceso más eficientes del Centro de información agraria mundial (WAICENT) para los Miembros;
 - metodologías eficaces para la Evaluación de cultivos y suministros alimentarios;
 - una asistencia mejor a los países para aplicar los acuerdos comerciales.
77. En el Programa Principal 2.3: *Pesca*, los beneficios principales del CR se obtendrían en términos de:
- mejoramiento de la información sobre la pesca (la "Estrategia-STF");
 - una vigilancia mejor de los ecosistemas marinos que afectan a la pesca;
 - ampliación de la creación de capacidad para el desarrollo de la pesca en pequeña escala.
78. En el Programa Principal 2.4: *Montes*, el CR facilitaría:
- la traducción de conceptos acordados de gestión sostenible de los bosques en acción y el intercambio de experiencias al respecto;
 - el asesoramiento ampliado sobre el Protocolo de Kyoto;
 - estudios generales de los bosques y las actividades forestales hasta el año 2030;
 - atender las elevadas demandas de marcos de políticas forestales nacionales y los acuerdos institucionales correspondientes.
79. Respecto del Programa Principal 2.5: *Contribuciones al desarrollo sostenible y enfoques programáticos especiales*, el CR permitiría:
- reforzar las actividades normativas y la asistencia en materia de políticas respecto de los efectos del VIH/SIDA y otras enfermedades en el sector de la seguridad alimentaria nacional y de los hogares;
 - mejorar las capacidades de las instancias decisorias con el fin de elaborar y aplicar las políticas y mejores prácticas para la Agricultura y el desarrollo rural sostenibles (ADRS);
 - aumentar la consignación del PO para prestar apoyo al Programa Especial para la Seguridad Alimentaria (PESA).
80. En el Capítulo 3: *Cooperación y asociaciones*, el CR permitiría principalmente:
- prestar asistencia a los países para hacer frente a las tareas relativas a nuevos tratados, mecanismos de integración regional y desafíos de globalización;
 - aumentar la capacidad de respuesta y de prestación de servicios por los Representantes de la FAO a un nivel más sostenible.
81. En el Capítulo 4: *Programa de Cooperación Técnica*, el aumento neto de CR reforzaría claramente la capacidad de la consignación del PCT de atender las peticiones de los países, incluso en situaciones de emergencia.

82. En el Capítulo 5: *Servicios de Apoyo*, se utilizarían fondos de crecimiento real para acelerar la ejecución, por la Dirección de Gestión de Recursos Humanos (AFH) del Plan de Acción para los Recursos Humanos.

Hipótesis de crecimiento nominal cero - Resumen de los efectos

83. Por recursos de CNC se entiende el programa de trabajo que requiere la misma cuantía nominal de consignación neta para el siguiente bienio que la consignación corriente, que para 2004-05 asciende a 749,1 millones de dólares EE.UU. Una consignación de 749,1 millones de dólares para realizar el programa de labores de 2006-07, que se tiene previsto continuar recaudando mediante el sistema de asignación de cuotas en dos monedas para proteger el presupuesto de los efectos del tipo de cambio dólar-euro, entraña por tanto que el aumento de costos estimado (véase la sección sobre *Aumentos de costos*), debe ser "absorbido" por la Organización. Ello corresponde a una reducción efectiva general de recursos de aproximadamente 43 millones de dólares EE.UU., o sea, el 5,7 por ciento.

84. Los objetivos de los programas correspondientes a la reducción de los recursos se han aplicado conforme se describe en la sección titulada *Criterios para el establecimiento de prioridades* y afecta a los trabajos previstos para todos los lugares. Las consecuencias financieras del presupuesto de CNC en los programas de la Organización se exponen a nivel de programa principal en el Cuadro 8 del *Presupuesto del Programa*, y los efectos altamente perjudiciales se describen en la sección titulada *Propuestas presupuestarias del Programa*. A continuación se resumen los aspectos más destacados de las consecuencias de esta hipótesis.

85. En primer lugar, las reducciones de CNC podrían entrañar la supresión de 190 puestos como mínimo. Suponiendo incluso que tal medida sea factible inmediatamente después de la supresión prescrita de 232 puestos en 2004-05, en las propuestas de CNC no se han "absorbido" los costos adicionales de redistribución y cese en el servicio del personal, cuya estimación provisional podría ascender a 10 millones de dólares EE.UU.

86. En el Capítulo 1: *Políticas y Dirección Generales*, no obstante se hayan mantenido en gran parte invariados los costos, sería necesario efectuar cortes en las consignaciones para los gastos de personal y de otro tipo en varias oficinas (AUD, LEG, PBE, SAD)¹⁸, reduciendo consecuentemente el apoyo a las estructuras del marco del sistema de gestión, supervisión y rendición de cuentas.

87. El Programa Principal 2.1 quedaría afectado de diversas maneras, a saber:

- menos actividades de creación de capacidad y difusión de experiencia en materia de políticas y de ejemplos de buenas prácticas agrícolas, así como de agricultura de conservación;
- retraso en la ejecución del programa de labores de la Comisión de Recursos Genéticos para la Alimentación y la Agricultura (CRGAA);
- reducción de las actividades en materia de degradación y conservación de tierras, fertilidad del suelo y gestión de nutrientes;
- eliminación del apoyo a la Red Internacional de Colección *ex situ* de RFAA;
- menor participación de los países en desarrollo en el establecimiento de normas de la CIPF y menos actividades de extensión de la CIPF (sistemas de información y asistencia técnica);

¹⁸ Oficina del Inspector General (AUD); Oficina Jurídica (LEG); Oficina del Programa del Presupuesto y de Evaluación (PBE); Asesores Especiales del Director General (SAD)

- reducción del apoyo a los países en relación con el manejo integrado de plagas (MIP), la gestión de plaguicidas, el mejoramiento de los cultivos y la biotecnología;
- retrasos en la elaboración del Atlas Mundial de Producción y Sanidad Pecuaria (GLiPHA) de uso interactivo y en el establecimiento de plataformas nacionales y regionales de negociación en materia de políticas ganaderas;
- reducción de los trabajos sobre buenas prácticas para abordar las cuestiones relativas a las enfermedades transmitidas por alimentos y las nuevas medidas para el control de las zoonosis, así como reducción del apoyo al Programa contra la Tripanosomiasis Africana (PCTA);
- la realización de las actividades de elaboración y ejecución de la estrategia de alerta y control de las enfermedades en el marco del EMPRES dependería totalmente de la financiación extrapresupuestaria;
- eliminación del apoyo técnico y de los sistemas de información en materia de energía y mecanización agrícolas, así como de la asistencia directa para mejorar las capacidades empresariales de las organizaciones de agricultores;
- reducción del asesoramiento en materia de políticas y orientación institucional respecto de la empresa agrícola, la gestión de la cadena de abastecimiento y la actividad agrícola comercial;
- recorte de los productos previstos en la División Mixta FAO/OIEA de Técnicas Nucleares en la Agricultura y la Alimentación (AGE) sobre el uso de técnicas de Insectos estériles contra la mosca del Mediterráneo, la caracterización molecular de los recursos zoogenéticos y la salud pública veterinaria.

88. En el Programa Principal 2.2, cabe señalar algunos ejemplos de efectos negativos más notables, a saber:

- la necesidad de ajustar la estructura, duración y documentación de las reuniones del Comité de Seguridad Alimentaria Mundial (CSA);
- la reducción de los objetivos de los SICIAV (recopilación y análisis de datos estadísticos, asistencia técnica a los países, actividades de evaluación nutricional y de elaboración de perfiles nutricionales de los países);
- eliminación de nuevas entidades propuestas en el PPM, reduciendo la capacidad analítica de la FAO en contextos externos que cambian rápidamente;
- reducciones drásticas de los trabajos sobre composición de alimentos, menos publicaciones en materia de nutrición, talleres de creación de capacidad y actividades de capacitación; además de la eliminación de seis reuniones de Comités Coordinadores Regionales FAO/OMS;
- cancelación de trabajos sobre estadísticas ambientales, así como sobre estadísticas de ingresos e inversiones, retrasos en la elaboración de nuevos indicadores para la cuantificación de la seguridad alimentaria, y menor número de nuevos países en el marco del CountryStat;
- desarrollo deficiente del marco institucional del WAICENT y del Programa para cerrar la brecha digital en el medio rural con la finalidad de reducir la inseguridad alimentaria y la pobreza;
- reducción de los gastos de promoción y difusión del SOFA¹⁹ y otros estudios analíticos de apoyo que sirven de fundamento para los Estudios sobre las Perspectivas Mundiales de la Alimentación y la Agricultura;
- reducción de los proyectos formulados y presentados al Fondo Común para los Productos Básicos, así como de los documentos y los análisis para los GIG.

¹⁹ *El estado mundial de la agricultura y la alimentación*

89. Por lo que respecta al Programa Principal 2.3, las condiciones de CNC afectarían negativamente a la calidad y puntualidad de los datos y las respuestas a las peticiones de información. Se suprimirían los trabajos sobre estadísticas de las flotas pesqueras, menoscabando la vigilancia de la aplicación del Plan de acción internacional (PAI) sobre capacidad de pesca. Otros sectores en que habría que introducir reducciones serían: identificación y catalogación de especies pesqueras comerciales; evaluación y vigilancia de los recursos pesqueros marinos mundiales; las directrices para la evaluación de los recursos pesqueros y la ordenación pesquera; seminarios/reuniones nacionales para el fomento de la acuicultura sostenible; proyecciones del consumo pesquero mundial para 2020; reuniones y publicaciones técnicas; apoyo a los órganos pesqueros regionales.

90. Respecto del Programa principal 2.4, el CNC entrañaría una reducción considerable de las actividades en los países con cubierta forestal reducida (PCFR), con la consiguiente necesidad de depender en gran parte de financiación extrapresupuestaria. Tendría que reducirse drásticamente el apoyo a la lucha contra la desertificación y para la aplicación de la CLD²⁰. Se podría eliminar un órgano estatutario, Silva Mediterranea. El CNC obligaría a recortar el apoyo a los países en materia de prevención y control de incendios forestales y de redes sobre incendios forestales. No sería posible iniciar nuevos estudios de perspectivas forestales regionales ni actualizar los anteriores. Se eliminarían los trabajos sobre comercio de productos forestales y sobre el medio ambiente. Se suspenderían las actividades planificadas para subsanar las deficiencias en materia de instituciones forestales como consecuencia de la pandemia VIH/SIDA, sobre todo en África. Se recortaría el apoyo al Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques y otros aspectos de los acuerdos internacionales sobre los bosques.

91. En el Programa Principal 2.5, el CNC entrañaría reducciones en los sectores siguientes:

- apoyo a los acuerdos medioambientales y el fomento de la planificación y gestión integradas del medio ambiente;
- mejoramiento de la tecnología para el Sistema de información geográfica (SIG) y los datos de telepercepción para los sistemas de alerta;
- asistencia técnica y creación de capacidad en biotecnología y bioseguridad;
- prestación de apoyo a las redes entre órganos de investigación nacionales y partes interesadas;
- seguimiento de la Mesa redonda de las Naciones Unidas sobre comunicación para el desarrollo y el próximo Congreso Mundial sobre Comunicación para el Desarrollo (WCCD);
- asesoramiento sobre políticas y asistencia técnica a los países en el contexto de la iniciativa sobre Educación para la población rural (ERP);
- materiales y metodologías sobre políticas para reforzar los sistemas nacionales de extensión agrícola, incluida la capacidad de extensión para la prevención y la mitigación del VIH/SIDA;
- prestación de apoyo a las políticas y prácticas en materia de ADRS, con la consecuencia de que los trabajos en este sector dependerán prácticamente de la disponibilidad de recursos extrapresupuestarios;
- prestación de apoyo en la Sede a la Red del Sistema de las Naciones Unidas sobre desarrollo rural y seguridad alimentaria;
- prestación de apoyo para potenciar el PESA y para los acuerdos de Cooperación Sur-Sur (CSS);

²⁰ Convención de las Naciones Unidas de lucha contra la desertificación en los países afectados por sequía grave o desertificación, en particular en África

- prestación de apoyo financiero de la FAO al Consejo Científico del Grupo Consultivo sobre Investigación Agrícola Internacional (GCIAl) y su Secretaría, así como la asistencia técnica a los Sistemas nacionales de investigación agronómicas (SNIA).

92. En el Capítulo 3, las condiciones de CNC obligarían a volver a introducir recortes que afectan a los puestos de asistencia para las políticas en las regiones, repercutiendo en la capacidad de la FAO de prestar asistencia en la realización de los Objetivos de Desarrollo del Milenio y la capacidad de la Organización de evaluar oportunidades de programas de campo. Las actividades con instituciones financieras distintas del Banco Mundial se reducirían en aproximadamente el 25 por ciento con respecto al nivel actual de las actividades del Programa de Apoyo a la Inversión (PAI). Se menoscabaría la preparación de informes sobre la realización de los programas de campo y la capacidad de hacer frente a los problemas relacionados con las actividades de los programas de campo. Las condiciones de CNC agravarían también las dificultades que ya se experimentan en la gestión de las redes de las oficinas en los países en el marco de la actual consignación presupuestaria. Quedan todavía por identificar las medidas apropiadas para lograr el objetivo de reducción. Quedaría asimismo afectada la coordinación de actividades relacionadas con la cooperación con las ONG/OSC²¹ y con el sector privado, así como el programa de cooperación descentralizada.

93. En el Capítulo 5, el Departamento de Asuntos Generales e Información (GI) no podría mantener el nivel de calidad editorial y producción de materiales de información, y necesitaría además reducir los servicios en el sector de los medios de comunicación. En la AFF sería necesario eliminar puestos, debilitando consecuentemente los controles financieros internos a la vez que se reduciría la frecuencia de las auditorías locales en las oficinas de la FAO en los países, con repercusiones evidentes. Entre otras cosas, en la Dirección de Sistemas y Tecnologías de la Información (AFI) sería necesario reducir considerablemente sus servicios de desarrollo de sistemas de información, mientras que en la AFH se reducirían también las actividades y servicios en sectores fundamentales como la contratación, la gestión de los puestos y los servicios de personal. En el Servicio de Apoyo a la Gestión (MSS) de la AFD se tendrían que eliminar también funciones decisivas de asistencia y otros tipos de apoyo a los usuarios en toda la Organización.

94. En el Capítulo 6, el nivel de CNC entrañaría deficiencias de mantenimiento graves e inmediatas en los locales, que determinarían costos adicionales a largo plazo, así como otras funciones en los servicios comunes en todos los lugares.

DESCENTRALIZACIÓN

95. El documento titulado "Evaluación independiente de la descentralización de la FAO"²² fue examinado inicialmente por los Comités del Programa y de Finanzas en sus períodos de sesiones de septiembre y octubre de 2004. Se presentó asimismo a los Comités el documento titulado "Respuesta preliminar de la administración superior"²³ en el que se elogiaba el informe y se respaldaban en general las recomendaciones. Se acordó que la administración presentara a los Comités en su siguiente período de sesiones, en mayo de 2005, una respuesta suplementaria. En un documento separado se proporciona a los Comités un plan de aplicación detallado, en el

²¹ Organizaciones no gubernamentales (ONG)/Organizaciones de la sociedad civil (OSC)

²² PC 92/6 a) - FC 108/18

²³ PC 92/6 a) - FC 108/18 Sup. 1

que se asignan las responsabilidades y se fijan los plazos²⁴. En el documento se exploran también las esferas en las que se registran consecuencias presupuestarias importantes, que en muchos casos deben aun cuantificarse.

96. Una complicación adicional con respecto a las recomendaciones de la evaluación de la descentralización de la FAO que debe tomarse en consideración es que en el contexto del examen de la contribución de la FAO a los objetivos de desarrollo del Milenio (ODM) se plantean cuestiones relacionadas con la posible insuficiencia de la capacidad de la FAO en el plano nacional no solo para satisfacer las demandas de los Estados Miembros, sino para participar plenamente también en los procesos de ámbito nacional, como las estrategias de lucha contra la pobreza (ELP), las evaluaciones comunes de los países, el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (UNDAF) o los enfoques sectoriales. En muchos casos, la participación exige que se asignen recursos destinados a acuerdos de participación en los gastos o incluso a programas conjuntos, lo cual ha sido difícil de hacer en el contexto de la constante disminución de los niveles de recursos.

97. Si bien el informe sobre la evaluación de la descentralización de la FAO es excelente por lo que se refiere a su alcance y al grado de detalle, incluye más de cincuenta recomendaciones que, incluso en el resumen, ocultan en cierto modo el cuadro general. En consecuencia, el enfoque consistente en abordar el informe recomendación por recomendación, si bien es tanto esencial como apropiado desde el punto de vista de la responsabilidad, debe mejorarse mediante una clasificación de las recomendaciones y la consideración de cada clase en conjunto y de sus elementos individuales. La necesidad de tal enfoque resulta incluso más apremiante teniendo en cuenta la necesidad de abordar asimismo los ODM y la reforma de las Naciones Unidas en el plano nacional, que combinados tendrán como resultado que haya que reconsiderar en cierta medida la función y la presencia de la FAO en el plano nacional en el futuro.

98. Como resultado de ello, las recomendaciones se han clasificado en siete categorías principales que se describen en mayor detalle en el documento PC 93/7 – FC 109/26 y que son las siguientes:

- demanda y prioridades de los servicios de la FAO en el plano nacional;
- provisión de servicios de la FAO, incluida la cobertura nacional;
- autoridad y delegación;
- recursos humanos y gestión del personal;
- cuestiones presupuestarias;
- procedimientos, simplificación y eficiencia; y
- asociaciones en los planos nacional y regional.

99. Todas las recomendaciones tienen consecuencias presupuestarias, en diverso grado. Por ejemplo, las recomendaciones relacionadas con la demanda y la provisión de servicios de la FAO en el plano nacional tienen numerosas consecuencias, desde los costos derivados de la ampliación de las oficinas existentes en los países con objeto de acoger los "centros técnicos" o las oficinas subregionales hasta la reasignación de personal, entre otros. La aplicación de otras recomendaciones conduciría a un aumento de los costos salariales de las FAOR a fin de facilitar la reducción del número de vacantes propuesta o de los recursos destinados al desarrollo del personal en varias esferas. Se espera que gran parte de este aumento de los costos pueda compensarse con las economías resultantes de la aplicación de varias recomendaciones relacionadas con la simplificación, los ahorros por eficiencia y las delegaciones. No obstante, a consecuencia de las reducciones efectuadas en el presupuesto para 2004-05, es tal la limitación

²⁴ PC 93/7 – FC 109/26

de los recursos del Programa ordinario en vigor que cada vez es más evidente que la red descentralizada se encuentra en una posición financiera sumamente angustiosa.

100. Las reacciones de los Comités al plan de aplicación detallado y las cambiantes consecuencias presupuestarias se incorporarán progresivamente en el PLP para 2006-07 completo, al reconocerse que se trata de un proceso continuo que probablemente influirá también en los presupuestos para futuros bienios.

PRESUPUESTACIÓN DE CAPITAL

101. Con la Resolución 10/2003 la Conferencia estableció un Servicio de gastos de capital para integrar la planificación de los gastos de capital en el marco financiero y de presupuestación vigente, mediante:

- la definición y autorización de los gastos de capital en el Capítulo 8 del Programa de Labores y Presupuesto; y
- el establecimiento de la Cuenta de gastos de capital por medio de la adición de un artículo 6.10 al Reglamento Financiero de la Organización.

102. El Servicio ofrece un enfoque sistemático de la gestión y financiación de los gastos de capital esenciales en el Capítulo 8 dentro del marco de planificación vigente. La fuente de financiación de la Cuenta es la consignación del Programa Ordinario aprobada por la Conferencia, las contribuciones voluntarias y los cobros a los usuarios por la prestación de servicios de inversión de capital.

103. Los planes de gastos de capital por un valor total de 6,6 millones de dólares en el bienio 2006-07 y una propuesta provisional para su financiación se habían incluido en el Plan a Plazo Medio 2006-11²⁵ Comité de Finanzas²⁶ acogió favorablemente las propuestas y ratificó el planteamiento prudente adoptado por la Secretaría, en cuanto al alcance de los planes elegibles y nivel de financiación.

104. Los planes de gastos de capital, que se resumen en el Cuadro 1 más adelante y se ajustan plenamente a las propuestas formuladas en el PPM 2006-11, se han limitado a los proyectos más indispensables para 2006-07, ya que la medida en que pueden realizarse los planes de gastos de capital dependen de la cuantía de los gastos financiados con arreglo al Servicio:

- los gastos de capital planificados por un valor total de 6,6 millones de dólares EE.UU. comprenden la terminación de las inversiones ya iniciadas (3,9 millones de dólares EE.UU. para la aplicación del Sistema de gestión de los recursos humanos (HRMS) y las actividades posteriores a la aplicación), las inversiones periódicas fundamentales para los sistemas de tecnología de la información y la comunicación (1,7 millones de dólares EE.UU. para aplicaciones administrativas y técnicas y servicios telefónicos para toda la Organización), y 1 millón de dólares EE.UU. para la sustitución de equipo anticuado de interpretación en las salas de reunión;
- se proponen cuatro fuentes de financiación posibles por un total de 6,9 millones de dólares EE.UU. para la Cuenta de Gastos de Capital en 2006-07. Los recursos planificados para 2006-07 se autorizarán para gastos en el marco del Capítulo 8 en virtud de la resolución relativa a las consignaciones aprobada por la Conferencia.

105. A continuación se describen las fuentes de financiación.

²⁵ CL 127/7 párrafos 624-645

²⁶ CL 127/15, párrafo 79

106. **Remanente de atrasos al 31/12/2005: 2,9 millones de dólares EE.UU.** El Comité de Finanzas en su 108º período de sesiones acogió la propuesta de transferir a la Cuenta de Gastos de Capital el saldo remanente en virtud de la Resolución 6/2001 *Utilización de atrasos*. El Comité reconoció que muchos de los elementos detallados en la Resolución 6/2001 se ajustaban a la definición de "Gastos de Capital" y que determinados proyectos inicialmente autorizados con arreglo a la *Utilización de atrasos* continuarían después de 2005. Cabe señalar como ejemplos el desarrollo del HRMS y los sistemas administrativos del Sistema de Contabilidad sobre el Terreno (FAS). Una estimación más firme de los remanentes se proporcionará en el PLP completo.

107. **Transferencia del posible saldo no gastado de 2004-05 al Capítulo 8: 1 millón de dólares EE.UU.** En general no conviene gastar el 100 por ciento de la Consignación, pues la Organización debe evitar superar dicho límite. Por consiguiente, cada bienio se produce un superávit de distinta magnitud. Los órganos rectores tal vez deseen transferir las cantidades no gastadas al final de cada bienio en los capítulos 1 a 6 del presupuesto al Capítulo 8, con el fin de permitir el funcionamiento eficaz del Servicio.

108. **Desviación de fondos de los capítulos 1 a 6 al Capítulo 8 - 2 millones de dólares EE.UU.** La intención es retener parte de la Consignación en los distintos capítulos al comienzo del bienio, para asegurar un flujo regular de ingresos de la Consignación a la Cuenta de gastos de capital. Los fondos de estas transferencias se obtendrían preferentemente mediante ahorros por eficiencia que habrán de lograrse en 2006-07, pero podrían consistir también en recursos presupuestados por el programa en cuestión para gastos de capital. Este planteamiento no se ha reflejado todavía en los cuadros de recursos que figuran al comienzo del documento, en espera de examinar el mecanismo mejor para calcular la cantidad que ha de retenerse. El primer ajuste de 2 millones de dólares EE.UU. en la Consignación se efectuará en el marco del ejercicio del PLP completo para 2006-07.

109. **Transferencias de otros capítulos durante la ejecución: 1 millón de dólares EE.UU.** Si bien se han de determinar todavía las fuentes de financiación, entre las distintas posibilidades cabe señalar las recaudaciones por servicios de capital, contribuciones voluntarias, o adeudos una tantum con cargo a programas específicos.

110. En el Cuadro 1 se resumen las entradas y salidas en la Cuenta de Gastos de Capital para llegar a un saldo proyectado provisional en el Capítulo 8 de 0,3 millones de dólares EE.UU. al final de 2006-07. En virtud del Artículo 6.10 del Reglamento Financiero, dicho saldo se transferirá a la Cuenta de Gastos de Capital para su utilización en el ejercicio económico sucesivo.

Cuadro 1: Variaciones planificadas en la Cuenta de gastos de capital (miles de \$EE.UU.)

| | Remanente al 31/12/2005 | Bienio de 2006-07 |
|---|-------------------------|-------------------|
| ENTRADAS PREVISTAS | | |
| Remanente de los atrasos al 31/12/2005 | 2 900 | |
| Transferencia del saldo no gastado en 2004-05 al Capítulo 8 | 1 000 | |
| Fondos totales disponibles al 31.12.05 transferidos al 2006-07 | 3 900 | 3 900 |
| Desviación de fondos de los Capítulos 1 a 6 al Capítulo 8 | | 2 000 |
| Transferencias de otros capítulos durante la ejecución | | 1 000 |
| Adiciones totales en 2006-07 a la Cuenta de Capital | | 3 000 |
| FONDOS TOTALES DISPONIBLES EN 2006-07 | | 6 900 |
| GASTOS DE CAPITAL PREVISTOS | | |
| 1. Servicios telefónicos | | 150 |
| 2. Servicios de datos compartidos | | 1 545 |
| 3. Prestaciones de apoyo de TI a reuniones | | 1 000 |
| 4. Sistema de gestión de recursos humanos | | 3 900 |
| GASTOS TOTALES PREVISTOS EN 2006-07 | | 6 595 |
| Saldo de cierre transferido a la Cuenta de gastos de capital | | 305 |

111. Como el Comité de Finanzas ha refrendado precedentemente el ámbito restringido de planes idóneos para preparar propuestas de gastos de capital, se ha preparado un solo plan de gastos y la correspondiente cuantía de financiación para el bienio. No obstante, la necesidad de mantener un realismo presupuestario ha excluido propuestas para otras inversiones fundamentales en infraestructura institucional, ya que no resultaría viable financiarlas sino con cuotas asignadas voluntarias adicionales. Por la misma razón, se han dejado de lado otras propuestas estratégicas que contribuirían a mejorar la eficiencia y la eficacia a plazo medio, aún cuando su conveniencia puede establecerse mediante una aplicación meticulosa de las técnicas de evaluación de las inversiones. Podrán proporcionarse detalles de iniciativas de gastos de capital viables, pero sin financiación, en el PLP completo, para que los órganos rectores puedan examinarlos.

PROPUESTA DE UN SERVICIO DE GASTOS DE SEGURIDAD DE LA FAO

112. La sensibilidad por la seguridad ha aumentado considerablemente en todo el mundo después del 11 de septiembre de 2001, y no se puede dar por descontado un entorno de trabajo seguro. El sistema de las Naciones Unidas, incluido el personal de la FAO, se ha enfrentado con situaciones de ataques contra sus locales en Bagdad en agosto de 2003. Las conclusiones del informe del Panel Independiente sobre la Seguridad y Protección del Personal de las Naciones Unidas en Iraq ha señalado graves deficiencias en la gestión, el sistema y las prácticas de seguridad de las Naciones Unidas.

113. La Organización advierte la necesidad de un marco reforzado de planificación, seguimiento y rendición de cuentas financieros para la seguridad y la incolumidad del personal y los bienes, que ha determinado un aumento de gastos imprevisibles en los últimos tiempos. A este respecto, se solicita la orientación de los órganos rectores respecto del establecimiento de un servicio de gastos de seguridad de la FAO, que facilitaría la gestión financiera en un contexto basado en los resultados.

114. La responsabilidad principal de la seguridad y la protección del personal y la propiedad de la FAO incumbe al gobierno hospedante. No obstante, en el marco del sistema de seguridad de las Naciones Unidas, el Director General es en último término el responsable de la

incolumidad y la seguridad del personal y la propiedad de la FAO. Para proporcionar un entorno seguro se requiere también disponer de fondos suficientes, y los Miembros tienen una responsabilidad colectiva a este respecto.

115. La Organización debe financiar una variedad de disposiciones de seguridad costosas para proteger a su personal y los bienes en consonancia con las políticas, las prácticas y los procedimientos de seguridad de las Naciones Unidas vigentes. A la luz de los acontecimientos recientes, se han adoptado medidas decisivas para reforzar la seguridad en la Sede y los lugares de destino en los países, en particular mediante la promulgación de una nueva política de seguridad de la FAO en los países publicada en julio de 2003. Las disposiciones de seguridad incluyen, entre otras cosas, que la Organización contribuya a los gastos del recién establecido Departamento de Seguridad y Vigilancia de las Naciones Unidas (que engloba la ex Oficina del Coordinador de Asuntos de Seguridad de las Naciones Unidas-UNSECOORD); el equipo y las instalaciones estipulados en las Normas Mínimas de Seguridad (NMSO) para todas las oficinas y el personal de campo; capacitación en materia de seguridad, así como el equipo requerido en las Normas mínimas de seguridad de los domicilios (NMSD).

116. Los recursos necesarios para salvaguardar al personal y los bienes han aumentado enormemente desde 2001. La consignación presupuestaria de 2,4 millones de dólares EE.UU. para seguridad en 2002-03 se incrementó en 7,6 millones de dólares EE.UU. en el PLP de 2004-05, alcanzando la cifra de 10 millones de dólares EE.UU., mientras que se prevé que el gasto efectivo realizado en 2004-05 ascienda a 11,7 millones de dólares EE.UU. Se estima que en 2006-07 las necesidades aumentarán ulteriormente a 12,7 millones de dólares EE.UU. por lo menos, como se detalla en el cuadro que figura a continuación, excluido el costo creciente de los guardias de los locales de la FAO, que asciende a más de 6,5 millones de dólares EE.UU. en 2004-05. La mayor parte de estos gastos son gastos ordinarios y las cantidades considerables involucradas merecen que se revisen las modalidades de presentación y gestión del presupuesto de seguridad.

Cuadro 2: Necesidades de recursos de seguridad (miles de \$EE.UU.)

| Tema de seguridad | Costo estimado en 2004-05 que debe financiar el PO de la FAO | Costo estimado en 2006-07 |
|--|--|---------------------------|
| Participación de la FAO en la antigua UNSECOORD | 2 760 | 4 000 |
| Póliza de seguro contra los actos delictivos | 300 | 300 |
| Equipo de NMSO, gastos generales de funcionamiento y costos conexos para los FAOR | 5 760 | 6 340 |
| Centro de coordinación de la FAO para la seguridad en los países y oficinista de seguridad | 480 | 480 |
| Disposiciones sobre seguridad residencial | 718 | 718 |
| Varios, con inclusión de equipo de NMSO y GGF para las oficinas regionales y subregionales de la FAO | 350 | 350 |
| Subtotal de elementos de seguridad en los países | 10 368 | 12 188 |
| Servicios de seguridad de la Sede incluida la instalación de barreras anticarro | 805 | 500 |
| Instalación de películas de seguridad en las ventanas de la Sede | 333 | - |
| Otros gastos de la Sede | 180 | - |
| Subtotal de elementos de seguridad en la Sede | 1 317 | 500 |
| TOTAL | 11 686 | 12 688 |

117. Los presupuestos y gastos para salvaguardar al personal y los bienes están actualmente distribuidos entre varios capítulos y dependencias de la Organización. Ello debilita la gestión y

el control financieros de este importante sector de gastos, ya que obstaculiza la formulación de una jerarquía de programas y actividades con objetivos claramente articulados, así como la adecuación de los recursos a los programas.

118. La gestión financiera de los recursos de seguridad se ha complicado también debido a los costos imprevistos y las estimaciones fluctuantes de costos, en particular en lo referente a la participación de la FAO en los acuerdos adoptados al respecto en todo el sistema de las Naciones Unidas, tales como la participación de la Organización en los gastos del Departamento de Seguridad y Vigilancia de las Naciones Unidas. Estas incertidumbres se han agravado en gran medida a causa de la situación de seguridad fluctuante a nivel mundial, regional o nacional. Constituyen asimismo limitaciones graves el requisito de reducir el programa sustantivo de trabajo debido a gastos de seguridad no planificados o la imposibilidad de arrastrar de un bienio a otro el saldo no gastado sobre seguridad, a causa de retrasos totalmente ajenos al control de la Organización.

119. Para abordar las actuales deficiencias, los órganos rectores tal vez deseen examinar la conveniencia de establecer un servicio de gastos de seguridad a partir de 2006, como mecanismo de financiación pluribienial que agrupe en un nuevo Capítulo especial del PLP (Capítulo 9) todos los gastos que estén directamente relacionados con la seguridad de la FAO en la sede y en los países. La cuenta podría complementarse también con contribuciones voluntarias.

120. Los fondos no utilizados en este Capítulo al final del bienio se acreditarían a una Cuenta de Seguridad de la FAO y podrían arrastrarse a futuros bienios.

121. Por lo que respecta al PLP para 2006-07, los recursos necesarios se estiman en 12,7 millones de dólares EE.UU., excluido el costo de los guardias de los locales de la Sede, como puede verse en el cuadro precedente. A tal fin, 10 millones de dólares EE.UU. se tomarían de la consignación vigente para seguridad presupuestada en el PLP aprobado para 2004-05, la mayor parte de los cuales en el Capítulo 1 (6,3 millones de dólares) y en el Capítulo 3 (2,7 millones de dólares), y las necesidades presupuestarias restantes se financiarían con cargo a las consignaciones presupuestarias para 2006-07, como para los demás capítulos.

122. El Servicio de gastos de seguridad mejoraría la gestión financiera dentro de un contexto basado en los resultados y daría la visibilidad necesaria a los esfuerzos de los Miembros y la Organización para asegurar un entorno de trabajo incólume y seguro.

MARCO FINANCIERO

PERSPECTIVA GENERAL DE LOS AUMENTOS DE COSTOS

Metodología

123. La metodología utilizada para el cálculo de los aumentos de costos en 2006-07 se rige por los mismos criterios que los aplicados en bienios anteriores, que fueron aprobados por el Comité de Finanzas, el Consejo y la Conferencia. Tal como se ha indicado en la sección sobre *Evaluación de riesgos*, los aumentos de los costos de personal, en particular, siguen siendo difíciles de prever a pesar de los sistemas de información complejos utilizados para analizar los costos actuales y cuantificar las tendencias. Los cálculos de los aumentos de costos se ajustarán y actualizarán cuando se elabore el PLP completo.

124. Como en bienios anteriores, las estimaciones de los aumentos de costos en el RPLP se elaboran tomando como base los ajustes de los costos efectivos que se han registrado en el primer año del bienio en curso y las proyecciones de costos en el horizonte de planificación. Los ajustes financieros resultantes se subdividen en *bienalización e inflación*.

125. La bienalización refleja los efectos totales en el bienio, que derivan del aumento de los gastos que han tenido lugar o que se materializarán durante el bienio en curso, pero que se realizarán en los 24 meses del período 2006-07. En cuanto tal, la bienalización refleja objetivamente los efectos financieros de los acontecimientos que ya habrán tenido lugar antes de la ejecución del presupuesto de 2006-07. Las consecuencias financieras son fundamentalmente una cuestión de hecho y de aritmética, no una conjetura o planificación a largo plazo.

126. La inflación representa la repercusión que tendrán sobre los gastos correspondientes al bienio 2006-07 los ajustes que se prevé tendrán lugar en diversos momentos durante el próximo bienio. Se resumen a continuación las hipótesis de planificación. Con el fin de asegurar una gestión y transparencia fiscales prudente, se ha hecho uso de fuentes independientes verificables, tales como la Economist Intelligence Unit y los datos publicados de órganos de solvencia reconocida como la Comisión de Administración Pública Internacional (CAPI).

Análisis de los aumentos de costos

127. En esta sección se presenta un aspecto general de los aumentos de costos necesarios para mantener el poder adquisitivo, que se estiman en 45,7 millones de dólares EE.UU. para el bienio 2006-07 en la hipótesis de CRC. Ello corresponde a una tasa bienal de aumento de los costos del 5,4 por ciento del Programa de Labores (que equivale a un 3,6 por ciento de aumento anual), o del 6,1 por ciento del presupuesto neto total (que equivale al 4 por ciento por año)²⁷.

128. En consonancia con documentos del RPLP anteriores, en esta fase las proyecciones de aumentos de costos contienen los mismos componentes de costos para 2006-07 que los del actual PLP 2004-05 aprobado (es decir, 67 por ciento de costos de personal y 33 por ciento de costos no relacionados con el personal). Los aumentos estimados de costos para 2006-07 podrían variar en el PLP completo como consecuencia de la aplicación de los aumentos de

²⁷ La reducción global efectiva de recursos en la hipótesis de CNC se deriva aplicando el aumento bienal de costos del 6,1 por ciento a la base del programa de labores reducido que se requiere para mantener una cuantía neta total del presupuesto de 749,1 millones de dólares EE.UU. Esto determina una reducción efectiva de recursos de aproximadamente 43 millones de dólares EE.UU.

costos a los componentes propuestos en el bienio. Por ejemplo los cambios entre el presupuesto actual y el PLP para 2006-07 en cuanto a la proporción de personal en todo el programa de labores, o incluso las modificaciones en la distribución de puestos en los diferentes destinos, alterarían los cálculos relativos a los aumentos de costos.

Cuadro 3: Resumen de los aumentos de costos (miles de \$EE.UU.)

| | Base del PLP 2004-05 por programas | Bienalización | Inflación | Incrementos totales de costos para 2006-07 | Presupuesto CRC 2006-07 incluidos los incrementos de costos |
|---|--|---------------|-------------|--|--|
| Servicios de personal: Sueldos, aportaciones a la Caja de Pensiones e indemnizaciones | 539,7 | 17,6 | 18,1 | 35,7 | 575,4 |
| Gastos médicos después de la separación del servicio | 10,1 | 2,3 | 0,0 | 2,3 | 12,4 |
| Otras prestaciones después de la separación del servicio | 16,5 | 1,8 | 0,0 | 1,8 | 18,3 |
| Total de servicios de personal | 566,2 | 21,7 | 18,1 | 39,9 | 606,1 |
| Total de bienes y servicios | 274,8 | 0,0 | 5,8 | 5,8 | 280,7 |
| Programa de labores | 841,0 | 21,7 | 24,0 | 45,7 | 886,7 |
| Menos ingresos | (91,9) | - | - | - | (91,9) |
| Presupuesto neto | 749,1 | | | | 794,8 |

129. A continuación se explican las causas de los aumentos más importantes así como los supuestos en que se basan, por título principal de costo.

Servicios de personal

130. Los servicios de personal comprenden todos los costos relativos a personal, incluidos sueldos, aportaciones al fondo de pensiones, prestaciones familiares, seguridad social y otros derechos relacionados con el personal, así como prestaciones después del cese en el servicio tanto para el personal profesional como de servicios generales²⁸. Los aumentos de costos de servicios de personal son exclusivamente los que derivan del sistema común de las Naciones Unidas, según han sido revisados por la CAPI y aprobados por la Asamblea General de las Naciones Unidas.

131. Se estima que los servicios de personal aumentarán en un 7 por ciento en comparación con el bienio precedente, lo cual representa 39,9 millones de dólares EE.UU. de los 45,7 millones de dólares EE.UU. de aumentos globales de costos previstos para 2006-07 (87 por ciento). A su vez, los considerables ajustes de costos representan principalmente el efecto de los acontecimientos que están teniendo lugar en el bienio en curso.

132. La bienalización corresponde a 21,7 millones de dólares EE.UU. del aumento total de costos, debido principalmente a una presupuestación insuficiente de las tasas de costos unitarios de personal en el bienio en curso²⁹ que derivan de:

- el aumento de unos 5,2 millones de dólares EE.UU. en concepto de pasivo relativo al personal, debido a un cambio en la metodología de valoración actuarial al 31 de diciembre de 2003 (4,2 millones de dólares EE.UU. de esta cantidad no se previeron ni se presupuestaron en 2004-05);

²⁸ El documento FC 108/11b) sobre Análisis de costos de la remuneración y prestaciones del personal contiene una descripción detallada de los distintos subsidios y prestaciones otorgados al personal de contratación internacional y local

²⁹ FC 109/3 párrafos 12-13

- el aumento de la parte de las primas del Plan básico de seguro médico que corresponde pagar a la Organización, presupuestado en un 12 por ciento por año frente a un aumento efectivo de alrededor del 20 por ciento en 2004 y un aumento análogo previsto en 2005;
- aumentos en los subsidios de educación y los derechos de viaje; y,
- los efectos de la debilitación del dólar con respecto a las monedas locales en las oficinas descentralizadas.

133. Por lo que respecta a la inflación, se prevé un aumento total de costos de 18,1 millones de dólares EE.UU. tomando como base las estimaciones relativas a los distintos componentes de costos, en particular:

- para la remuneración del personal de servicios generales de la Sede, el índice medio de sueldos nominales italianos previsto por el Economist Intelligence Unit (EIU) para 2006 (2,4 por ciento) y 2007 (2,3 por ciento);
- para los sueldos del personal profesional de la Sede, el índice de precios de consumo (IPC) en Italia para 2006 (1,9 por ciento) y 2007 (1,8 por ciento ajustado al alza hasta el 2 por ciento teniendo en cuenta la encuesta por ciudades prevista para finales de 2005); y
- un promedio de factores como los índices de inflación, las previsiones del tipo de cambio y la evolución reciente de los aumentos, aplicados a los costos de personal en otros destinos.

134. Por lo que respecta a la remuneración pensionable, se aplica un aumento algo menor que el índice medio de sueldos nominales previstos para los Estados Unidos de América para 2006 y 2007, que equivalen al 3 por ciento y 2 por ciento respectivamente. Este ajuste tiene en cuenta el aumento general del 4,42 por ciento en septiembre de 2004 en la escala de remuneraciones pensionables del personal profesional y de categorías superiores.

135. El Plan básico de seguro médico registró una subida pronunciada de costos en 2004³⁰ y se prevé lo mismo para 2005. No obstante, se prevé una deceleración en el próximo bienio, con un aumento del 11 por ciento para cada año, ya que el contrato para el plan médico finalizará en 2006 y, en el proceso de licitación, se espera aplicar medidas de contención de costos.

136. Se prevé que la financiación para las prestaciones del personal después del cese en el servicio, incluido el seguro médico después del cese en el servicio (ASMC) se mantendrán al mismo nivel establecido por la valoración actuarial al 31 de diciembre de 2003.

Bienes y servicios

137. Esta voz de gastos incluye Otros recursos humanos, Viajes, Gastos generales de funcionamiento, Mobiliario, Equipo y vehículos.

138. Se estima que la voz Otros recursos humanos, que comprende recursos humanos distintos del personal en la forma de asistencia, consultores y contratos temporales, aumentarán globalmente en un 2,4 por ciento en el bienio, debido a la inflación. El cálculo se basa en el promedio ponderado del aumento estimado de sueldos nominales italianos aplicado a los gastos basados en la Sede y el índice de precios al consumidor de los bienes y servicios, así como en un aumento estimado menor de los gastos descentralizados.

³⁰ El aumento está relacionado directamente con las primas pagadas con cargo al Plan cada año junto con las proyecciones relativas a la inflación de gastos médicos para el próximo año y el hecho de que las reclamaciones presentadas en 2003 eran considerablemente más elevadas que en 2002

139. Los costos de viaje han aumentado en un 0,9 por ciento para el bienio, teniendo en cuenta el bajo nivel de aumentos en las tarifas aéreas y las dietas, suponiendo que se apliquen las medidas de contención de costos mencionadas en *Aborros por eficiencia*. El aumento del 1 por ciento debido a la inflación en los gastos generales de funcionamiento se basa en el IPC para Italia aplicado a los gastos basados en la Sede y unas tasas de inflación inferiores para la parte restante de gastos. En lo que respecta a Mobiliario, equipo y vehículos, se ha supuesto que la mayor parte de los gastos se efectuarán con arreglo a mecanismos de licitación internacional, por lo cual se considera más apropiada la tasa de inflación de los Estados Unidos de América.

Amortización del pasivo acumulado del seguro médico después del cese en el servicio

140. Los órganos rectores aprobaron en 1998 el tratamiento de la Organización relativo al pasivo de ASMC respecto de los servicios prestados en el pasado por el personal. Ello representó una acumulación anual de las cuentas a partir del 1º de enero de 1998 a lo largo de un período de amortización de 30 años. Además, los costos corrientes de los servicios de los funcionarios se contabilizan en el presupuesto ordinario y se financian con cargo al mismo.

141. La Conferencia en su período de sesiones de 2003 aprobó una asignación adicional de cuotas para comenzar a financiar la amortización del ASMC. En el documento FC 109/17 se proponen varias opciones para financiar el ASMC, que no forman parte del Programa de Labores actual o propuesto de la Organización.

Coefficiente de descuento por vacantes

142. Se ha aplicado la metodología aprobada por el Consejo en su 107º período de sesiones en noviembre de 1994 para la reducción de los costos de personal relativos a la rotación de personal (coeficiente de descuento por vacantes). Como en el PLP de 2004-05, se sigue aplicando una reducción en todo el presupuesto del 2,52 por ciento y el 1,63 por ciento a los costos de personal profesional y de servicios generales respectivamente, para llegar a las estimaciones del presupuesto del programa para 2006-07. Los porcentajes se revisarán en el PLP completo para 2006-07 para tener en cuenta las tasas de movilidad del personal y el tiempo medio de espera para la jubilación.

ANÁLISIS FINANCIERO DEL FONDO GENERAL Y LOS FONDOS CONEXOS

143. El Fondo General y los fondos conexos comprenden tres elementos distintos que en conjunto caracterizan la salud financiera de la Organización:

- el más importante de ellos es el Fondo General, que refleja el resultado histórico acumulado de todas las cantidades recibidas en concepto de cuotas asignadas de los Miembros, de Ingresos diversos e ingresos de otro tipo contrarrestados por los gastos acumulados en la ejecución del Programa de Labores;
- el Fondo de Operaciones (FO), que se autoriza en la cuantía de 25 millones de dólares EE.UU., y cuya finalidad principal es adelantar dinero al Fondo General para financiar los gastos en espera de recibir las cuotas asignadas para el presupuesto. El FO puede utilizarse también para financiar operaciones de emergencia no contempladas en el presupuesto;
- la Cuenta Especial de Reserva (CER), que se autoriza en la cuantía del 5 por ciento del presupuesto de trabajo efectivo (actualmente 37,5 millones de dólares EE.UU.). Su finalidad principal es proteger el Programa de Labores de los efectos de los costos extraordinarios no presupuestados que derivan de fluctuaciones de cambio negativas y de tendencias inflacionarias no presupuestas. La CER puede también anticipar dinero al FO en condiciones de restitución.

144. El desglose del Fondo General y los fondos conexos al 31 de diciembre de 2003 (es decir, desde la última comprobación de cuentas disponible), se resume como sigue:

Cuadro 4: Situación del capital del Fondo General y los fondos conexos al 31 de diciembre de 2003

| | Millones \$ EE.UU. |
|---|--------------------|
| Saldo del Fondo General/(déficit acumulado) | (90,1) |
| Fondo de Operaciones | 25,2 |
| Cuenta Especial de Reserva | 23,0 |
| Saldos totales de reservas y fondos/(déficit) al 31 de diciembre de 2003 | (41,9) |

145. El déficit considerable acumulado en el Fondo General al 31 de diciembre de 2003 puede explicarse en gran parte por los motivos siguientes:

- el tratamiento de los atrasos de cuotas asignadas de los Miembros; y
- el reconocimiento de los costos de Asistencia médica después del cese en el servicio (ASMC) en las cuentas de la Organización.

146. En las cuentas no figuran los pagos de cuotas asignadas pendientes. No obstante, el déficit acumulado de 90,1 millones de dólares EE.UU. al 31 de diciembre de 2003³¹ se ha cubierto con los atrasos pendientes de cuotas asignadas de los Miembros, que ascendían a 97,7 millones de dólares en la misma fecha.

147. La política contable de la Organización respecto de la ASMC es análoga a la de las normas internacionales de contabilidad y la política de algunas otras organizaciones de las Naciones Unidas. Al mismo tiempo, es más cautelosa que la política adoptada actualmente por las propias Naciones Unidas y varios otros organismos. Por ejemplo, en las Naciones Unidas se reconoce el pasivo de la ASMC sólo en la medida de los pagos efectivamente realizados en cada bienio a la jubilación o cese en el servicio del personal. No obstante, esta cuestión es actualmente objeto de examen con la asistencia de una empresa de actuarios reconocida, para ver cómo puede ajustarse a la práctica mejor.

148. En el caso de la FAO, desde 1998 los órganos rectores han aprobado los criterios siguientes:

- los gastos de servicios ordinarios, conforme se determinan en la valoración actuarial, se planifican en el presupuesto ordinario y se contabilizan en las cuentas; y
- por lo que respecta a la ASMC, los pasivos no contabilizados relativos a servicios prestados en el pasado, determinados por la valoración actuarial, se amortizan a lo largo de 30 años.

149. El déficit acumulado al 31 de diciembre de 2003 incluye los gastos de amortización de la ASMC, que ascienden a 49,5 millones de dólares EE.UU. y no están financiados y que, por tanto, han aumentado en esa cantidad el déficit acumulado. No obstante, al 31 de diciembre de 2003, el pasivo de la ASMC todavía no contabilizado ascendía a 202,9 millones de dólares EE.UU.

150. Si bien las aclaraciones expuestas proporcionan una justificación del saldo deficitario acumulado en el Fondo General al 31 de diciembre de 2003, la dificultad es real. El déficit acumulado aumentará en 2004-05 y continuará aumentando a no ser que se adopten nuevas medidas. Por ejemplo, el pasivo de la ASMC no contabilizado continuará siendo amortizado

³¹ Ello incluye el efecto del saldo de gastos *una tantum* autorizados por la Conferencia con cargo a los pagos de atrasos del principal contribuyente (41,4 millones de dólares EE.UU.)

en el bienio actual y los bienes futuros, de conformidad con las mencionadas decisiones de los órganos rectores.

151. La Conferencia aprobó fondos adicionales por valor de 14,1 millones de dólares EE.UU. en 2004-05 para la ASMC de 2003, y el Comité de Finanzas y el Consejo fueron informados sucesivamente en 2004 de que, según el informe actuarial más reciente, sería necesario aumentar considerablemente la actual financiación para cubrir el pasivo de la ASMC. En documento aparte³² se presentan a los órganos rectores opciones para hacer frente a la financiación del pasivo de la ASMC.

152. Se ha informado también a los órganos rectores³³ de que los retrasos en la recepción de las cuotas asignadas agravarán la situación de liquidez del Fondo General, y será por tanto necesario anticipar de forma más frecuente y constante dinero al Fondo General del FO y la CER. Será necesario también obtener préstamos externos en 2005, a no ser que se reciban considerables cuotas de contribución de los Miembros en fecha más temprana de lo que se recibieron en 2004.

153. Por consiguiente, la Organización debe buscar soluciones para invertir la tendencia a aumentar el déficit acumulado en el Fondo General, o al menos para estabilizarla, y mejorar la situación de liquidez. Una posible solución parcial sobre la que se solicita orientación de los órganos rectores, se refiere al tratamiento de la partida de Ingresos diversos para llegar a la asignación de cuotas de contribución al presupuesto bienal.

154. De conformidad con el Artículo 7.4 del Reglamento Financiero, *Se calcularán los Ingresos diversos para cada ejercicio económico*. En cada Programa de Labores y Presupuesto se presentan tales estimaciones, y en el cuadro que figura a continuación se exponen las cantidades presentadas durante los pasados tres bienios:

Cuadro 5: Ingresos varios (miles de \$EE.UU.)

| Descripción | 2000-01 | 2002-03 | 2004-05 |
|--|--------------|--------------|--------------|
| Alquiler de instalaciones de conferencia y oficina | 196 | 100 | 100 |
| Ingresos de inversiones | 4 000 | 4 500 | 4 500 |
| Menos descuentos por pagar | (1 200) | (600) | (600) |
| Caducidad de pasivo acumulado | 3 700 | 2 500 | 5 000 |
| Cuotas de nuevos Estados Miembros/Miembros Asociados | 100 | 100 | 100 |
| Ingresos varios | 100 | 95 | 95 |
| TOTAL DE INGRESOS VARIOS ESTIMADOS | 6 896 | 6 695 | 9 195 |

155. De conformidad con el Artículo 5.2a), *Se ajustará el importe de las cuotas asignadas a los Estados Miembros y Miembros Asociados para cada ejercicio económico habida cuenta de los Ingresos diversos previstos para el ejercicio económico a que se refiera la cuota que se trata de determinar*. En consecuencia, al determinar las cuotas asignadas de los Miembros, en la resolución sobre la consignación presupuestaria se hace una deducción para los Ingresos diversos estimados en el Programa de Labores y Presupuesto.

156. Es conveniente recordar los motivos de este tratamiento de los Ingresos diversos. En virtud del Artículo 7.4 del Reglamento Financiero, *Si los Ingresos diversos difieren de la suma calculada, su exceso o defecto pasará a formar parte del superávit o déficit de ese ejercicio económico.. Además, con arreglo al Artículo 6.1d) del Reglamento Financiero, Todo superávit en efectivo que quede en el Fondo General al cerrarse un ejercicio económico se repartirá entre los Estados Miembros*. Por consiguiente, la práctica de calcular los Ingresos diversos tiene por objeto prever el superávit probable en el Fondo

³² FC 109/17

³³ FC 109/4

General al final del bienio. Suponiendo que se ejecute plenamente el Programa de Labores, la deducción de los Ingresos diversos de las cuotas sirve para evitar la necesidad de aumentar las cuotas en la porción que habría de distribuirse de todos modos a los Miembros después del ciclo de ejecución.

157. De hecho, los órganos rectores han reconocido ya el riesgo de este planteamiento en el caso de que no se cumpla la previsión de los Ingresos diversos, con el consiguiente efecto perjudicial en la realización del Programa de Labores. Por esta razón *"el Consejo pidió al Director General que preparara estimaciones moderadas de los Ingresos diversos para determinar la cuantía de las cuotas de los Estados Miembros"*³⁴.

158. La realidad actual es que la Organización ha acumulado un déficit grande y creciente en el Fondo General. Por consiguiente, no se consideran válidas las condiciones para reducir las cuotas asignadas a una cifra que sea inferior a las consignaciones netas, en la hipótesis de que la Organización obtenga un superávit de efectivo. A la luz de tales circunstancias, los órganos rectores podrán considerar tal vez una gestión fiscal prudente financiar plenamente las consignaciones netas.

159. Las opciones que los órganos rectores podrían examinar para financiar plenamente la Consignación neta a partir de 2006-07 podrían ser las siguientes:

- suspender temporalmente la aplicación del Artículo 5.2a) que estipula que se realicen ajustes en las cuotas asignadas respecto de los Ingresos diversos estimados, hasta cuando el Fondo General se acerque a la situación de superávit; o
- además de la orientación del Consejo anteriormente indicada, pedir a la Secretaría que proporcione sólo una estimación nominal para los Ingresos diversos hasta cuando la Organización vuelva a una situación financiera y de liquidez más sólida.

³⁴ CL 91/REP, párrafo 278

PRESUPUESTO DEL PROGRAMA

Introducción

160. En los tres cuadros resumidos que figuran a continuación se exponen los movimientos financieros, de la base (es decir, el presupuesto aprobado para 2004-05) a las propuestas para 2006-07 en el marco de las hipótesis de CRC, CR y CNC. En ellos se muestran los cambios introducidos en el Programa de Labores así como las variaciones netas aplicadas en la Consignación. Los aspectos sustanciales de estos movimientos se han resumido en la sección titulada *Efectos de las hipótesis de recursos*.

161. Se señalan en particular los dos nuevos capítulos, el 8: *Gastos de capital* y el 9: *Gastos de seguridad* que se reflejan en los cuadros resumidos. La finalidad de los Servicios de gastos de capital y de gastos de seguridad se describe en las secciones correspondientes del *Marco presupuestario*.

- Las cantidades indicadas en los capítulos 8 y 9 en la hipótesis de CRC (2 millones de dólares EE.UU. y 10 millones de dólares EE.UU. respectivamente), constituyen parte integrante de la Consignación del Programa Ordinario. En esta hipótesis, los gastos de seguridad se han tomado de los recursos ya presupuestados para fines de seguridad en los capítulos 1 (6,3 millones de dólares EE.UU.), 3 (3,5 millones de dólares EE.UU.) y 6 (0,2 millones de dólares EE.UU.). Los recursos del Programa Ordinario que se necesitan para los gastos de capital y que figuran todavía en la estructura de programas se eliminarán en el PLP completo una vez que se conozca una distribución más precisa de los recursos.
- En la hipótesis de crecimiento real, el Capítulo 9: *Gastos de seguridad* se ha aumentado en 2 millones de dólares EE.UU. para reducir al mínimo el riesgo de no satisfacer plenamente las necesidades bienales, mientras que el Capítulo 8: *Gastos de capital* recibe una cantidad adicional de 2,5 millones de dólares EE.UU. para satisfacer parte de las necesidades identificadas.

162. De los 2,4 millones de dólares de EE.UU. de los ahorros por eficiencia cuantificados, 1,9 millones se han asignado a la Dirección de Asistencia para las Políticas en el Programa principal 3.1 y a la Dirección de Finanzas en el Programa principal 5.2, conforme lo solicitaron los órganos rectores en 2004. La eliminación de los ahorros por eficiencia de la estructura de programas y la reasignación de la cantidad restante se efectuarán en el PLP completo.

163. En los cuadros de nivel inferior incorporados en las descripciones de los programas se presentan en forma desglosada las asignaciones de recursos así como los cambios en el Programa de Labores con arreglo a las hipótesis de CRC y CR, a nivel de programas, y a la hipótesis de CNC a nivel de programa principal.

164. En las descripciones de programas la atención se centra en las principales actividades sustantivas para el bienio en condiciones de CRC, así como las repercusiones en los programas que derivan de las cuantías de recursos conforme a las hipótesis de CR y CNC. Estas actividades sustantivas pueden entrañar, como efectivamente sucede en la mayoría de los casos, contribuciones de las oficinas descentralizadas (y las repercusiones en éstas).

165. Conforme a la práctica establecida, las cifras que se indican representan cifras a niveles de costos constantes, antes de aplicar los aumentos de costos previstos en 2006-07, para asegurar la comparabilidad entre el presupuesto de 2004-05 y las propuestas para 2006-07.

Cuadro 6: Resumen del Programa de Labores y las consignaciones por capítulos y programas principales, a los costos de 2004-05 y la hipótesis de CRC (todas las cantidades en miles de dólares EE.UU.)

| Principal Programa y Capítulo | Descripción | Presupuesto de 2004-05 | | | Variaciones del Programa CRC | | | Propuesta de CRC para 2006-07 | | |
|-------------------------------|---|------------------------|-----------------|----------------|------------------------------|-----------------|----------------|-------------------------------|-----------------|----------------|
| | | Programa de Labores | Menos: Ingresos | Consignación | Programa de Labores | Menos: Ingresos | Consignación | Programa de Labores | Menos: Ingresos | Consignación |
| 11 | Órganos rectores | 19 598 | 0 | 19 598 | 0 | 0 | 0 | 19 597 | 0 | 19 597 |
| 12 | Política, dirección y planificación | 28 236 | 2 100 | 26 136 | (1) | 0 | (1) | 28 234 | 2 100 | 26 135 |
| 13 | Coordinación externa y enlace | 22 390 | 769 | 21 621 | (6 915) | 0 | (6 915) | 15 475 | 769 | 14 706 |
| 1 | Política y dirección generales | 70 224 | 2 869 | 67 355 | (6 917) | 0 | (6 917) | 63 307 | 2 869 | 60 438 |
| 21 | Sistemas de producción agrícola y de apoyo a la agricultura | 102 927 | 2 980 | 99 946 | (132) | (28) | (104) | 102 794 | 2 952 | 99 842 |
| 22 | Políticas y desarrollo de la agricultura y la alimentación | 100 547 | 2 278 | 98 269 | 180 | 102 | 78 | 100 727 | 2 380 | 98 347 |
| 23 | Pesca | 47 223 | 2 173 | 45 049 | (829) | (832) | 3 | 46 394 | 1 341 | 45 052 |
| 24 | Montes | 35 374 | 697 | 34 677 | (3) | 0 | (3) | 35 370 | 697 | 34 673 |
| 25 | Contribuciones al desarrollo sostenible y enfoques programáticos especiales | 56 376 | 5 182 | 51 194 | 995 | 981 | 14 | 57 372 | 6 163 | 51 209 |
| 2 | Programas técnicos y económicos | 342 446 | 13 311 | 329 136 | 211 | 223 | (12) | 342 657 | 13 534 | 329 123 |
| 31 | Asistencia para las políticas | 29 653 | 862 | 28 792 | 1 267 | 0 | 1 267 | 30 920 | 862 | 30 059 |
| 32 | Apoyo a la inversión | 55 128 | 29 654 | 25 474 | (1) | 0 | (1) | 55 128 | 29 654 | 25 474 |
| 33 | Operaciones de campo | 24 646 | 20 540 | 4 106 | (65) | (3) | (62) | 24 581 | 20 537 | 4 044 |
| 34 | Representantes de la FAO | 82 247 | 11 832 | 70 414 | (3 397) | 0 | (3 397) | 78 850 | 11 832 | 67 018 |
| 35 | Cooperación con asociados externos | 11 800 | 1 955 | 9 845 | 3 558 | 3 014 | 544 | 15 358 | 4 969 | 10 389 |
| 39 | Administración del programa | 2 288 | 147 | 2 141 | 0 | 0 | 0 | 2 288 | 147 | 2 141 |
| 3 | Cooperación y asociaciones | 205 762 | 64 989 | 140 772 | 1 363 | 3 011 | (1 648) | 207 124 | 68 000 | 139 124 |
| 41 | Programa de Cooperación Técnica | 98 645 | 0 | 98 645 | 0 | 0 | 0 | 98 645 | 0 | 98 645 |
| 42 | Dependencia del PCT | 4 382 | 0 | 4 382 | 0 | 0 | 0 | 4 382 | 0 | 4 382 |
| 4 | Programa de Cooperación Técnica | 103 027 | 0 | 103 027 | 0 | 0 | 0 | 103 027 | 0 | 103 027 |
| 51 | Apoyo a la información y las publicaciones | 18 064 | 0 | 18 064 | 0 | 0 | 0 | 18 065 | 0 | 18 065 |
| 52 | Administración | 48 402 | 7 051 | 41 351 | 747 | 75 | 672 | 49 148 | 7 126 | 42 022 |
| 5 | Servicios de apoyo | 66 466 | 7 051 | 59 415 | 747 | 75 | 672 | 67 213 | 7 126 | 60 087 |
| 6 | Servicios comunes | 52 486 | 3 692 | 48 794 | 463 | 700 | (237) | 52 949 | 4 392 | 48 557 |
| 7 | Imprevistos | 600 | 0 | 600 | 0 | 0 | 0 | 600 | 0 | 600 |
| 8 | Servicio de gastos del capital | 0 | 0 | 0 | 2 000 | 0 | 2 000 | 2 000 | 0 | 2 000 |
| 9 | Servicio de gastos de seguridad | 0 | 0 | 0 | 10 000 | 0 | 10 000 | 10 000 | 0 | 10 000 |
| | Ahorros por eficiencia previstos en los programas del Programa ordinario | 0 | 0 | 0 | (1 856) | 0 | (1 856) | (1 856) | 0 | (1 856) |
| | Servicio de gastos del capital (financiado a partir de los Capítulos 1-6) | 0 | 0 | 0 | (2 000) | 0 | (2 000) | (2 000) | 0 | (2 000) |
| Total | | 841 011 | 91 911 | 749 100 | 4 009 | 4 009 | 0 | 845 020 | 95 920 | 749 100 |

Cuadro 7: Resumen del Programa de Labores y las consignaciones por capítulos y programas principales, a los costos de 2004-05 y la hipótesis de CR (todas las cantidades en miles de dólares EE.UU.)

| Principal Programa y Capítulo | Descripción | Propuesta de CRC para 2006-07 | | | Variaciones del programa en CR | | | Propuesta de CR para 2006-07 | | |
|-------------------------------|---|-------------------------------|-----------------|----------------|--------------------------------|-----------------|---------------|------------------------------|-----------------|----------------|
| | | Programa de Labores | Menos: Ingresos | Consignación | Programa de Labores | Menos: Ingresos | Consignación | Programa de Labores | Menos: Ingresos | Consignación |
| 11 | Órganos rectores | 19 597 | 0 | 19 597 | 0 | 0 | 0 | 19 597 | 0 | 19 597 |
| 12 | Política, dirección y planificación | 28 234 | 2 100 | 26 135 | 0 | 0 | 0 | 28 234 | 2 100 | 26 135 |
| 13 | Coordinación externa y enlace | 15 475 | 769 | 14 706 | 0 | 0 | 0 | 15 475 | 769 | 14 706 |
| 1 | Política y dirección generales | 63 307 | 2 869 | 60 438 | 0 | 0 | 0 | 63 307 | 2 869 | 60 438 |
| 21 | Sistemas de producción agrícola y de apoyo a la agricultura | 102 794 | 2 952 | 99 842 | 5 751 | 0 | 5 751 | 108 545 | 2 952 | 105 593 |
| 22 | Políticas y desarrollo de la agricultura y la alimentación | 100 727 | 2 380 | 98 347 | 4 822 | 0 | 4 822 | 105 549 | 2 380 | 103 169 |
| 23 | Pesca | 46 394 | 1 341 | 45 052 | 2 060 | 0 | 2 060 | 48 454 | 1 341 | 47 112 |
| 24 | Montes | 35 370 | 697 | 34 673 | 1 455 | 0 | 1 455 | 36 825 | 697 | 36 128 |
| 25 | Contribuciones al desarrollo sostenible y enfoques programáticos especiales | 57 372 | 6 163 | 51 209 | 2 069 | 0 | 2 069 | 59 441 | 6 163 | 53 278 |
| 2 | Programas técnicos y económicos | 342 657 | 13 534 | 329 123 | 16 157 | 0 | 16 157 | 358 814 | 13 534 | 345 280 |
| 31 | Asistencia para las políticas | 30 920 | 862 | 30 059 | 244 | 0 | 244 | 31 164 | 862 | 30 303 |
| 32 | Apoyo a la inversión | 55 128 | 29 654 | 25 474 | 2 300 | 1 300 | 1 000 | 57 428 | 30 954 | 26 474 |
| 33 | Operaciones de campo | 24 581 | 20 537 | 4 044 | 0 | 0 | 0 | 24 581 | 20 537 | 4 044 |
| 34 | Representantes de la FAO | 78 850 | 11 832 | 67 018 | 3 900 | 0 | 3 900 | 82 750 | 11 832 | 70 918 |
| 35 | Cooperación con asociados externos | 15 358 | 4 969 | 10 389 | 0 | 0 | 0 | 15 358 | 4 969 | 10 389 |
| 39 | Administración del programa | 2 288 | 147 | 2 141 | 0 | 0 | 0 | 2 288 | 147 | 2 141 |
| 3 | Cooperación y asociaciones | 207 124 | 68 000 | 139 124 | 6 444 | 1 300 | 5 144 | 213 568 | 69 300 | 144 268 |
| 41 | Programa de Cooperación Técnica | 98 645 | 0 | 98 645 | 4 000 | 0 | 4 000 | 102 645 | 0 | 102 645 |
| 42 | Dependencia del PCT | 4 382 | 0 | 4 382 | 100 | 0 | 100 | 4 482 | 0 | 4 482 |
| 4 | Programa de Cooperación Técnica | 103 027 | 0 | 103 027 | 4 100 | 0 | 4 100 | 107 127 | 0 | 107 127 |
| 51 | Apoyo a la información y las publicaciones | 18 065 | 0 | 18 065 | 0 | 0 | 0 | 18 065 | 0 | 18 065 |
| 52 | Administración | 49 148 | 7 126 | 42 022 | 1 000 | 0 | 1 000 | 50 148 | 7 126 | 43 022 |
| 5 | Servicios de apoyo | 67 213 | 7 126 | 60 087 | 1 000 | 0 | 1 000 | 68 213 | 7 126 | 61 087 |
| 6 | Servicios comunes | 52 949 | 4 392 | 48 557 | 0 | 0 | 0 | 52 949 | 4 392 | 48 557 |
| 7 | Imprevistos | 600 | 0 | 600 | 0 | 0 | 0 | 600 | 0 | 600 |
| 8 | Servicio de gastos del capital | 2 000 | 0 | 2 000 | 2 500 | 0 | 2 500 | 4 500 | 0 | 4 500 |
| 9 | Servicio de gastos de seguridad | 10 000 | 0 | 10 000 | 2 000 | 0 | 2 000 | 12 000 | 0 | 12 000 |
| | Ahorros por eficiencia previstos en los programas del Programa ordinario | (1 856) | 0 | (1 856) | 0 | 0 | 0 | (1 856) | 0 | (1 856) |
| | Servicio de gastos del capital (financiado a partir de los Capítulos 1-6) | (2 000) | 0 | (2 000) | 0 | 0 | 0 | (2 000) | 0 | (2 000) |
| Total | | 845 020 | 95 920 | 749 100 | 32 201 | 1 300 | 30 901 | 877 221 | 97 220 | 780 001 |

Cuadro 8: Resumen del Programa de Labores y las consignaciones por capítulos y programas principales, a los costos de 2004-05 y la hipótesis de CNC (todas las cantidades en miles de dólares EE.UU.)

| Principal Programa y Capítulo | Descripción | Propuesta de CRC para 2006-07 | | | Variaciones del Programa en CNC | | | Propuesta de CNC para 2006-07 | | |
|-------------------------------|---|-------------------------------|-----------------|----------------|---------------------------------|-----------------|-----------------|-------------------------------|-----------------|----------------|
| | | Programa de Labores | Menos: Ingresos | Consignación | Programa de Labores | Menos: Ingresos | Consignación | Programa de Labores | Menos: Ingresos | Consignación |
| 11 | Órganos rectores | 19 597 | 0 | 19 597 | (1 471) | 0 | (1 471) | 18 127 | 0 | 18 127 |
| 12 | Política, dirección y planificación | 28 234 | 2 100 | 26 135 | (1 873) | (55) | (1 818) | 26 361 | 2 044 | 24 317 |
| 13 | Coordinación externa y enlace | 15 475 | 769 | 14 706 | (247) | 0 | (247) | 15 228 | 769 | 14 459 |
| 1 | Política y dirección generales | 63 307 | 2 869 | 60 438 | (3 591) | (55) | (3 536) | 59 716 | 2 813 | 56 903 |
| 21 | Sistemas de producción agrícola y de apoyo a la agricultura | 102 794 | 2 952 | 99 842 | (6 926) | (165) | (6 761) | 95 868 | 2 787 | 93 081 |
| 22 | Políticas y desarrollo de la agricultura y la alimentación | 100 727 | 2 380 | 98 347 | (6 836) | (113) | (6 723) | 93 891 | 2 267 | 91 624 |
| 23 | Pesca | 46 394 | 1 341 | 45 052 | (3 110) | (116) | (2 993) | 43 284 | 1 225 | 42 059 |
| 24 | Montes | 35 370 | 697 | 34 673 | (2 316) | (30) | (2 286) | 33 054 | 666 | 32 388 |
| 25 | Contribuciones al desarrollo sostenible y enfoques programáticos especiales | 57 372 | 6 163 | 51 209 | (3 822) | (388) | (3 434) | 53 550 | 5 775 | 47 775 |
| 2 | Programas técnicos y económicos | 342 657 | 13 534 | 329 123 | (23 010) | (813) | (22 197) | 319 647 | 12 721 | 306 926 |
| 31 | Asistencia para las políticas | 30 920 | 862 | 30 059 | (2 239) | (57) | (2 182) | 28 681 | 805 | 27 877 |
| 32 | Apoyo a la inversión | 55 128 | 29 654 | 25 474 | (4 173) | (2 254) | (1 920) | 50 954 | 27 400 | 23 554 |
| 33 | Operaciones de campo | 24 581 | 20 537 | 4 044 | (1 150) | (279) | (871) | 23 431 | 20 258 | 3 174 |
| 34 | Representantes de la FAO | 78 850 | 11 832 | 67 018 | (3 546) | (173) | (3 374) | 75 304 | 11 660 | 63 644 |
| 35 | Cooperación con asociados externos | 15 358 | 4 969 | 10 389 | (884) | (2) | (882) | 14 474 | 4 967 | 9 507 |
| 39 | Administración del programa | 2 288 | 147 | 2 141 | (207) | 0 | (207) | 2 081 | 147 | 1 934 |
| 3 | Cooperación y asociaciones | 207 124 | 68 000 | 139 124 | (12 199) | (2 765) | (9 434) | 194 925 | 65 235 | 129 690 |
| 41 | Programa de Cooperación Técnica | 98 645 | 0 | 98 645 | 0 | 0 | 0 | 98 645 | 0 | 98 645 |
| 42 | Dependencia del PCT | 4 382 | 0 | 4 382 | 0 | 0 | 0 | 4 382 | 0 | 4 382 |
| 4 | Programa de Cooperación Técnica | 103 027 | 0 | 103 027 | 0 | 0 | 0 | 103 027 | 0 | 103 027 |
| 51 | Apoyo a la información y las publicaciones | 18 065 | 0 | 18 065 | (1 324) | 0 | (1 324) | 16 741 | 0 | 16 741 |
| 52 | Administración | 49 148 | 7 126 | 42 022 | (3 266) | (175) | (3 090) | 45 883 | 6 951 | 38 932 |
| 5 | Servicios de apoyo | 67 213 | 7 126 | 60 087 | (4 589) | (175) | (4 414) | 62 623 | 6 951 | 55 673 |
| 6 | Servicios comunes | 52 949 | 4 392 | 48 557 | (3 184) | (31) | (3 153) | 49 765 | 4 360 | 45 405 |
| 7 | Imprevistos | 600 | 0 | 600 | 0 | 0 | 0 | 600 | 0 | 600 |
| 8 | Servicio de gastos del capital | 2 000 | 0 | 2 000 | 0 | 0 | 0 | 2 000 | 0 | 2 000 |
| 9 | Servicio de gastos de seguridad | 10 000 | 0 | 10 000 | 0 | 0 | 0 | 10 000 | 0 | 10 000 |
| | Ahorros por eficiencia previstos en los programas del Programa ordinario | (1 856) | 0 | (1 856) | 0 | 0 | 0 | (1 856) | 0 | (1 856) |
| | Servicio de gastos del capital (financiado a partir de los Capítulos 1-6) | (2 000) | 0 | (2 000) | 0 | 0 | 0 | (2 000) | 0 | (2 000) |
| Total | | 845 020 | 95 920 | 749 100 | (46 573) | (3 839) | (42 734) | 798 448 | 92 081 | 706 367 |

PROPUESTAS DE PRESUPUESTO POR PROGRAMAS

CAPÍTULO 1: POLÍTICA Y DIRECCIÓN GENERALES

Programa principal 1.1: Órganos rectores

(todas las cantidades en miles de \$ EE.UU.)

| Programa | Programa de Labores de 2004-05 | Variaciones del Programa CRC | Programa de labores para 2006-07 en CRC | Variaciones del programa en CR | Programa de labores para 2006-07 en CR |
|---------------------------------|--------------------------------|------------------------------|---|--------------------------------|--|
| 111 Conferencia y Consejo | 6 904 | 3 029 | 9 933 | 0 | 9 933 |
| 112 Servicios de conferencias | 8 674 | (3 528) | 5 146 | 0 | 5 146 |
| 113 Servicios de protocolo | 2 270 | 499 | 2 769 | 0 | 2 769 |
| 119 Administración del programa | 1 750 | 0 | 1 750 | 0 | 1 750 |
| Total | 19 598 | 0 | 19 597 | 0 | 19 597 |
| Efectos del CNC | | | (1 471) | | |
| Total | | | 18 127 | | |

Actividades sustantivas en condiciones de CRC

166. El Programa Principal 1.1 asegura que el proceso de gestión de la FAO se realice conforme a las normas establecidas. Dicho Programa Principal abarca la organización de la Conferencia, el Consejo y los Comités del Consejo, así como las actividades de enlace y de protocolo en la Sede. Proporciona asimismo apoyo logístico y servicios para reuniones de la FAO, asegurando una cobertura adecuada de idiomas conforme a la política lingüística de la Organización.

167. La transferencia de recursos entre programas se debe a la transferencia, en el Plan a Plazo Medio 2006-11, de algunas actividades de *Apoyo a los órganos rectores y relaciones con los gobiernos* del Programa 1.1.2 al Programa 1.1.1. Las actividades relacionadas con las *Reuniones de los representantes permanentes*, incluidas anteriormente en el Programa 1.1.1, se han transferido al Programa 1.1.3.

168. En el PLP revisado de 2004-05 se incorporaron ya reducciones que dieron lugar a graves dificultades en la realización de los programas y los objetivos planificados. No obstante, en condiciones de CRC en 2006-07, se trataría de lograr nuevas eficiencias en función de los costos en las actividades y servicios. Si bien en el marco de esta hipótesis no se ha podido prever ninguna reducción ulterior del número de días de reuniones de los órganos rectores, cabe señalar la siguiente lista indicativa de medidas de ahorros ulteriores:

- una limitación más rigurosa de la longitud de los documentos;
- potenciamiento de la distribución electrónica de los principales documentos de reuniones. Además, los documentos informativos se distribuirían por vía electrónica solamente y se concertarían acuerdos con las Representaciones Permanentes para

imprimir los documentos solamente a petición, conforme a sus necesidades específicas;

- una reducción adicional de los costos de horas extraordinarias del personal para las reuniones, manteniendo a tal fin un control más riguroso de los horarios;
- la eliminación de los servicios de Biblioteca de terminología y referencias (con la consiguiente transferencia del material físico a la Biblioteca David Lubin);
- la aplicación de mecanismos de recuperación de gastos para la tramitación y despacho de documentos administrativos (visados, laissez-passers, etc.) al Programa Mundial de Alimentos; y
- la eliminación o producción más eficiente de las actas taquigráficas para los períodos de sesiones del Consejo y la Conferencia (véase la sección sobre *Aborros por eficiencia*).

Efectos del crecimiento nominal cero

169. La hipótesis de CNC entrañaría una reducción todavía mayor de los recursos disponibles para la Dirección de Asuntos de la Conferencia y el Consejo y de Protocolo (GIC). Los recortes afectarían sobre todo a la prestación de apoyo de la Secretaría para las reuniones, tales como las del Grupo G77, y el flujo de trabajo de traducción y los servicios de referencias para la documentación oficial de las reuniones.

Programa Principal 1.2: Política, dirección y planificación

(todas las cantidades en miles de \$ EE.UU.)

| Programa | Programa de Labores de 2004-05 | Variaciones del Programa CRC | Programa de Labores para 2006-07 en CRC | Variaciones del programa en CR | Programa de Labores para 2006-07 en CR |
|--|--------------------------------|------------------------------|---|--------------------------------|--|
| 121 Oficina del Director General | 7 879 | 0 | 7 879 | 0 | 7 879 |
| 122 Planificación, presupuestación y evaluación de programas | 9 167 | (1) | 9 166 | 0 | 9 166 |
| 123 Comprobación de cuentas e inspección | 6 472 | 0 | 6 472 | 0 | 6 472 |
| 124 Servicios jurídicos | 2 855 | 0 | 2 855 | 0 | 2 855 |
| 125 Coordinación programática y operacional | 1 863 | 0 | 1 863 | 0 | 1 863 |
| Total | 28 236 | (1) | 28 234 | 0 | 28 234 |
| Efectos del CNC | | | (1 873) | | |
| Total | | | 26 361 | | |

Actividades sustantivas en condiciones de CRC

170. Este programa principal incluye las actividades de la Oficina inmediata del Director General (ODG) (1.2.1); la Oficina del Programa del Presupuesto y de Evaluación (PBE) (1.2.2); la Oficina del Inspector General (AUD) incluido el personal destacado en las Oficinas Regionales (1.2.3); la parte de los costos de la Oficina Jurídica (LEG) relativa a la labor de "asesoría interna" (1.2.4), que incluye el asesoramiento al Director General, los departamentos técnicos y los órganos rectores de la Organización sobre cuestiones jurídicas, la prestación de servicios al Comité sobre Asuntos Constitucionales y Jurídicos (CACJ), la ayuda para la preparación de acuerdos jurídicos internacionales a nivel mundial y regional, y ocuparse de los casos presentados al Tribunal Administrativo de la Organización Internacional del Trabajo (OIT); así como la parte de los costos de la Oficina de Coordinación de las Actividades Normativas, Operacionales y Descentralizadas (OCD) en lo referente a sus responsabilidades de coordinación general (1.2.5). Las actividades restantes de las dos últimas oficinas se han

presupuestado en el Programa 3.1.3: *Asistencia jurídica a los Estados Miembros*, en el Programa Principal 3.4: *Representantes de la FAO*, y el Programa 3.5.3: *Acuerdos de asociación con los Estados Miembros y apoyo a la CEPD y la CTPD*³⁵.

171. En el Programa 1.2.2, el Servicio de Evaluación realiza las evaluaciones que decide el Comité del Programa para someterlas al examen de los órganos rectores, proporciona asimismo ayuda para el proceso de autoevaluación así como la evaluación de fondos extrapresupuestarios. El programa para 2006-07 prevé cinco o seis evaluaciones, a saber: Objetivos estratégicos y estrategias para toda la Organización (una de cada uno); dos programas técnicos; un programa principal y una evaluación de actividades a nivel de país. El apoyo técnico para la autoevaluación será proporcionado por el Servicio, mientras que los recursos se transferirán de los programas administrativos a una nueva entidad de programa, de gestión centralizada, en el Programa 1.2.2: *Evaluación*. Se reasignarán luego fondos catalizadores durante el bienio a las direcciones que emprendan autoevaluaciones;

172. En el Programa 1.2.5, la Oficina de Coordinación de las Actividades Normativas, Operacionales y Descentralizadas (OCD) presta apoyo a la política de descentralización asegurando que las relaciones funcionales entre la Sede y las oficinas descentralizadas contribuyan a lograr eficiencias generales en función de los costos y respondan adecuadamente al requisito de prestación de servicios a los Miembros. Sigue de cerca las disposiciones de ejecución y coordinación correspondientes en toda la Organización y proporciona información y asesoramiento a otras dependencias de la FAO, tanto en la Sede como en los países, sobre cuestiones de coordinación. La OCD proporciona orientación, coordinación y apoyo a las oficinas descentralizadas respecto de su participación en las reformas y esfuerzos de desarrollo de las Naciones Unidas y su contribución al respecto. Proporciona asimismo coordinación y apoyo a las Oficinas Regionales en la organización y realización de las conferencias regionales.

Efectos del crecimiento nominal cero

173. Las reducciones necesarias en la hipótesis de CNC menoscabarían gravemente la capacidad de las mencionadas oficinas de satisfacer la gama de tareas establecidas para ellas. Tendrían que eliminarse varios puestos. En 1.2.2, se recortaría el apoyo a la ejecución de la presupuestación basada en los resultados y los correspondientes sistemas de información. La financiación para la autoevaluación requeriría apoyo extrapresupuestario; la realización efectiva de la labor de evaluación (es decir, el presupuesto no correspondiente al personal para la contratación de evaluadores externos y para viajes) se reduciría aproximadamente a la mitad, dando lugar a una reducción de dos o tres evaluaciones por los órganos rectores y la disminución en el uso de consultores externos como jefes de equipo, así como de participantes en evaluaciones. Si bien al elaborar la hipótesis de CNC se atribuyó elevada prioridad a la *Comprobación de cuentas e inspección*, la Oficina del Inspector General no podría abordar adecuadamente su plan de comprobación de cuentas basada en el riesgo y tendría que reducir, en particular, la actividad de comprobación interna de cuentas en lugares descentralizados. Quedaría asimismo afectada considerablemente la respuesta a las investigaciones de casos de fraude y la realización de exámenes especiales. La Oficina Jurídica cuyo programa de trabajo quedaría de todos modos afectado en gran medida como consecuencia de la reducción considerable de recursos no podría disponer en adelante de la masa crítica necesaria de recursos humanos y distintos del personal en condiciones de crecimiento nominal cero para poder continuar desempeñando adecuadamente sus deberes jurídicos de amplio alcance en forma

³⁵ Cooperación económica entre países en desarrollo (CEPD); Cooperación técnica entre países en desarrollo (CTPD)

sostenible. La OCD se vería obligada a reducir los servicios proporcionados a una estructura descentralizada en evolución y compleja.

Programa Principal 1.3: Coordinación externa y enlace

(todas las cantidades en miles de \$ EE.UU.)

| Programa | Programa de Labores de 2004-05 | Variaciones del Programa CRC | Programa de labores para 2006-07 en CRC | Variaciones del programa en CR | Programa de Labores para 2006-07 en CR |
|--|--------------------------------|------------------------------|---|--------------------------------|--|
| 131 Relaciones exteriores y coordinación | 11 363 | (6 915) | 4 448 | 0 | 4 448 |
| 132 Oficinas de enlace | 11 027 | 0 | 11 027 | 0 | 11 027 |
| Total | 22 390 | (6 915) | 15 475 | 0 | 15 475 |
| Efectos del CNC | | | (247) | | |
| Total | | | 15 228 | | |

Actividades sustantivas en condiciones de CRC

174. El Programa 1.3.1 comprende las actividades del Asesor Especial del Director General (SAD), incluida la dependencia que se ocupa de la coordinación y cooperación de la FAO con otras organizaciones del sistema de las Naciones Unidas. Comprende asimismo las aportaciones de la FAO a varios mecanismos dentro del sistema de las Naciones Unidas, p. ej. la Dependencia Común de Inspección (DCI), la Comisión de Administración Pública Internacional (CAPI) y los órganos auxiliares de la Junta de los Jefes Ejecutivos (CEB). Los recursos presupuestarios de 6.3 millones de dólares EE.UU. para las disposiciones de seguridad interinstitucionales se han transferido de este programa al Servicio de gastos de seguridad propuesto, y el resto de la reducción en el Programa 1.3.1 se debe a las actividades que se están planificando para la Secretaría de la Alianza Internacional contra el Hambre (AICH) en el Programa 3.5.2.

175. El Programa 1.3.2 abarca las Oficinas de Enlace con las Naciones Unidas (en Nueva York y Ginebra) para América del Norte (en Washington D.C.), con la Unión Europea y Bélgica (en Bruselas) y con el Japón (en Yokohama).

Efectos del crecimiento nominal cero

176. No sería posible reducir la consignación relativa a los mecanismos de todo el sistema de las Naciones Unidas, habida cuenta del compromiso contraído por la FAO respecto de los correspondientes acuerdos de participación en los costos. En razón de su capacidad de absorción insignificante, las Oficinas de Enlace se han considerado también como "plenamente protegidas". La mayor parte de la reducción indicada en las condiciones de CNC correría a cargo de la SAD.

CAPÍTULO 2: PROGRAMAS TÉCNICOS Y ECONÓMICOS

Programa Principal 2.1: Sistemas de producción agrícola y de apoyo a la agricultura

(todas las cantidades en miles de \$EE.UU.)

| Programa | Programa de Labores de 2004-05 | Variaciones del Programa CRC | Programa de Labores para 2006-07 en CRC | Variaciones del programa en CR | Programa de Labores para 2006-07 en CR |
|---|--------------------------------|------------------------------|---|--------------------------------|--|
| 210 Entidades intradepartamentales del programa sobre sistemas de producción agrícola y de apoyo a la agricultura | 5 395 | (10) | 5 386 | 778 | 6 164 |
| 211 Recursos naturales | 17 392 | (5) | 17 387 | 706 | 18 093 |
| 212 Cultivos | 27 745 | 221 | 27 966 | 2 485 | 30 451 |
| 213 Ganadería | 18 859 | (97) | 18 761 | 944 | 19 705 |
| 214 Sistemas de apoyo a la agricultura | 15 905 | (242) | 15 663 | 400 | 16 063 |
| 215 Aplicaciones agrícolas de los isótopos y la biotecnología | 5 682 | 0 | 5 682 | 438 | 6 120 |
| 219 Administración del programa | 11 949 | 0 | 11 949 | 0 | 11 949 |
| Total | 102 927 | (132) | 102 794 | 5 751 | 108 545 |
| Efectos del CNC | | | (6 926) | | |
| Total | | | 95 868 | | |

Actividades sustantivas en condiciones de CRC

177. A lo largo de 2006-07, el Programa Principal 2.1 dará prioridad a los procesos de establecimiento de normas y a la elaboración de marcos normativos y reglamentarios adecuados en ámbitos como los recursos fitogenéticos y zoogenéticos, la biotecnología, la bioseguridad, la sanidad animal y el aprovechamiento y la ordenación sostenibles de los recursos naturales, en particular el agua. Asistirá a los países en la adquisición de nuevas tecnologías y fomentará planteamientos compatibles con las preocupaciones sociales, ambientales y sanitarias, y que contribuyen a una mayor productividad de la tierra, el agua y el trabajo. Se propondrá el establecimiento de fuertes vínculos entre las actividades normativas y de campo, e insistirá en la asistencia sobre las políticas, el asesoramiento técnico y el fomento de la capacidad a escala nacional, y buscará la creación de vínculos de mercado en apoyo a los agricultores y a las empresas agroindustriales durante la transición a una agricultura comercial.

Programa 2.1.0: Entidades de programa intradepartamentales para los sistemas de producción agrícola y de apoyo a la agricultura

178. Una prioridad importante es facilitar la creación de capacidad interdisciplinar en unos planteamientos sostenibles e integrados. Se prestará una atención específica a la elaboración, evaluación y difusión de experiencias referentes a la adopción de prácticas agronómicas y de ordenación mejoradas en una circunstancia cambiante de los agricultores y del mercado. Entre las realizaciones esperadas durante el bienio cabe destacar las siguientes: la difusión de experiencia normativa nacional y de ejemplos concretos de buenas prácticas agrícolas que cumplan objetivos económicos, sociales y ambientales, y contribuyan a la inocuidad y a la seguridad alimentaria en el contexto de una economía alimentaria en rápida evolución y de la mundialización; recursos informativos para apoyar el desarrollo de estas prácticas y de la agricultura de conservación en unos sistemas de producción integrados, creación de principios y experiencias adquiridas, y una mayor capacidad de las instituciones asociadas en determinados lugares.

179. Se prestará un apoyo limitado a las contribuciones a estudios de perspectiva general y al trabajo relativo a la agricultura y al desarrollo rural sostenibles (ADRS), a la planificación de las publicaciones y las comunicaciones en todo el departamento y a la página inicial sobre agricultura del sitio web de la FAO (Agricultura 21) y demás material de difusión. A finales de 2006, la 11ª reunión ordinaria de la Comisión de Recursos Genéticos para la Alimentación y la Agricultura (CRGAA) examinará la situación y las necesidades de los distintos sectores de la biodiversidad, así como las cuestiones intersectoriales, incluyendo la biodiversidad para la alimentación y la agricultura fuera de los aspectos fitogenéticos y zoogenéticos y el enfoque de agroecosistemas. Adoptará un programa de trabajo a plazo medio que comprenderá los preparativos para la Primera Conferencia Técnica Internacional sobre los Recursos Zoogenéticos para la Alimentación y la Agricultura, que se reunirá en 2007. En 2007 se organizará el 20º período de sesiones del COAG.

Programa 2.1.1: Recursos naturales

180. En el marco del Programa 2.1.1, en línea con las prioridades manifestadas por los órganos rectores, mantendrán su centro de atención actual las actividades de los siguientes ámbitos: *Utilización eficiente y conservación del agua en la agricultura; Políticas, planificación y ordenación integradas de la tierra, el agua y la nutrición vegetal, y Mejora de la calidad del agua y la tierra.* Se reforzará el apoyo normativo e institucional para la ordenación del agua, incluidos los recursos hídricos transfronterizos, y para la ordenación del agua y de la tierra en un contexto de cuenca, centrándose en los servicios de ecosistema. Por el contrario, se retrasarán los productos menos prioritarios relacionados con: las técnicas de conservación de la humedad en zonas de secano; la mitigación de desastres a través del encharcamiento, el control de la salinidad y la rehabilitación, y los correspondientes estudios y aportes a los foros principales. Las prioridades regionales deberán integrarse mejor en el Programa, en particular las centradas en el fomento de la capacidad, así como la política de ordenación del agua, la mejora en la eficiencia de la utilización del agua, la recogida de aguas y la fertilidad del suelo, con una atención especial a las disposiciones institucionales. En África las actividades normativas y de campo a través del PCT y del PESA seguirán apoyando la formulación y realización de proyectos en el contexto del CAADP³⁶ de la NEPAD³⁷.

Programa 2.1.2: Cultivos

181. A lo largo de 2006-07, el Programa 2.1.2 se centrará más en la horticultura para la generación de ingresos y para la alimentación, así como en la producción integrada de cultivos y la agricultura de conservación en respuesta a la demanda creciente de los Miembros. El Órgano Rector del Tratado Internacional sobre los Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura aprobará su programa de trabajo en su primera reunión, tras lo cual la Secretaría del Tratado contará con el apoyo del Programa 2.1.2, dada su proximidad a las actividades de fondo del Tratado. En consecuencia, una esfera prioritaria será la aplicación del Plan de Acción Mundial (PAM) y del Tratado, más en concreto la conservación y la utilización sostenible de los recursos fitogenéticos a través del fitomejoramiento, la biotecnología, la bioseguridad y la ordenación sostenible de la agrobiodiversidad. El Programa aumentará la complementariedad entre los sectores público y privado en los sistemas nacionales de semillas, mejorará y armonizará los marcos reguladores relativos a los RFAA, la difusión de semillas y variedades, y contribuirá a la preparación ante casos de catástrofe, al socorro y a la rehabilitación en materia de semillas.

182. El trabajo relativo a la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria (CIPF) tendrá entre sus principales prioridades la armonización de las medidas fitosanitarias con el

³⁶ Programa general para el desarrollo de la agricultura en África

³⁷ Nueva Alianza para el Desarrollo de África

objetivo de reducir las barreras comerciales, a la vez que se protegen los recursos vegetales nacionales de los daños ocasionados por plagas. El componente fitosanitario del Sistema de prevención de emergencia de plagas y enfermedades transfronterizas de los animales y las plantas (EMPRES) deberá concentrarse principalmente en la región occidental (África occidental y noroccidental), insistiendo en el control preventivo de la langosta del desierto mediante el apoyo a la alerta y reacción tempranas y la investigación aplicada, especialmente sobre las alternativas a los plaguicidas químicos convencionales y los correspondientes problemas de salud humana y medio ambiente.

183. Entre las realizaciones esperadas en 2006-2007 cabe destacar las siguientes: i) una mayor capacidad de los países para utilizar los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura (RFAA) mejorando el acceso y la utilización de los recursos fitogenéticos, las tecnologías y políticas relacionadas con las semillas en apoyo de la seguridad alimentaria; ii) el análisis de los sondeos nacionales sobre la utilización sostenible de los recursos genéticos y los proyectos para reforzar el fitomejoramiento y la biotecnología en los países en desarrollo; iii) una mayor armonización de las medidas fitosanitarias mediante la elaboración de normas nuevas y revisadas; iv) un sistema activo de intercambio sobre información fitosanitaria; v) una asistencia técnica para fortalecer los sistemas fitosanitarios nacionales; vi) un asesoramiento a los países sobre la reducción de riesgos ocasionados por los plaguicidas a través del Manejo Integrado de Plagas (MIP) y la reglamentación de los plaguicidas para un mejor cumplimiento de las crecientes obligaciones generadas en el comercio interior e internacional, la salud y el medio ambiente, entre ellas la aplicación del Convenio de Rotterdam y la eliminación de existencias de plaguicidas en desuso; vii) boletines, actualizaciones y alertas regulares sobre la langosta del desierto, y marcos regionales y subregionales para el control de la langosta; viii) los proyectos experimentales basados en las comunidades para la introducción del marco conjunto FAO/OMS con miras al fomento de la producción y el consumo de frutas y hortalizas en distintos países en desarrollo, y asistencia técnica en materia de mejora de la horticultura y de otros cultivos alimenticios; ix) sistemas nacionales de producción integrada, entre ellos la intensificación de sistemas de cultivo/ganadería a través de planteamientos participativos para los agricultores en materia de manejo integrado de productos y plagas (MIPP), y x) la 17a reunión de la Comisión Internacional del Arroz, que se celebrará en Perú en 2006.

Programa 2.1.3: Ganadería

184. El Programa 2.1.3 clarifica (a través del análisis y la información) y facilita los siguientes aspectos: i) la función del sector ganadero en la mejora de la seguridad alimentaria y en la construcción de un camino para salir de la pobreza; ii) el potencial para afrontar la demanda en rápido crecimiento de productos ganaderos a través de la producción, la elaboración y el comercio, a la vez que se mitigan las consecuencias negativas que la intensificación de la producción tiene sobre los pobres, se protege el medio ambiente y se reducen al mínimo los riesgos para la salud pública.

185. A lo largo de 2006-07, el programa fortalecerá los sistemas nacionales de prevención y control de enfermedades y dará prioridad a las epizootias transfronterizas, entre ellas la gripe aviar, en el marco del EMPRES y a través del Centro de emergencia para las operaciones relacionadas con las epizootias transfronterizas. Además, en él se trabajará para llegar a acuerdos entre los países para que abandonen la vacunación contra la peste bovina y se sumen al proceso para la declaración de erradicación mundial de la enfermedad en 2010. Se reforzarán las actividades de salud pública veterinaria conjuntamente con el Codex y la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE) y también la investigación de los factores ambientales que impulsan la aparición y la difusión de las epizootias. En el programa se seguirán analizando los obstáculos de acceso a los mercados para los ganaderos en pequeña escala y se seguirán concibiendo oportunidades para superarlos a partir de innovaciones normativas e institucionales y basándose en la utilización de buenas prácticas agrícolas. Se terminará el

primer informe sobre los recursos zoogenéticos mundiales y se determinarán y abordarán en una Conferencia Técnica Internacional sobre los Recursos Zoogenéticos las iniciativas prioritarias para la mejora de la ordenación y la conservación de los recursos zoogenéticos nacionales. En el Programa se prepararán orientaciones detalladas sobre la ordenación del sector ganadero en situaciones de emergencia. Se pondrá a disposición una orientación normativa y se comenzará una experimentación para el aprovechamiento de residuos de la ganadería en sistemas de producción de elevada intensidad y densidad. Se pondrá a disposición el Atlas Mundial sobre Producción Pecuaria y Sanidad Animal (GLiPHA) en forma interactiva y en todos sus elementos previstos. En el Programa también se abordarán las repercusiones de la ganadería sobre el medio ambiente (dinámica y ecología de las enfermedades, biodiversidad e higiene ambiental).

Programa 2.1.4: Sistemas de apoyo a la agricultura

186. El Programa se propone mejorar la creación de capacidad y fortalecer los vínculos de mercado para apoyar a los agricultores y a las empresas agroindustriales en la transición hacia la agricultura comercial. Ampliará la labor sobre los sistemas de distribución de alimentos y los vínculos entre las ciudades y el campo en respuesta al creciente interés por el apoyo a las agroindustrias de mediana escala y a las empresas agrícolas comerciales relacionadas con las mismas. Se elaborarán materiales específicos para las regiones con el objetivo de crear capacidades de gestión y comercialización de los agricultores. Se dará prioridad a la información sobre las oportunidades prometedoras de ingresos en la agricultura y sobre las tecnologías postcosecha para los productos de alto valor no tradicionales. El fomento de la capacidad en apoyo de los pequeños agricultores y de las empresas agroindustriales y las finanzas rurales será otra prioridad.

187. Con el fin de asegurar la coherencia en la labor de apoyo normativo e institucional, la entidad programática 214B1: *Orientación en materia de políticas e instituciones para la prestación de servicios agrícolas sostenibles* se fusionará con la 214B4: *Apoyo institucional y de políticas para fomentar las agroindustrias competitivas*. A escala sectorial, se determinarán las dificultades normativas e institucionales que afectan a la competitividad y a la prestación de servicios agrícolas con el fin de incorporarlas a las estrategias adecuadas. Se pondrán a disposición materiales de orientación normativa para mejorar el acceso a los servicios de comercialización, finanzas rurales y mecanización. Se insistirá en las estrategias y planteamientos para mejorar la calidad y la inocuidad de los productos, así como para incrementar la competitividad y la eficiencia, utilizando conceptos modernos de mercado, organización industrial y cadena alimentaria. Se determinarán las iniciativas normativas y las tecnologías prioritarias para mejorar la calidad y la inocuidad en las cadenas alimentarias. Se realizarán evaluaciones de los planteamientos eficaces en cuanto a la gestión y la innovación de productos de la cadena alimentaria con el fin de incrementar la competitividad comercial.

Programa 2.1.5: Aplicaciones agrícolas de los isótopos y la biotecnología

188. El Programa 2.1.5 asiste a los Miembros en la aplicación de isótopos y biotecnología con el fin de intensificar los sistemas de producción agrícola al tiempo que se conservan los recursos naturales y se garantizan la calidad y la inocuidad de los alimentos. Abordando los cultivos, la ganadería y la inocuidad de los alimentos, el Programa proporciona un conjunto de metodologías validadas, productos informativos y apoyo a la capacitación y al fomento de la capacidad a los niveles nacional y regional.

189. Unas directrices y protocolos detallados unidos al asesoramiento técnico fortalecerán las capacidades nacionales de aplicación de métodos moleculares, genómicos y de abundancia de isótopos para seleccionar e introducir genes de rasgos esenciales en los cultivos y contribuir a incrementar la productividad y la sostenibilidad de los sistemas de cultivo, particularmente en las áreas marginales y propensas a padecer crisis. Se impartirán técnicas y conocimientos sobre

el uso de mecanismos de medición de isótopos y aguas del suelo para determinar y aplicar prácticas que mejoren la productividad del agua en los cultivos, potencien la fertilidad del suelo y reduzcan al mínimo la degradación de la tierra. Con el objetivo de reducir los riesgos para la producción de cultivos y el medio ambiente que plantean los insectos exóticos invasivos, el programa prestará asistencia en la utilización de la técnica de los insectos estériles (TIE) y otros métodos de control biológico facilitando los procedimientos habituales para la cría y la esterilización de las especies seleccionadas.

190. El Programa contribuirá al proceso de declaración de erradicación mundial de la peste bovina y al control progresivo de otras enfermedades del ganado cubiertas por el EMPRES facilitando unos métodos sensibles de detección temprana y unos datos analizados de calidad garantizada procedentes de estudios serológicos y moleculares de ámbito nacional. Fortalecerá el marco reglamentario internacional realizando aportes a la OIE en cuanto a criterios de validación para ensayos de diagnóstico y acreditación de laboratorios veterinarios. Contribuirá, a través del Programa contra la Tripanosomiasis Africana (PCTA), a la Campaña panafricana de erradicación de la mosca tse-tse y la tripanosomiasis (PATTEC) de la Unión Africana prestando asesoramiento normativo y técnico a los Miembros en cuanto al establecimiento de prioridades para las intervenciones que conlleven la TIE con el fin de crear zonas libres de la mosca tse-tse. Asimismo, se mejorará el acceso de los países a los instrumentos moleculares para una mejor caracterización de los recursos zoogenéticos nacionales y para la determinación de las secuencias de ADN que definen rasgos favorables mediante el suministro de iniciadores y la elaboración de protocolos de muestreo y análisis normalizados internacionalmente.

191. Al proporcionar planes de estudio y capacitación a través de proyectos de aprendizaje a distancia y cooperación técnica, el Programa prestará asistencia a los países en la armonización de las reglamentaciones nacionales basadas en la Norma General del Codex para los Alimentos Irradiados y la Norma Internacional sobre la Irradiación como Tratamiento Fitosanitario de la CIPF. Los ayudará a reducir al mínimo los riesgos que se derivan para la producción de alimentos y la seguridad alimentaria de un accidente nuclear o radiológico mediante la terminación y la experimentación de un plan de ordenación para la preparación ante las emergencias. A través de la elaboración de directrices, protocolos y materiales de aprendizaje a distancia con el apoyo de actividades de capacitación de monitores y mediante la prestación de asistencia en la introducción de sistemas de gestión de la calidad de los laboratorios, mejorará la calidad de los servicios prestados por el personal de laboratorio que participa en el control de alimentos y en la reglamentación de los plaguicidas y medicamentos veterinarios, fomentando con ello unas buenas prácticas agrícolas desde la explotación agrícola hasta la mesa y una protección del consumidor y del medio ambiente.

Hipótesis de crecimiento real

192. En el marco del Programa 2.1.0, los recursos adicionales se emplearían con las finalidades siguientes: i) acelerar la evaluación y la difusión de las experiencias para apoyar el desarrollo de unos sistemas de producción sostenibles; ii) incrementar el número de lugares donde se proporcionaría asistencia a iniciativas de buenas prácticas agrícolas. El crecimiento real también permitiría una consignación más importante de efecto catalizador para apoyar la labor correspondiente a las Esferas prioritarias para la acción interdisciplinaria (EPAI) - 210S5.

193. Los recursos correspondientes al crecimiento real en el marco del Programa 2.1.1 se asignarían al incremento de la eficiencia en la utilización del agua y a actividades de conservación, en concreto las siguientes: apoyo a las técnicas de control del agua en las explotaciones agrícolas y a la ordenación integrada de recursos; asistencia a la modernización, la gestión y la programación de los sistemas de riego, y la planificación y la ordenación

integradas de la tierra, el agua y los nutrientes. Permitirían compensar la falta de financiación en condiciones de crecimiento cero para la labor relacionada con las técnicas de conservación de la humedad en las zonas de secano, la mitigación de desastres a través del encharcamiento, el control de la salinidad y la rehabilitación, y los correspondientes aportes a estudios y foros destacados.

194. En el marco del Programa 2.1.2, los fondos adicionales para la CIPF se utilizarían para la aceleración del programa de armonización/establecimiento de normas y para asistencia técnica, en particular para la participación en el procedimiento de establecimiento de normas y la aplicación de sistemas de cuarentena a nivel nacional. La CIPF también saldría particularmente favorecida por el refuerzo de su colaboración con el Convenio sobre la Diversidad Biológica en lo relativo a las especies exóticas invasivas. El EMPRES intentaría iniciar su labor respecto de otras plagas y enfermedades transfronterizas de las plantas además de la atención prioritaria que actualmente dedica a la langosta del desierto con recursos extrapresupuestarios adicionales.

195. Debido a la entrada en vigor del Tratado Internacional sobre Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura en junio de 2004, se utilizarían los nuevos recursos para permitir que la FAO fomentara la capacidad nacional, subregional y regional en beneficio de las actividades que el Órgano Rector del Tratado considere prioritarias. Con respecto a la conservación y a la utilización sostenible de los recursos fitogenéticos, un incremento de recursos permitiría que la FAO aumentase su asistencia a los países en el terreno de la evaluación y el fomento de las capacidades nacionales de fitomejoramiento y biotecnología, y reforzaría el apoyo a la aplicación del Protocolo sobre Seguridad de la Biotecnología. Sería posible fomentar, en respuesta al incremento de peticiones por parte de los países, la elaboración de indicadores normativos sobre la agrobiodiversidad y de normas para el acceso a las semillas. Con el fin de aplicar el Plan de Acción Mundial para los RFAA se profundizaría en el desarrollo del mecanismo de facilitación.

196. Se prestaría un apoyo adicional a la horticultura y a la gestión de la producción y la protección integrada (PPI) en la producción de cultivos y en el desarrollo de unos sistemas de producción diversificados y sostenibles en diferentes agroecologías.

197. Los recursos adicionales del Programa 2.1.3 se utilizarían con los fines siguientes: i) reforzar las capacidades en cuanto a evaluación y gestión de riesgo ambiental y de enfermedades (p. ej. para la influenza aviar altamente patógena), ii) acelerar la preparación del Sistema Mundial de Alerta Temprana para las Enfermedades Animales Transfronterizas acordado con la OIE y la OMS en el contexto del marco mundial para el control progresivo de las enfermedades transfronterizas de los animales; iii) mejorar la concepción y la negociación de las políticas de desarrollo ganadero a favor de los pobres en los países y en las regiones; iv) un nuevo puesto de Oficial de Producción Animal regional en la Oficina Regional para África (RAF).

198. Los recursos correspondientes a crecimiento real del Programa 2.1.4 se utilizarían con los fines siguientes: i) acelerar el apoyo normativo e institucional a la comercialización por parte del sector privado, el desarrollo de la agroindustria y su innovación con el fin de aumentar el crecimiento y la competitividad comercial; 2) aumentar la difusión y la adaptación regional de los materiales de fomento de la capacidad para la mejora de los conocimientos técnicos y empresariales de los agricultores y de las empresas agroindustriales de pequeña escala, así como su acceso a los servicios esenciales y a las tecnologías postcosecha.

199. En el contexto del Programa 2.1.5, los fondos adicionales se utilizarían fundamentalmente con los fines siguientes: i) fortalecer la cooperación internacional para una mayor elaboración y aplicación de marcadores de ADN con el objetivo de realizar una

caracterización molecular de los recursos zoogenéticos; ii) acelerar la elaboración de protocolos de muestreo y análisis internacionalmente normalizados y proporcionar datos de secuencia de ácidos nucleicos y anotación para una base de datos vinculada al Sistema de Información sobre la Diversidad de los Animales Domésticos (DAD-IS); iii) incrementar al máximo la utilidad de las razas locales mediante la integración de información molecular y fenotípica a través de una red internacional y los correspondientes talleres de trabajo. Otra prioridad consistiría en reforzar la labor sobre salud pública veterinaria, centrándose en el desarrollo, la validación y la transferencia de instrumentos moleculares para el diagnóstico, la vigilancia y la epidemiología.

Efectos del crecimiento nominal cero

200. El Programa 2.1.0 se vería afectado de distintas maneras: el fomento de la capacidad y la difusión de la experiencia normativa y de los ejemplos de buenas prácticas agrícolas solo se llevarían a cabo en un número limitado de países. En la agricultura de conservación, se tendría que insistir en la evaluación de la experiencia nacional pasada y presente en lugar de la promoción. El fomento de la capacidad y la puesta en común de experiencia relativa a sistemas de producción integrada se limitarían a uno o dos de estos sistemas. El CNC supondría una nueva reducción en la duración del COAG y en el número de temas de su programa, comprometiendo considerablemente su función consultiva. Tendrían que recortarse drásticamente las contribuciones a los estudios de perspectiva global y a las materias relacionadas con la ADRS, y se reducirían las reuniones consultivas con el personal de las oficinas regionales. Se retrasarían la preparación y la realización del programa de trabajo plurianual de la Comisión de Recursos Genéticos para la Alimentación y la Agricultura.

201. En el Programa 2.1.1, sería necesario conferir una menor prioridad a los sistemas de información y a la gestión del conocimiento. Los recortes reducirían mucho también las actividades relacionadas con la tierra, como las relativas a la degradación y la conservación de las tierras, la fertilidad del suelo y la ordenación de nutrientes, con los correspondientes efectos sobre la asistencia a los países de África y América Latina que se han visto muy perjudicados por la degradación de las tierras. Disminuirían los aportes de la FAO a los foros internacionales sobre temas relacionados con la tierra y el agua, así como también ocurriría inevitablemente con la prestación de servicios técnicos al programa de campo.

202. En cuanto al Programa 2.1.2, se eliminaría el apoyo a la Red Internacional de Colecciones *ex-situ* de RFAA, con los correspondientes efectos negativos sobre el incremento de la productividad y de la producción de los cultivos en los países. Se reducirían la participación de los países en desarrollo en el establecimiento de normas de la CIPF y también las actividades de difusión de esta última en cuanto a sistemas de información y asistencia técnica. Sería necesario reducir el apoyo al MIP, a la gestión de plaguicidas, al mejoramiento de los cultivos y la biotecnología, así como a la producción de cultivos.

203. Para el Programa 2.1.3, se retrasaría la prevista mejora del Atlas Mundial sobre Producción Pecuaria y Sanidad Animal (GLiPHA), de carácter interactivo, en lo que respecta a la cobertura geográfica y a la integración prevista con otros sistemas de información. Se reducirían o retrasarían varias actividades importantes de difusión, en particular, la creación de plataformas de negociación normativas nacionales y regionales sobre ganadería. Se reducirían la labor sobre salud pública veterinaria que no tenga relación directa con el Codex y el apoyo a las medidas sanitarias y fitosanitarias (MSF), tales como la elaboración de buenas prácticas para la reducción de las enfermedades transmitidas por los alimentos, así como las nuevas medidas para el control de las enfermedades zoonóticas. Se obstaculizaría el trabajo sobre la función de la ganadería en la mitigación de la pobreza, excepto en lo tocante a la mitigación de las consecuencias del HIV/SIDA y de las emergencias sobre la ganadería y los medios de

subsistencia relacionados con la misma. Se reducirían el control de las enfermedades ocasionadas por artrópodos, incluido el apoyo al Programa contra la Tripanosomiasis Animal (PCTA), y la labor sobre recursos naturales y los aspectos relacionados con las políticas de las interacciones entre ganadería y medio ambiente. El programa estatutario de recursos zoogenéticos solo se recortaría mínimamente, de forma que no se pongan en peligro los compromisos adquiridos. En el EMPRES, el trabajo referente a la concepción y aplicación de una estrategia de alerta temprana y control de las enfermedades precisaría de financiación extrapresupuestaria para continuar.

204. En el Programa 2.1.4 sería necesario eliminar el apoyo técnico y los sistemas de información relativos a la energía y la mecanización agrícolas. Se reduciría mucho el fomento de la capacidad para ampliar los vínculos entre agricultores y mercados, incluida la eliminación de asistencia para mejorar las capacidades empresariales de las organizaciones de agricultores. También se reduciría la orientación normativa e institucional referente a la agroindustria, la gestión de la cadena de suministros y la agricultura comercial. El apoyo correspondiente a la gestión de explotaciones agrícolas y a la agroindustria en Europa central y oriental tendría que correr exclusivamente a cargo del personal de la Sede y se eliminaría en Asia la capacidad especializada en agroindustrias, aunque se mantendría un apoyo más general destinado a mejorar la eficiencia y la competitividad de los sistemas agroalimentarios.

205. Con menos recursos, se tendrían que eliminar progresivamente en el Programa 2.1.5 los productos previstos referentes al aprovechamiento de los nutrientes del suelo, la nutrición y la eficiencia reproductora de los animales y la irradiación de los alimentos, en tanto que se verían seriamente reducidos los referentes a la utilización de la técnica de los insectos estériles contra la mosca de las frutas, a la caracterización molecular de los recursos zoogenéticos y a la salud pública veterinaria.

Programa Principal 2.2: Políticas y desarrollo de la agricultura y la alimentación

(todas las cantidades en miles de \$EE.UU.)

| Programa | Programa de labores de 2004-05 | Variaciones del Programa CRC | Programa de labores para 2006-07 en CRC | Variaciones del programa en CR | Programa de labores para 2006-07 en CR |
|--|--------------------------------|------------------------------|---|--------------------------------|--|
| 220 Entidades intradepartamentales del programa sobre políticas y desarrollo de la agricultura y la alimentación | 6 603 | 1 242 | 7 845 | 500 | 8 345 |
| 221 Nutrición y calidad e inocuidad de los alimentos | 20 626 | (109) | 20 517 | 1 308 | 21 825 |
| 222 Información sobre la alimentación y la agricultura | 33 917 | (98) | 33 819 | 1 500 | 35 319 |
| 223 Seguimiento, evaluaciones y perspectivas de la alimentación y la agricultura | 15 119 | (467) | 14 652 | 300 | 14 952 |
| 224 Agricultura, seguridad alimentaria y política comercial | 13 024 | (922) | 12 102 | 1 214 | 13 316 |
| 229 Administración del programa | 11 258 | 534 | 11 793 | 0 | 11 793 |
| Total | 100 547 | 180 | 100 727 | 4 822 | 105 549 |
| Efectos del CNC | | | (6 836) | | |
| Total | | | 93 891 | | |

Actividades sustantivas en condiciones de CRC

206. El Programa Principal 2.2 mantiene mucha actividad relacionada con las prioridades mundiales y regionales establecidas por grandes conferencias o declaraciones internacionales, como la Cumbre Mundial sobre la Alimentación: *cinco años después*, las Conferencias Ministeriales de la OMC³⁸, la Conferencia sobre la Financiación para el Desarrollo de Monterrey, los Foros de Autoridades sobre Reglamentación de la Inocuidad de los Alimentos, la Declaración del Milenio y la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información. El seguimiento de todo ello comprende el análisis de las razones para el insuficiente progreso en la lucha contra el hambre y la malnutrición, y la propuesta y el apoyo de las iniciativas que pueden adoptarse, en el plano nacional e internacional, para mejorar la situación, al tiempo que se destacan las diferentes aportaciones de la agricultura y el desarrollo rural al desarrollo socioeconómico general. Otras líneas de acción son: alcanzar una mayor participación de los países en desarrollo en la formulación de un sistema comercial alimentario y agrícola basado en normas; la mejora de la calidad y la inocuidad de los alimentos para los consumidores; ayudar a las economías dependientes de productos básicos con estrategias de desarrollo y diversificación de los productos básicos; formular alertas tempranas sobre las crisis alimentarias inminentes; estrategias de ordenación de los recursos naturales para la mitigación de la pobreza; las consecuencias de la mundialización y de la urbanización para la economía de la alimentación, y abordar la disparidad de información que separa a los pobres y hambrientos de las zonas rurales de los recursos mundiales en materia de conocimiento e información, colmando con ello la "brecha digital" rural.

207. La modernizada base de datos estadísticos esenciales de la institución FAOSTAT y su versión por países CountryStat entrarán en funcionamiento con metodologías, campos, parámetros modelo e instrumentos de difusión revisados. De modo similar, se mejorará el acceso a los recursos de información de la FAO en el marco del Centro de información agraria mundial (WAICENT) y se buscará la coherencia de la información agrícola. La continuación del trabajo dirigido a fomentar el acceso y el consumo de unos alimentos adecuados desde el punto de vista nutricional e inocuos, especialmente a través de la educación nutricional y de las políticas nacionales de desarrollo, también estará entre los logros de este programa principal. Las actividades complementarias relativas a los marcos metodológicos y conceptuales, unidas a la investigación empírica a través de una colaboración interinstitucional reforzada entre diferentes partes interesadas, también apoyarán el análisis y el diálogo sobre las políticas.

Programa 2.2.0: Entidades programáticas intradepartamentales para Políticas y desarrollo de la agricultura y la alimentación

208. Se operan transferencias de recursos a partir de otros programas para financiar entidades analíticas nuevas, según figuran en el Plan a Plazo Medio 2006-11. También se consignarán recursos en el marco de una nueva entidad programática para el seguimiento de las Directrices Voluntarias con el Fin de Respaldo la Realización Progresiva del Derecho a una Alimentación Adecuada en el Contexto de la Seguridad Alimentaria Nacional.

209. Más allá de la continuación de su actividad principal, los Sistemas de información y cartografía sobre la inseguridad alimentaria y la vulnerabilidad (SICIAV), este programa abarcará el análisis de los cambios estructurales en las cadenas internacionales de valor relativas a los productos agrícolas. Seguirá la pista de las consecuencias que tengan estos cambios para los países en desarrollo dependientes del comercio internacional de productos básicos, bien como exportadores de tales productos, bien como importadores de alimentos. Se prestará una atención especial a dos aspectos fundamentales. En primer lugar, las posibilidades de

³⁸ Organización Mundial del Comercio

diversificación de la producción y de las exportaciones de que disponen los exportadores dependientes de productos básicos, en particular en sentido vertical, hacia productos de valor añadido, y las estrategias necesarias para el éxito. En segundo lugar, las consecuencias específicas de los cambios estructurales en los mercados mundiales de alimentos para los países con bajos ingresos y con déficit de alimentos. El programa procurará también determinar los nuevos problemas relacionados con la evolución a largo plazo en la alimentación y la nutrición mundiales debida a los cambios en la composición de la población y en la localización de esa población.

210. Las actividades del bienio 2006-07 analizarán también la formación y el funcionamiento de las redes de información entre las partes interesadas, identificando los principales problemas y las influencias sobre los agricultores en pequeña escala a partir de las tendencias pasadas y presentes. Además, se elaborará un marco conceptual a través de al menos tres estudios de casos para analizar y documentar los cambios en la economía de la alimentación, entre ellos la rápida difusión de los supermercados y las consiguientes oportunidades y amenazas que estos cambios plantean para los pequeños productores de los países en desarrollo. Se celebrarán dos períodos de sesiones del Comité de Seguridad Alimentaria Mundial: el de 2006 se centrará en el examen intermedio del Plan de Acción de la Cumbre Mundial sobre la Alimentación.

Programa 2.2.1: Nutrición y calidad e inocuidad de los alimentos

211. El Programa 2.2.1 realiza un aporte directo a la consecución de varios objetivos de desarrollo del Milenio (ODM) fomentando el acceso a una alimentación adecuada desde el punto de vista nutricional e inocua y el consumo de la misma a partir de un planteamiento basado en el "Derecho a la alimentación", concediendo una elevada prioridad a la garantía de la calidad y la inocuidad de los alimentos. El programa seguirá centrado fundamentalmente en el Codex Alimentarius y los temas, relacionados con el Codex, de la inocuidad y la calidad de los alimentos, la información y la educación nutricional, la seguridad alimentaria de las familias y las intervenciones en materia de nutrición, así como en un reflejo adecuado de los aspectos nutricionales en las políticas nacionales sobre desarrollo.

Programa 2.2.2: Información sobre la alimentación y la agricultura

212. La aplicación de este programa seguirá correspondiendo a la Dirección de Estadística (ESS) y a la Dirección de la Biblioteca y Sistemas de Documentación (GIL), que son conjuntamente responsables de los principales sistemas de información institucional de la Organización en el marco del WAICENT (p. ej.: FAOSTAT y el depósito de documentos).

213. Se espera que la FAOSTAT modernizada entre en funcionamiento en el próximo bienio, con metodologías, campos, parámetros modelo e instrumentos de difusión revisados. También se espera que CountryStat (la versión de FAOSTAT para los países) supere con éxito las fases experimentales y esté lista para su pleno funcionamiento. Está prevista la alineación total de las clasificaciones estadísticas de la FAO con las normas internacionales. Un nuevo sistema de evaluación de la calidad formará parte del sistema estadístico. La nueva FAOSTAT pondrá en marcha un sistema revisado de elaboración de los datos con unos instrumentos de comunicación mejorados que comprenderá cuestionarios, centros de coordinación, un seguimiento activo y la modificación de los datos. El Programa del Censo Agropecuario Mundial de 2010 funcionará plenamente en 2006 con un nuevo planteamiento respecto a los censos agropecuarios.

214. Se seguirá buscando una mejora del acceso a los recursos de información de la FAO en el marco del WAICENT, insistiendo debidamente en una mayor coherencia de la información agrícola y en la extensión de los componentes del modelo institucional del WAICENT a los niveles nacionales. La coherencia se conseguirá, entre otros procedimientos, mediante unas directrices sobre la publicación electrónica basadas en las mejores prácticas y en normas

internacionales, mediante una mejor descripción de los recursos con clasificaciones y metadatos multilingües, con el establecimiento de normas semánticas pertinentes para la seguridad alimentaria y el desarrollo rural, mediante normas para la digitalización multilingüe de la información de la FAO y mediante la coordinación a través de las Esferas prioritarias para la acción interdisciplinaria (EPAI) correspondientes con el fin de mantener la calidad en los sistemas e instrumentos para la gestión de contenidos de la Institución. El diálogo con los Miembros de la FAO se mantendrá para movilizar mejor, tener acceso a la información y al conocimiento e intercambiarlos, para evaluar las necesidades de los Miembros y para realizar un seguimiento y una evaluación de las consecuencias de la información. Los métodos preferidos para la realización serán los siguientes: consultas técnicas de expertos para debatir y acordar los marcos normativos; foros electrónicos y reuniones para el intercambio de información entre los Miembros y la comunidad internacional, y reuniones de los órganos rectores de la FAO para debatir y decidir las políticas.

215. En el marco del Programa para colmar la brecha digital en el ámbito rural, se transferirán a los Miembros los conocimientos sobre gestión de la información utilizando unos módulos de aprendizaje a distancia (IMARK), facilitando el acceso a la información y a redes de conocimiento (AGORA, AGLINET, AGRIS), a través de consultas regionales de expertos y talleres técnicos sobre gestión de la información, así como mediante servicios de asesoramiento y técnicos en el contexto del programa de campo. La obra de reforma de la Biblioteca David Lubin, posibilitada por las importantes contribuciones voluntarias procedentes del país huésped, resultará en unos servicios y unas instalaciones modernos de biblioteca física y digital para la Organización con zonas para la consulta de los usuarios, la información, la investigación y un laboratorio de recursos digitales. Toda la gama de servicios de biblioteca física y virtual se consolidará y ampliará a través de consorcios (p. ej.: el Consorcio de Bibliotecas de las Naciones Unidas), y se pondrán en servicio herramientas bibliotecarias mejoradas.

Programa 2.2.3: Seguimiento, evaluación y perspectivas de la alimentación y la agricultura

216. El Programa 2.2.3 dará prioridad a la labor de perspectiva analítica sobre los productos básicos, a la elaboración de bases de datos fundamentales (precios, cantidades, políticas, etc.) y a la información y la alerta temprana sobre seguridad alimentaria en los planos mundial, regional, nacional y subnacional (familiar). Se emprenderán estudios temáticos sobre productos básicos relativos a cuestiones consideradas importantes, como las estrategias y los instrumentos internacionales y nacionales referentes a la gestión del riesgo relacionado con los productos básicos para la exportación y la importación, así como las estrategias para la diversificación y el incremento de valor en los mercados internos y de exportación. Continuará la elaboración del modelo de mercados mundiales de productos agrícolas y se emprenderán análisis de las reformas normativas. Comenzará el trabajo de preparación para un nuevo estudio de perspectiva a largo plazo denominado *Agricultura hacia el 2050*, mientras que se realizarán publicaciones sobre temas específicos de importancia mundial.

Programa 2.2.4: Políticas relativas a la agricultura, la seguridad alimentaria y el comercio

217. El programa 2.2.4 cubre aspectos importantes de la política de productos básicos y de las estrategias de desarrollo, así como sus vínculos con la seguridad alimentaria nacional y de las familias. Con respecto a la política comercial agrícola internacional, incluye análisis, asistencia técnica a los países y fomento de la capacidad para apoyar una participación efectiva en las negociaciones comerciales internacionales y la aplicación de los acuerdos comerciales multilaterales. Se emprenderán análisis relacionados con las estrategias para afrontar el incremento de la vulnerabilidad ante las crisis de los productos básicos, tanto a nivel macro como familiar, y sobre las consecuencias que tienen para la seguridad alimentaria los aumentos repentinos de las importaciones. En cuanto al desarrollo de productos básicos, se emprenderán

análisis y se facilitará asistencia técnica a los países sobre las políticas y programas para incrementar los ingresos por exportaciones y la diversificación.

218. El otro impulso principal del bienio 2006-07 consistirá en incrementar la comprensión de los efectos que tienen las políticas agrícolas, de desarrollo rural y ambientales sobre la pobreza y la seguridad alimentaria a través del desarrollo de la metodología y de estudios de casos empíricos. Esto se conseguirá con más trabajo de análisis e investigación sobre las políticas acerca de algunos temas importantes, entre los que cabe destacar: el papel de las actividades no agrícolas en el desarrollo rural y sus vínculos con la agricultura; la comercialización de la agricultura y las consecuencias que esta tiene sobre el bienestar de los pequeños propietarios; la importancia de la migración en el desarrollo rural y la mitigación de la pobreza; las posibilidades de los pagos por servicios ambientales para la mitigación de la pobreza, y los efectos de los sistemas de suministro de semillas sobre el acceso a los recursos genéticos agrícolas, la diversidad de las explotaciones agrícolas y el bienestar de las familias. Además, se insistirá en la realización de análisis y el refuerzo de la colaboración interinstitucional en algunos países para facilitar que se tengan en cuenta las preocupaciones relativas a la seguridad alimentaria en los Documentos de estrategia de lucha contra la pobreza (DELP) y que se incorporen las directrices voluntarias sobre el derecho a la alimentación en el asesoramiento sobre políticas.

Hipótesis de crecimiento real

219. Habría más trabajo en el marco del Programa 2.2.0 para fomentar la capacidad nacional en materia de encuestas sobre regímenes alimenticios y evaluaciones nutricionales. Podría realizarse más trabajo sobre la aplicación de metodologías de perfil de vulnerabilidad por grupos, así como de recopilación y difusión a los asociados de estudios de casos específicos. También se trabajaría en unas directrices metodológicas sobre la concepción de SICIAV nacionales que aborden específicamente las cuestiones institucionales.

220. En el marco del Programa 2.2.1, el crecimiento real fortalecería la capacidad de la Secretaría del Codex para la difusión de información y la comunicación sobre la elaboración de normas y los textos adoptados, incluyendo los recursos avanzados de documentación por Internet, la traducción y la publicación en tiempo útil, así como una mayor presencia del personal de la Secretaría en los foros internacionales y regionales. Tres nuevos puestos ayudarían en la labor planteada. Los recursos también se utilizarían para satisfacer la creciente demanda de fomento de capacidad en las siguientes actividades relacionadas con el Codex: i) la creación y el refuerzo de comités nacionales y puntos de contacto del Codex con el fin de mejorar la participación de los países en desarrollo en el establecimiento de normas alimentarias internacionales; ii) unos sistemas reglamentarios nacionales más eficaces para el control de los alimentos, y iii) instrumentos para el fomento de la capacidad en materia de inocuidad de los alimentos. Los recursos de crecimiento real también impulsarían el asesoramiento científico al Codex y a los países acerca de la evaluación de la inocuidad de alimentos obtenidos por medios biotecnológicos, sobre los peligros microbiológicos y sobre los nuevos contaminantes de los alimentos (se podrían añadir dos puestos de oficial técnico, incluyendo un especialista en alimentos modificados genéticamente).

221. En el contexto del Programa 2.2.2, los recursos correspondientes a crecimiento real se utilizarían para ampliar FAOSTAT a los países a través de CountryStat. Una segunda esfera sería la elaboración de nuevos campos en la base de datos estadística, es decir, sobre estadísticas de recursos, precios e ingresos agrícolas. Una tercera esfera la constituiría la coordinación de las actividades estadísticas en la FAO para mejorar la coherencia y la cobertura de diferentes bases de datos, mejorar la calidad y reducir la carga que para los países representan las actividades de

elaboración de datos. Por lo que se refiere al WAICENT y sus esferas asociadas, los recursos correspondientes a crecimiento real se aplicarían a los siguientes aspectos: una mejora de los instrumentos de acceso al WAICENT para los Miembros, como el Ubicador de Información del WAICENT, un mayor contenido digital para el depósito de documentos de la Institución en apoyo de la biblioteca virtual, con lo que se permitiría a los Miembros una información multilingüe de más fácil acceso sobre desarrollo agrícola y rural; unas directrices de publicación electrónica que cubriesen nuevos campos agrícolas y para una mayor funcionalidad de la búsqueda en el sitio web de la FAO; unos módulos de aprendizaje a distancia multilingües más oportunos sobre gestión de la información (IMARK), y nuevos talleres regionales para la transferencia de metodologías del WAICENT al nivel nacional.

222. El Programa 2.2.3 procuraría la mejora de las metodologías para la evaluación de cultivos y suministros alimentarios. Se iniciarían análisis y se prestaría ayuda a los países sobre estrategias para abordar las situaciones previsibles de escasez de alimentos y las emergencias. Se evaluarían las consecuencias de la ayuda alimentaria sobre los mercados de productos básicos y las familias afectadas.

223. En el marco del Programa 2.2.4, los recursos adicionales se emplearían como sigue: la metodología para la medición del costo económico del hambre y estudios empíricos en ciertos países; la valoración del papel de los ingresos no agrícolas en el desarrollo, la reducción de la pobreza rural y los vínculos con la agricultura, y el apoyo a la aplicación de los acuerdos multilaterales sobre medio ambiente, así como la organización de reuniones sobre métodos de valoración de los factores exógenos ambientales. Además, resultaría posible atender mejor las crecientes peticiones de información, análisis oportunos y fomento de la capacidad para afrontar un entorno comercial internacional cada vez más complejo.

Efectos del crecimiento nominal cero

224. Por lo que se refiere al Programa 2.2.0, aunque no se modificaría la frecuencia de los períodos de sesiones del CSA, habría una necesidad de reajustar la estructura y la duración de las reuniones y también de reducir la cantidad de documentación. Los informes adicionales destinados al examen del Foro Especial de 2006 y la participación de la sociedad civil tendrían que cubrirse mediante fondos extrapresupuestarios. Se reducirían considerablemente las contribuciones de la FAO al seguimiento de los ODM.

225. Los objetivos del SICIAV se verían igualmente afectados de manera negativa, por ejemplo, por: menos recopilación y análisis de datos, así como menos asistencia técnica a los países para la elaboración y la utilización de información estadística relacionada con la seguridad alimentaria; necesario recorte del apoyo a la colaboración interinstitucional, y dificultades en la elaboración y la publicación del SOFI. Otra esfera que se vería afectada es la labor del SICIAV en materia de evaluación nutricional, con el consiguiente impacto sobre la elaboración de perfiles nutricionales por países.

226. Varias entidades de nueva creación que se han planificado tendrían que ser eliminadas o reducidas drásticamente, es decir, las relacionadas con: *Gestión de la nutrición en una economía de la alimentación en transformación*, *Evolución de las cadenas de valor de los productos básicos y sus efectos sobre los mercados, el comercio y la seguridad alimentaria*, y *Cambio demográfico y urbanización: efectos sobre las pautas de consumo*, debilitando con ello la capacidad de la FAO para influir en la toma de decisiones ante unos contextos externos en rápida evolución.

227. En el marco del Programa 2.2.1, el crecimiento nominal cero supondría una reducción bastante drástica en la labor relacionada con la composición de los alimentos, las publicaciones, el fomento de la capacidad y las actividades de capacitación. No se atendería la contribución de

la FAO a la labor normativa conjunta con otros organismos de las Naciones Unidas sobre necesidades de nutrientes. Sería necesario aplazar o cancelar dos consultas de expertos, una sobre grasas y aceites, y otra sobre los hidratos de carbono en la nutrición humana. La labor a nivel de los países en materia de seguridad alimentaria y nutrición familiar no se beneficiaría de las guías de capacitación, manuales y materiales educativos previstos, ni de los talleres sobre educación nutricional, o de los manuales para la evaluación de necesidades y la respuesta en situaciones de emergencia. Tendrían que anularse un taller regional de capacitación sobre la gestión de riesgos en el ámbito de la inocuidad de los alimentos, una consulta de expertos sobre la evaluación de riesgos de los peligros microbiológicos en los alimentos y una reunión técnica sobre los peligros químicos. Por lo que respecta al Codex, un presupuesto de crecimiento nominal cero supondría la eliminación de seis reuniones de Comités Coordinadores Regionales FAO/OMS.

228. En el contexto del Programa 2.2.2, el crecimiento nominal cero supondría la cancelación del trabajo estadístico sobre medio ambiente, ingresos e inversiones. La misma hipótesis tendría asimismo los siguientes resultados: limitaría la capacidad de efectuar un seguimiento de los gastos de los gobiernos en agricultura; retrasaría el trabajo de elaboración de indicadores adicionales para medir la seguridad alimentaria, así como la elaboración, publicación y difusión de estadísticas, y reduciría el número de nuevos países de CountryStat. Tendría que limitarse la asistencia directa a los países. En cuanto a sistemas de información, no se cumplirían las grandes expectativas generadas por la FAOSTAT modernizada. El crecimiento nominal cero de los recursos y la pérdida potencial de puestos tendrían consecuencias negativas sobre la continuación del desarrollo del marco institucional del WAICENT y sobre el tratamiento de las prioridades regionales por parte del Programa para colmar la brecha digital rural. El crecimiento nominal cero obligaría a la reducción de la indización, la catalogación y otros servicios. Los recursos más limitados de la institución para suscripciones de biblioteca tendrían que ser complementados por los usuarios, con arreglo a las peticiones.

229. Por lo que se refiere al Programa 2.2.3, la labor sobre el SOFA dependería de menos contribuciones de expertos externos y partes interesadas, al tiempo que se reducirían considerablemente los gastos de promoción y difusión de la publicación. El trabajo de análisis sobre los futuros cambios en las pautas de consumo de alimentos se vería obstaculizado junto con otros estudios analíticos correspondientes a otros programas. Ello afectaría claramente a los fundamentos de los *Estudios sobre las perspectivas mundiales de la alimentación y la agricultura*.

230. En el Programa 2.2.4, el crecimiento nominal cero llevaría al aplazamiento de la labor sobre la metodología para la medición del costo económico del hambre. De modo similar, se aplazarían los informes en apoyo de la aplicación de los acuerdos sobre medio ambiente y las reuniones sobre métodos para la valoración de los factores exógenos ambientales, en particular para lo correspondiente a la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación. En relación con las actividades sobre diversificación y competitividad de los productos agrícolas, que abarcan principalmente la preparación de proyectos y la supervisión de proyectos del Fondo Común para los Productos Básicos (FCPB) que los Miembros presentan a los diferentes GIG, se tramitarían menos proyectos para su presentación al FCPB. Por tanto, sería necesario depender en mayor medida de fondos extrapresupuestarios con el fin de mantener esta actividad. Se prepararía un menor número de documentos y análisis y/o de mayor brevedad para los GIG.

Programa Principal 2.3: Pesca

(todas las cantidades en miles de \$EE.UU.)

| Programa | Programa de Labores de 2004-05 | Variaciones del Programa CRC | Programa de Labores para 2006-07 en CRC | Variaciones del programa en CR | Programa de Labores para 2006-07 en CR |
|---|--------------------------------|------------------------------|---|--------------------------------|--|
| 231 Información sobre la pesca | 7 573 | 0 | 7 573 | 300 | 7 873 |
| 232 Recursos pesqueros y acuicultura | 12 358 | 41 | 12 399 | 500 | 12 899 |
| 233 Explotación y utilización de los recursos pesqueros | 9 882 | (131) | 9 751 | 760 | 10 511 |
| 234 Política pesquera | 11 406 | (742) | 10 664 | 500 | 11 164 |
| 239 Administración del programa | 6 003 | 3 | 6 006 | 0 | 6 006 |
| Total | 47 223 | (829) | 46 394 | 2 060 | 48 454 |
| Efectos del CNC | | | (3 110) | | |
| Total | | | 43 284 | | |

Orientaciones esenciales en condiciones de crecimiento real cero

231. El Programa principal 2.3 continuará abordando la aplicación del Código de Conducta para la Pesca Responsable, los Planes de Acción Internacionales (PAI) ratificados por el Comité de Pesca (COFI) y el Consejo, y otros instrumentos internacionales que ofrecen el marco para que las políticas nacionales promuevan el desarrollo responsable y sostenible de la pesca y la acuicultura.

232. Contribuirá activamente a alcanzar el objetivo fijado en la Cumbre Mundial sobre la Alimentación y en la Declaración del Milenio de reducir a la mitad el hambre para el año 2015. En este contexto, las actividades de la pesca de pequeña escala y artesanal se centran a menudo en el abastecimiento de pescado y productos pesqueros para los mercados locales y nacionales, así como para el consumo de subsistencia. Por tanto, se insistirá en las actividades dirigidas a incrementar la aportación de la pesca de pequeña escala a la seguridad alimentaria y a la mitigación de la pobreza.

233. El lugar destacado que ocupa la aplicación del Código de Conducta para la Pesca Responsable tuvo su eco en la prioridad que concedieron a la pesca otros instrumentos internacionales importantes, tales como el Plan de Aplicación adoptado por la Cumbre de Johannesburgo en 2002. Se seguirá desarrollando el planteamiento de ecosistema en relación con la pesca y la acuicultura, y se incrementarán las contribuciones de la pesca continental y de la acuicultura a la seguridad alimentaria. Los sistemas de información actuales se adaptarán a las nuevas necesidades. La FAO ayudará a la eliminación de la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada (INDNR) aplicando mejores prácticas de ordenación, entre ellas el seguimiento, el control y la vigilancia (SCV).

234. Se determinarán las medidas destinadas a reducir los efectos negativos de la pesca sobre el medio ambiente. Se otorgará una prioridad general a la creación de capacidad humana e institucional, especialmente para el desarrollo de la pesca de pequeña escala y en el sector del comercio, la calidad y la inocuidad del pescado. Por último, se ampliarán las asociaciones con los órganos pesqueros regionales y los centros nacionales de excelencia en apoyo de la Estrategia para mejorar la información sobre la situación y las tendencias de la pesca de captura, recientemente aprobada (Estrategia STF). El Programa Principal seguirá dedicando una parte sustancial de sus recursos a prestar apoyo al programa de campo y a las comisiones regionales de pesca, así como a responder a las peticiones de los Estados Miembros.

Programa 2.3.1: Información sobre la pesca

235. El programa seguirá ofreciendo a los Miembros y a la comunidad internacional en general estadísticas e información completas sobre la pesca y la acuicultura en apoyo de la supervisión y análisis de la situación y las tendencias, así como para la toma de decisiones y la planificación del sector. Además, continuará con la formulación de normas y reglas para la recopilación e intercambio de información y estadísticas sobre la pesca.

236. La Estrategia para mejorar la información sobre la situación y las tendencias de la pesca de captura, que fue aprobada por los órganos rectores de la FAO y la Asamblea General de las Naciones Unidas (AG) en 2003, proporciona un marco global para la mejora de la recopilación, el análisis y el intercambio de datos en los niveles nacional, regional y mundial. La aplicación de la Estrategia STF se valdrá de un proyecto específico FishCode-STF.

237. El programa procurará ampliar las asociaciones con los órganos pesqueros regionales y los centros nacionales de excelencia para aportar información al módulo del Sistema Mundial de Información sobre la Pesca (FIGIS) sobre el Sistema de supervisión de los recursos pesqueros (SSRP). Incluso en condiciones de CRC, probablemente será necesario disminuir el trabajo sobre estadística de las flotas pesqueras, a pesar de las demandas crecientes de tales estadísticas, especialmente en apoyo del PAI sobre la ordenación de la capacidad pesquera y del Acuerdo de aplicación de la FAO.

Programa 2.3.2: Recursos pesqueros y acuicultura

238. El programa continuará cubriendo sus esferas fundamentales de trabajo sobre la identificación, la catalogación y la cartografía de las especies y recursos pesqueros de los océanos con importancia comercial, la evaluación y el seguimiento de los recursos pesqueros, el desarrollo y la utilización de métodos y técnicas de investigación y gestión (incluyendo la elaboración de directrices técnicas y el desarrollo de indicadores) dirigidos a garantizar la sostenibilidad de los recursos pesqueros explotados. Dependiendo de los recursos disponibles, el programa intentará también abordar nuevas cuestiones que se plantean, como la identificación, la cartografía, la evaluación y el seguimiento de los ecosistemas marinos; los posibles efectos del cambio climático; la evaluación y la recuperación de especies en peligro (en relación con la CITES) y el refuerzo del seguimiento y la información actuales sobre los recursos pesqueros. El trabajo en estas esferas requerirá la construcción de bases de datos, el desarrollo de indicadores y protocolos analíticos, y la mejora de los métodos de presentación de informes (incluido el SIG) sobre aspectos como la biodiversidad, las zonas críticas o de refugio y las interacciones de las especies.

239. Además, en seguimiento de las recomendaciones formuladas en la 2ª reunión del Subcomité del COFI sobre Acuicultura, el programa trabajará en el análisis de las tendencias evolutivas y terminará un importante análisis mundial de previsión sobre el desarrollo futuro de la acuicultura basado en exámenes y talleres de ámbito regional que se realizarán en ocho regiones diferentes. Se prepararán exámenes y directrices de carácter técnico sobre planes adecuados de poblaciones de la pesca continental, suelta con recuperación, cultivo marino y utilización de semillas y piensos en la acuicultura, y también sobre acuicultura y riego integrados en África. Otras actividades corresponderán a bases de datos y sistemas de información especializados sobre pesca continental y acuicultura, incluida la utilización del SIG, patógenos de animales acuáticos y cuarentena, introducción de especies, biodiversidad acuática, utilización de piensos y nutrientes, panoramas nacionales del sector de la acuicultura, fichas descriptivas sobre legislación nacional en materia de acuicultura, fichas descriptivas de especies de la acuicultura y el Sistema de información para el fomento de la acuicultura en el Mediterráneo (SIPAM).

Programa 2.3.3: Explotación y utilización de los recursos pesqueros

240. El programa prestará apoyo a los países en lo referente a la utilización y la comercialización de pescado de una forma que sea coherente con los objetivos nacionales de seguridad alimentaria. Se hará hincapié en el fomento de la capacidad humana para el desarrollo de la pesca de pequeña escala. También se otorgará prioridad al fomento de la capacidad referente a los acuerdos de la OMC y su aplicación a la industria pesquera, a la ordenación de la inocuidad y la calidad (especialmente para la acuicultura) y a las actividades que se planteen a raíz del Subcomité del COFI sobre Comercio Pesquero y de los correspondientes comités del Codex. Se debería situar al sector de la pesca de pequeña escala en condiciones de responder a las oportunidades para el acceso a los mercados (fomento de tecnologías adecuadas de transformación, preservación, transporte y almacenamiento, que pueden todas ellas ayudar a incrementar el valor añadido y reducir el deterioro y la merma del pescado).

241. El Programa también dará prioridad a la lucha contra la pesca INDNR y a la evaluación y la mitigación de las repercusiones de la pesca sobre el medio ambiente, así como a la evaluación de sus efectos sobre las comunidades pesqueras de pequeña escala y artesanales. En concreto, se fomentará la cooperación internacional en materia de sistemas de localización de buques vía satélite (VMS) y se proporcionará orientación sobre la utilización rentable de instrumentos y tecnologías de seguimiento, control y vigilancia (SCV). Se proseguirán los estudios relativos a las consecuencias físicas de distintos materiales de pesca sobre el hábitat acuático y se examinará el impacto ambiental de los detritos marinos y de la pesca fantasma realizada por artes perdidas. Las directrices y los materiales de extensión fomentarán la realización de operaciones pesqueras sostenibles, rentables y seguras.

Programa 2.3.4: Política pesquera

242. El Programa seguirá promoviendo una acuicultura y una pesca continental sostenibles, entre otros procedimientos, mediante el apoyo a un control real del acceso a las poblaciones de peces naturales, la mejora del acceso de los pescadores de pequeña escala a los recursos y caladeros de las aguas costeras y continentales, y la ordenación participativa de los recursos. Se abordarán las cuestiones principales que afectan a las condiciones de las poblaciones, en particular el exceso de capacidad y sus aspectos económicos y sociales. Se prestará apoyo a los órganos y acuerdos pesqueros regionales poniendo una atención especial en aquellos que son de creación reciente (COREPESCA y SWIOFC). El recurso a fondos extrapresupuestarios, especialmente los proporcionados por el Programa FISHCODE, facilitarán la difusión del Código y sus Planes de acción internacionales a través de talleres a nivel nacional y regional.

243. Por último, el programa tiene un importante componente de apoyo directo a los países en cuanto a política y acuerdos pesqueros, en respuesta a las peticiones de los Miembros, que, no obstante, depende en gran medida de la posibilidad de hallar una financiación extrapresupuestaria.

Hipótesis de crecimiento real

244. En apoyo de la Estrategia STF, el crecimiento real facilitaría: nuevos acuerdos para el intercambio de información, la difusión de instrumentos y procedimientos; metodologías, normas y directrices nuevas y mejoradas para la recopilación de datos, y asistencia técnica a los países para el fomento de la capacidad. Se restablecería plenamente el trabajo sobre estadísticas de las flotas pesqueras, permitiendo que la FAO difundiera información sobre la autorización de buques en apoyo del Acuerdo para promover el cumplimiento.

245. Los fondos adicionales permitirán que la Organización extienda su trabajo, directamente o a través de asociaciones, sobre la identificación, la evaluación y el seguimiento

de los ecosistemas marinos pertinentes para la pesca, el estudio de las posibles consecuencias del cambio climático sobre la pesca y la evaluación y la recuperación de las especies en peligro (en relación con la CITES), fortaleciendo con ello las actuales actividades de supervisión y presentación de informes sobre los recursos pesqueros mundiales. Un incremento de los recursos se dedicaría a la aplicación del planteamiento de ecosistema a la pesca y a la acuicultura, de acuerdo con las recomendaciones de la Conferencia de Reykjavik en 2001. Se crearía un puesto de Oficial regional de acuicultura de nivel P-4 en la región de la RLC³⁹.

246. Además, se fortalecerían las capacidades regionales de tecnología pesquera, análisis de riesgo y acceso a la información de mercado. Se ampliaría el fomento de la capacidad humana para el desarrollo de la pesca de pequeña escala. Teniendo en cuenta el creciente papel de los órganos y acuerdos regionales de ordenación pesquera, se podrían tomar nuevas iniciativas dirigidas a incrementar la eficacia de tales órganos, especialmente los de África. También sería posible evaluar mejor la creciente interacción entre la pesca y el resto de la economía, insistiendo en los aspectos económicos y sociales.

Consecuencias del crecimiento nominal cero

247. Inevitablemente, el crecimiento nominal cero afectaría negativamente a la calidad de los datos, a los plazos y a las respuestas ante las peticiones de información correspondientes al Programa 2.3.1. La labor estadística sobre las flotas pesqueras quedaría cancelada con el consiguiente impacto en el seguimiento del PAI sobre la capacidad pesquera y dando lugar a que la FAO no pueda cumplir sus obligaciones para el intercambio de información sobre buques conforme al artículo VI del Acuerdo para promover el cumplimiento.

248. En el Programa 2.3.2, las reducciones obligarían a la Organización a recortar o suprimir totalmente el trabajo en algunas esferas en las que ha demostrado que posee ventajas comparativas claras en relación con otras organizaciones (tales como la identificación y la catalogación de especies comerciales de peces, la evaluación y el seguimiento de los recursos mundiales de la pesca marítima, la elaboración y la adaptación de indicadores, directrices y metodologías para la evaluación de los recursos pesqueros y la ordenación de la pesca). En razón de la posible eliminación de un puesto de categoría profesional, tendrían que reducirse considerablemente otras áreas, lo que acarrearía retrasos en la aplicación de las recomendaciones formuladas en la última reunión del Subcomité del COFI sobre Acuicultura.

249. En los Programas 2.3.3 y 2.3.4 se reduciría el número de talleres y reuniones nacionales y regionales, lo que afectaría negativamente a la realización de los programas. No resultaría posible reunir talleres para el fomento de la acuicultura sostenible y no se iniciaría la proyección del consumo mundial de pescado por países en 2020, al tiempo que se reducirían las reuniones técnicas y las publicaciones. Otra consecuencia inevitable sería un menor apoyo a los órganos pesqueros regionales.

³⁹ Oficina Regional para América Latina y el Caribe

Programa Principal 2.4: Montes

(todas las cantidades en miles de \$ EE.UU.)

| Programa | Programa de Labores de 2004-05 | Variaciones del Programa CRC | Programa de Labores para 2006-07 en CRC | Variaciones del programa en CR | Programa de Labores para 2006-07 en CR |
|--|--------------------------------|------------------------------|---|--------------------------------|--|
| 241 Recursos forestales | 9 131 | (2) | 9 129 | 455 | 9 584 |
| 242 Productos y economía forestales | 9 193 | 0 | 9 193 | 600 | 9 793 |
| 243 Política e instituciones forestales | 5 788 | 0 | 5 788 | 400 | 6 188 |
| 244 Información y enlaces sobre el sector forestal | 5 457 | 0 | 5 457 | 0 | 5 457 |
| 249 Administración del programa | 5 805 | (2) | 5 803 | 0 | 5 803 |
| Total | 35 374 | (3) | 35 370 | 1 455 | 36 825 |
| Efectos del CNC | | | (2 316) | | |
| Total | | | 33 054 | | |

Actividades sustantivas en condiciones de CRC

250. El Programa Principal va dirigido a la ordenación forestal sostenible en sus tres dimensiones: ambiental, económica y social. Durante el bienio 2006-07 se mantendrán actividades en estos tres frentes, a la vez que se insistirá en los aspectos siguientes: la ordenación forestal sostenible en el contexto de los objetivos de desarrollo del Milenio; la función rectora de la FAO en el panorama forestal internacional, fundamentalmente a través de la Asociación de Colaboración en materia de Bosques; un mayor refuerzo de la cooperación internacional en materia de incendios forestales; el apoyo al fomento de la capacidad nacional y los programas forestales, en particular a través de los programas de campo, incluyendo el Mecanismo para los programas forestales nacionales, y el análisis y difusión de información continuos sobre los bosques y los árboles fuera del bosque, entre otros medios a través de estadísticas, evaluaciones de los recursos forestales nacionales y mundiales, el apoyo a los países, la utilización eficaz de Internet como instrumento de divulgación, y la función de guía en la supervisión, la evaluación y la presentación de informes sobre ordenación forestal sostenible.

Programa 2.4.1: Recursos forestales

251. La ordenación forestal sostenible se propone asegurar que los bienes y servicios derivados de bosques y árboles satisfagan las necesidades de las generaciones presentes y futuras, a la vez que se garantiza su continua disponibilidad y su contribución al desarrollo. Con este fin, la FAO continuará la actualización de la evaluación de los recursos forestales mundiales e incrementará las capacidades para la evaluación forestal nacional en 20 países. La FAO proporcionará a los países información de apoyo a las decisiones para la ordenación de recursos forestales y árboles plantados, e incrementará la asistencia a los pequeños propietarios en relación con los sistemas de bosques plantados y agrosilvicultura. Se ensayarán y fomentarán en varios países nuevos planteamientos de ordenación con respecto a los ecosistemas frágiles, especialmente los de secano y montaña. El programa proporcionará un foro para los debates y asistirá a las redes nacionales y regionales en la lucha contra los incendios y las plagas y enfermedades forestales. Apoyará las estrategias y los planes nacionales contra los incendios forestales, incluidos la prevención y el control, y facilitará la cooperación entre los países. Otra esfera prioritaria es la función de los bosques en el cambio climático y el apoyo a los países en las actividades relacionadas con el cambio climático. Se proporcionará información a los países en desarrollo sobre las ventajas potenciales de nuevos mercados ambientales, en el marco de los mecanismos para un desarrollo limpio (MDL).

Programa 2.4.2: Productos y economía forestales

252. Las actividades fundamentales seguirán siendo los estudios mundiales y regionales de perspectiva sobre el sector forestal, así como el análisis de la situación, las tendencias y las oportunidades y retos emergentes para el sector forestal a medio y largo plazo. La economía de la ordenación forestal sostenible, específicamente en los trópicos, constituirá otra orientación principal. El programa seguirá facilitando datos e información sobre la producción forestal, el consumo y el comercio de productos madereros y no madereros, así como sobre los combustibles leñosos y su economía. El programa trabajará también activamente por la mejora de la contribución de los bosques y de los productos forestales a la mitigación de la pobreza, a la vez que se garantiza la sostenibilidad ambiental a través de: 1) la determinación del potencial de los productos forestales no madereros, la mejora de los métodos de extracción y producción, y la amplia difusión del conocimiento pertinente a todos los niveles; 2) la nueva estimación del valor y el potencial de la energía de la madera como fuente energética limpia y segura, y el aumento de la sensibilización ante su importancia en el plano normativo, incluida la mejora de sistemas de información; 3) la asistencia a los países de Asia y África en la introducción de prácticas de extracción de consecuencias reducidas basadas en códigos regionales de extracción, y también la preparación de uno para América Latina.

Programa 2.4.3: Política e instituciones forestales

253. En la especial perspectiva de la consecución de los objetivos de desarrollo del Milenio, el programa seguirá destacando el papel vital que los árboles y los bosques desempeñan a la hora de abordar la pobreza y la seguridad alimentaria, e incrementará la sensibilización ante las aportaciones del sector forestal, tanto en el plano nacional como en el internacional. Se insistirá en la elevación del perfil de los bosques dentro de la planificación nacional, la elaboración de políticas y las estrategias de reducción de la pobreza. Al abordar las dimensiones sociales de la ordenación forestal sostenible, la FAO se propondrá la creación de un entorno favorable para un acceso mejor a los recursos forestales y a unos medios de subsistencia sostenibles por parte de las poblaciones rurales pobres. Para apoyar este objetivo, serán instrumentos principales los planteamientos participativos ante la planificación y la ejecución de la política forestal, las plataformas y las comunidades de actuación con múltiples partes interesadas. Al mismo tiempo, el programa seguirá fortaleciendo las capacidades institucionales para formular, aplicar e imponer políticas que fomenten el desarrollo sostenible del sector forestal mediante el apoyo a programas forestales nacionales, el fomento de planteamientos intersectoriales y el tratamiento de cuestiones importantes como la privatización y la descentralización. El programa reconocerá también las importantes funciones que desempeñan la educación, la investigación y la extensión en el desarrollo forestal y proporcionará un apoyo activo para fortalecer dichas funciones.

Programa 2.4.4: Información y enlaces sobre el sector forestal

254. Asegurar las sinergias con otras organizaciones importantes es un objetivo esencial de este programa, que comprende la continuación de la función de orientación de la FAO en el panorama forestal internacional, en particular mediante la Asociación de Colaboración en materia de Bosques (ACB). El papel fundamental de la FAO en el suministro de información forestal por países a nivel tanto regional como mundial se reforzará todavía más mediante asociaciones con los propios países y con otras organizaciones internacionales y regionales, contribuyendo al mismo tiempo al fomento de la capacidad nacional. El seguimiento y la presentación de informes sobre bosques y, en particular, sobre los avances hacia la ordenación forestal sostenible se fortalecerán, entre otros procedimientos, a través de un marco informativo coordinado de la ACB. Se seguirá facilitando información de alto nivel a través de publicaciones, entre ellas la Situación de los bosques en el mundo y UNASYLVA, publicaciones técnicas y directrices sobre políticas, así como un amplísimo sitio web sobre los bosques. La FAO seguirá sirviendo de centro para los debates regionales y mundiales sobre

temas forestales importantes organizando comisiones forestales regionales y sus grupos de trabajo, consultas internacionales de expertos, órganos estatutarios técnicos, como el Comité Asesor sobre el Papel y los Productos Madereros, y el Comité de Montes (COFO).

Hipótesis de crecimiento real

255. Se prestaría apoyo a un mayor número de países en el traslado de los conceptos aceptados de ordenación forestal sostenible a la acción sobre el terreno y en el intercambio más amplio de experiencias entre las partes interesadas. El programa 2.4.1 ampliaría también la difusión de planteamientos nuevos e innovadores con respecto a la ordenación de cuencas y prepararía los instrumentos de comunicación apropiados. Se impulsaría la sensibilización ante las consecuencias del Protocolo de Kyoto con los responsables de más alto nivel de las administraciones forestales regionales en África, Asia y América Latina. El programa facilitaría también los pequeños proyectos de silvicultura y agrosilvicultura en el marco del mecanismo para un desarrollo limpio.

256. Los recursos adicionales para el programa 2.4.2 se aplicarían a tres productos: En el marco del estudio de los bosques y del sector forestal ante el horizonte del 2030, se destacarían más los cambios demográficos, los vínculos entre el desarrollo económico de los bosques y la evolución de las tecnologías y se celebraría una consulta de expertos sobre tendencias del sector forestal. El segundo producto se refiere al análisis económico del sector forestal en los países en transición, es decir, los planteamientos para incrementar los beneficios económicos de los bosques y el apoyo al fomento de la capacidad para el análisis económico en estos países. El tercero lo constituiría la reducción de las emisiones de carbono durante las operaciones de extracción.

257. El nivel de crecimiento real para el programa 2.4.3 permitiría la intensificación de la labor en materia de marcos normativos nacionales y de mecanismos institucionales para una mayor participación de la sociedad civil. También se proporcionaría apoyo a la mejora del cumplimiento de la legislación forestal y a la transparencia en la ordenación de los bosques públicos a nivel nacional.

Efectos del crecimiento nominal cero

258. La hipótesis de crecimiento nominal cero tendría que abordarse suprimiendo algunos puestos. En el contexto de 2.4.1, las actividades en los países con cubierta forestal reducida (PCFR) han consistido en integrar los programas de control de la desertificación en los planes nacionales de desarrollo y en garantizar la participación de todos los interesados, en especial de las poblaciones rurales, en la rehabilitación de las tierras degradadas. Con menos recursos, el apoyo a los PCFR estará condicionado a una financiación extrapresupuestaria. El apoyo a los países en la lucha contra la desertificación y en la aplicación de la CLD de las Naciones Unidas⁴⁰ tendría que reducirse considerablemente. Podría eliminarse un órgano estatutario, Silva Mediterranea, salvo que se señalen recursos extrapresupuestarios al efecto.

259. También se esperan consecuencias negativas por la insuficiente capacidad de apoyo a los países en la prevención y el control de los incendios forestales a nivel nacional y regional, para el apoyo a las redes sobre incendios forestales y para la elaboración de directrices sobre el manejo de los incendios. La asistencia a los países en materia de manejo de los incendios forestales dependería de una financiación extrapresupuestaria.

⁴⁰ Convención de las Naciones Unidas de lucha contra la desertificación en los países afectados por sequía grave o desertificación, en particular en África

260. En el marco de 2.4.2, no resultaría posible comenzar nuevos estudios de perspectiva regional ni actualizar otros previos. Se eliminarían los trabajos sobre comercio de productos forestales y sobre el medio ambiente. Se tendrían que suspender una importante evaluación regional de las tendencias en cuanto a producción, consumo y comercio de productos forestales y una previsión actualizada para 2020.

261. En el marco de 2.4.3 y de 2.4.4, el crecimiento nominal cero disminuiría la capacidad de fomentar unos planteamientos dedicados a la solución de los problemas, participativos y con muchas partes interesadas, destinados a aumentar la contribución de los árboles y de los bosques a la utilización sostenible de la tierra y a la seguridad alimentaria. Se paralizarían las actividades planeadas para abordar los aspectos inadecuados de las instituciones forestales como resultado de la pandemia de VIH/SIDA, especialmente en África.

262. Se reduciría considerablemente el apoyo al Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques y a otras dimensiones del Acuerdo Internacional sobre los Bosques con el fin de mantener un apoyo adecuado a las comisiones forestales regionales.

Programa Principal 2.5: Contribuciones al desarrollo sostenible y enfoques programáticos especiales

(todas las cantidades en miles de \$EE.UU.)

| Programa | Programa de Labores de 2004-05 | Variaciones del Programa CRC | Programa de Labores para 2006-07 en CRC | Variaciones del programa en CR | Programa de Labores para 2006-07 en CR |
|--|--------------------------------|------------------------------|---|--------------------------------|--|
| 251 Investigación, gestión de los recursos naturales y transferencia de tecnología | 21 588 | 34 | 21 622 | 169 | 21 791 |
| 252 Género y población | 6 058 | 474 | 6 532 | 750 | 7 282 |
| 253 Desarrollo rural | 8 580 | 115 | 8 695 | 750 | 9 445 |
| 256 Producción de alimentos en apoyo de la seguridad alimentaria en los PBIDA | 11 644 | 0 | 11 644 | 400 | 12 044 |
| 259 Administración del programa | 8 505 | 373 | 8 878 | 0 | 8 878 |
| Total | 56 376 | 995 | 57 372 | 2 069 | 59 441 |
| Efectos del CNC | | | (3 822) | | |
| Total | | | 53 550 | | |

Actividades sustantivas en condiciones de CRC

263. El Programa Principal 2.5 fomenta conceptos, métodos y prácticas de desarrollo sostenible dirigidos al bienestar ambiental, social y económico de las poblaciones rurales, especialmente de las pobres. El Programa Principal garantiza la función rectora de la FAO en el seguimiento de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible por lo que respecta a las esferas fundamentales de interés directo para la Organización, sirve de centro de coordinación institucional para la agricultura y el desarrollo rural sostenibles (ADRS), las cuestiones de género, el VIH/SIDA, la comunicación para el desarrollo, la educación, la capacitación, la tenencia de tierras, la bioenergía y los convenios multilaterales sobre biodiversidad, cambio climático y desertificación. También contribuye al fortalecimiento de las capacidades nacionales en cuanto a investigación y tecnología, y garantiza una estrecha cooperación con los sistemas regionales e internacionales de investigación agrícola a través de las secretarías del Consejo Científico del Grupo Consultivo sobre Investigación Agrícola Internacional (GCIAl) y del Foro Global de Investigación Agropecuaria (FGIA).

264. Los tres programas que lo integran, gestionados por el Departamento de Desarrollo Sostenible, se centran en: el medio ambiente y los recursos naturales para las generaciones presentes y futuras (2.5.1); las personas, es decir, sus conocimientos, recursos, relaciones sociales, equidad e igualdad (2.5.2), y las instituciones rurales, es decir, las normas, los valores, las prácticas y las disposiciones organizativas que afectan a la manera en que las personas acceden a la tierra y a otros recursos y los gestionan, aplican los programas y se gobiernan (2.5.3). Los programas se reestructuraron y racionalizaron en el Plan a Plazo Medio (PPM) 2006-11, y se propone que este esfuerzo se perfile en el PLP 2006-07 trasladando dos entidades programáticas del Programa 2.5.1 al 2.5.2.

265. El cuarto programa, el 2.5.6, aplicado por el Departamento de Cooperación Técnica, ayuda a formular, coordinar y realizar un seguimiento del Programa Especial para la Seguridad Alimentaria (PESA).

Programa 2.5.1: Investigación, gestión de los recursos naturales y transferencia de tecnología

266. A través de sus entidades reestructuradas aprobadas en el PPM 2006-11, el Programa 2.5.1 se centrará en los temas de medio ambiente e investigación pertinentes para el mandato de la FAO, incluidas las prioridades fundamentales, tales como: evaluación del medio ambiente, telepercepción, acuerdos multilaterales de medio ambiente, biotecnología y bioseguridad. El programa facilitará apoyo a los Miembros para conseguir una mejora de la planificación y la toma de decisiones con miras a armonizar la producción agrícola y las preocupaciones en materia de medio ambiente. Además, el programa reforzará los sistemas nacionales de investigaciones agronómicas (SNIA) para mejorar el acceso a la información, el desarrollo y la adopción de tecnologías adecuadas, así como la aplicación segura de la biotecnología. El programa también prestará apoyo al GCIAI, a través de la secretaría del Consejo Científico, en el establecimiento de prioridades, el seguimiento y la evaluación de los programas de los centros del GCIAI y de sus efectos. Se pondrá de relieve la incorporación de conceptos de desarrollo sostenible en los programas nacionales de investigación. Entre los logros esperados se encuentran unas mayores capacidades nacionales para formular y aplicar políticas destinadas a la armonización de los marcos reglamentarios. El FGIA facilitará la participación de los SNIA en los foros regionales e internacionales y promoverá la interacción entre los asociados en la investigación agronómica.

267. El trabajo en respuesta al incremento de las solicitudes de asesoramiento normativo y asistencia técnica en el terreno de la Educación para la población rural (entidad 251A7), en línea con la función rectora asignada a la FAO por la CMDS en lo que se refiere a esta iniciativa, se pasará al Programa 2.5.2. Además, la elaboración continua de marcos conceptuales, metodologías y materiales de capacitación para aplicaciones y desarrollo de contenidos de la tecnología de la información y la comunicación (TCI), el aprendizaje a distancia, la difusión de información y la evaluación de impacto (que comprende la entidad 251P3) también se pasarán al Programa 2.5.2. La labor de reforma y renovación de los sistemas de extensión agraria se transferirá al Programa 2.5.3.

Programa 2.5.2: Género y población

268. El Programa 2.5.2 se basa en el doble fundamento del fomento de capacidad y la asistencia para las políticas a los Estados Miembros en las esferas del género, el VIH/SIDA y otras enfermedades, a menudo relacionadas con esta, y su vinculación con la pobreza y la inseguridad alimentaria rurales. El programa fomentará las capacidades y facilitará instrumentos y asesoramiento sobre políticas para el cumplimiento de varios de los objetivos de desarrollo del Milenio (ODM), en particular los referentes al papel de la igualdad de géneros, la mitigación del VIH/SIDA y la reducción de la pobreza rural y la inseguridad alimentaria. Seguirá apoyando la aplicación del Plan de Acción de la FAO sobre Género y Desarrollo

(2002-2007) y de la estrategia sobre el VIH/SIDA y otras enfermedades vinculadas con la pobreza. Las realizaciones previstas son: talleres sobre género, elaboración y utilización de datos desglosados por géneros y cuestiones relacionadas con el VIH/SIDA; la experimentación y elaboración de investigación e indicadores que respondan ante los temas de género; análisis socioeconómico y de género (ASEG), guías sectoriales y otros materiales de capacitación; notas de asesoramiento sobre políticas y otros tipos de asistencia acerca del género y los convenios relativos al cambio climático, la biodiversidad y la desertificación, la ordenación de recursos naturales, las consecuencias del VIH/SIDA sobre la seguridad alimentaria y el envejecimiento rural; la asistencia a los países para la elaboración de estrategias del sector agrícola con relación al VIH/SIDA; publicaciones sobre el género y las dimensiones sociales de la mundialización y el comercio, las nuevas formas de energía, el tratamiento de las catástrofes naturales, la biotecnología y las nuevas tecnologías de la información.

Programa 2.5.3: Desarrollo rural

269. En el marco del Programa 2.5.3, se fusionaron tres entidades en dos proyectos técnicos dentro del PPM. El programa preparará y pondrá a prueba unos materiales normativos adecuados y desarrollará metodologías para unos mecanismos nacionales destinados a mejorar la seguridad en la tenencia de la tierra. También apoyará el ensayo y la difusión de políticas y prácticas para reforzar la realización de la ADRS y de medios de vida sostenibles, así como unos métodos para el análisis institucional y el fomento de capacidad con el fin de reforzar la contribución a la ADRS y a la reducción de la vulnerabilidad de las poblaciones rurales ante las crisis naturales, económicas y políticas por parte de organizaciones públicas, de productores y basadas en las comunidades. Se impulsarán las políticas, instituciones y métodos para fortalecer los sistemas nacionales de extensión, entre ellos el fomento de unos vínculos efectivos entre la investigación, la extensión, el sector privado y el público, y las organizaciones de agricultores. La Red del sistema de las Naciones Unidas sobre desarrollo rural y seguridad alimentaria continuará apoyando la concepción y la difusión de políticas y prácticas sobre desarrollo rural y seguridad alimentaria a escala nacional.

Programa 2.5.6: Producción de alimentos en apoyo de la seguridad alimentaria en los PBIDA

270. El Programa Especial para la Seguridad Alimentaria seguirá prestando asistencia y apoyo a los países de bajos ingresos y con déficit de alimentos (PBIDA) en sus esfuerzos por mejorar la seguridad alimentaria, tanto en el plano familiar como en el nacional. Los acuerdos de Cooperación Sur-Sur (CSS), conforme a los cuales los países en desarrollo más avanzados proporcionan técnicos y expertos para trabajar en las comunidades rurales de los países receptores, seguirán siendo un rasgo importante del programa. Desde que se celebrara la Cumbre Mundial sobre la Alimentación, un número creciente de países está elaborando planes para promocionar los programas nacionales de seguridad alimentaria, haciéndolos parte integrante de sus estrategias de reducción de la pobreza. También se está prestando la debida atención a la dimensión regional de la seguridad alimentaria y se está facilitando asistencia a las organizaciones económicas regionales en la formulación y aplicación de programas regionales para la seguridad alimentaria. Estas situaciones están creando nuevas exigencias para la Organización, aunque se seguirá dando la importancia debida a la asistencia para los países con el fin de movilizar recursos en apoyo del PESA.

271. El gran incremento en el número de países y organizaciones regionales que participan en el PESA llevará al envío de algunas misiones de formulación durante el bienio, entre ellas las siguientes:

- comienzo de actividades en cuatro nuevos países, lo que eleva el total a 105;
- ampliación de la fase I en seis países, elevando el total a 12;
- comienzo de la fase II en un país;

- preparación de dos acuerdos tripartitos de CSS, elevando el total a 33.

Hipótesis de crecimiento real

272. El Programa Principal 2.5 podría reforzar sus actividades normativas e incrementar su asistencia a las políticas referentes a los efectos del VIH/SIDA y de otras enfermedades sobre la seguridad alimentaria familiar y nacional. Desempeñaría una función más estratégica en los esfuerzos conjuntos de programación del sistema de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA y otras enfermedades, con frecuencia relacionadas con esta última. Apoyaría la potenciación de las escuelas de campo y de la vida para agricultores jóvenes y adultos, que se dirigen a familias monoparentales o al cuidado de un abuelo afectadas por el VIH/SIDA o a huérfanos a causa del VIH/SIDA, respectivamente.

273. El crecimiento real permitiría también una expansión del programa para fomentar las capacidades de las autoridades en la concepción y la aplicación de las políticas y las mejoras prácticas para la ADRS. También permitiría una mayor contribución a la labor en torno a la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible (CDS) por lo que se refiere a la energía y el cambio climático, en particular a través de mayores esfuerzos interdepartamentales en materia de bioenergía. Los mayores recursos correspondientes a 2.5.6 se utilizarían para apoyar un programa nacional más y un nuevo acuerdo CSS.

Efectos del crecimiento nominal cero

274. En el marco del Programa 2.5.1, se reduciría la labor correspondiente a *Apoyo a acuerdos ambientales y promoción de la planificación y ordenación integradas del medio ambiente*. También se produciría una pérdida de capacidad técnica en un ámbito fundamental de ventaja comparativa para la FAO, los sistemas de datos e información geoespaciales, especialmente con el fin de mantener una tecnología actualizada para el Sistema de Información Geográfica (SIG) y datos de teledetección destinados a los sistemas de alerta temprana. Además, se verían seriamente afectados la prestación de asistencia técnica para el fomento de la capacidad en materia de biotecnología y bioseguridad, el apoyo a las redes entre los organismos nacionales de investigación y las partes interesadas para el acceso a las tecnologías adecuadas, el asesoramiento sobre la investigación basada en la acción para incrementar la participación de los agricultores, y los esfuerzos para integrar el conocimiento tradicional en la ordenación de los recursos naturales. También se reducirían el suministro de información de interés para la formulación de políticas y decisiones sobre biotecnología y otras tecnologías destinadas a obtener la seguridad alimentaria nacional.

275. En el marco de los Programas 2.5.1 y 2.5.2, la pérdida de capacidad en comunicación para el desarrollo dificultaría el seguimiento de la Mesa redonda de las Naciones Unidas sobre comunicación para el desarrollo y del próximo Congreso mundial sobre comunicación para el desarrollo. También supondría un obstáculo para los compromisos internacionales adquiridos sobre Educación para la población rural, especialmente el asesoramiento normativo y la asistencia técnica a los países. Además, el fomento de la capacidad, las actividades normativas y de promoción sobre el tema, ya planificadas con asociados internacionales como la UNESCO, el IICA⁴¹ y el Banco Mundial, y el apoyo al desarrollo de la juventud en el ámbito nacional se limitarían o incluso se eliminarían. La capacidad del programa para preparar, ensayar y difundir materiales y metodologías sobre políticas destinadas a fortalecer los sistemas

⁴¹ Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO); Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA)

nacionales de extensión agrícola quedaría debilitada, afectando con ello a la capacidad de extensión en la región de la SAFR⁴² para la prevención y la mitigación del VIH/SIDA.

276. El Programa 2.5.3 perdería capacidad para apoyar a los países en la mejora del acceso por parte de las poblaciones rurales pobres a la tierra y a otros recursos y servicios para el desarrollo. Ya no serían posibles el ensayo y la difusión de metodologías y materiales adaptados para fortalecer la administración de la tierra, las instituciones públicas descentralizadas y las organizaciones de productores y las basadas en las comunidades en varias subregiones. El apoyo a las políticas y prácticas para la ADRS dependería virtualmente de la disponibilidad de recursos extrapresupuestarios y se suspendería el apoyo de la sede a la Red del sistema de las Naciones Unidas sobre Desarrollo Rural y Seguridad Alimentaria.

277. La reducción en el Programa 2.5.6 supondría una capacidad menor de satisfacer las demandas de los países y una obligación de reducir los objetivos referentes a la potenciación del PESA y el apoyo a los acuerdos CSS.

278. También se vería afectado el apoyo financiero de la FAO al Consejo Científico del GCIAI, debilitando la capacidad de este último de establecer las prioridades de los programas de investigación agrícola internacional y la asistencia técnica de la Organización a los SNIA.

⁴² Oficina Subregional para el África Austral y Oriental

CAPÍTULO 3: COOPERACIÓN Y ASOCIACIONES

Programa Principal 3.1: Asistencia para las políticas

(todas las cantidades en miles de \$ EE.UU.)

| Programa | Programa de Labores de 2004-05 | Variaciones del Programa CRC | Programa de labores para 2006-07 en CRC | Variaciones del programa en CR | Programa de Labores para 2006-07 en CR |
|---|--------------------------------|------------------------------|---|--------------------------------|--|
| 311 Coordinación de la asistencia para las políticas y desarrollo del Programa de Campo | 6 841 | (16) | 6 825 | 0 | 6 825 |
| 312 Asistencia para las políticas en las distintas regiones | 14 511 | 1 265 | 15 776 | 0 | 15 776 |
| 313 Asistencia jurídica a los Estados Miembros | 3 539 | 0 | 3 539 | 244 | 3 783 |
| 319 Administración del programa | 4 762 | 18 | 4 780 | 0 | 4 780 |
| Total | 29 653 | 1 267 | 30 920 | 244 | 31 164 |
| Efectos del CNC | | | (2 239) | | |
| Total | | | 28 681 | | |

Actividades sustantivas en condiciones de CRC

279. En cooperación con las diversas dependencias de la Organización, este programa principal asegura la difusión de la labor de políticas normativas a los países. Establece la relación entre el análisis de políticas por los departamentos técnicos y la prestación de asesoramiento por conducto de la Dirección de Asistencia para las Políticas (TCA). La mayor parte de las actividades de la TCA, que incluyen la información, el asesoramiento sobre políticas y el apoyo al desarrollo del programa de campo para los países, corren a cargo de las subdirecciones y dependencias de asistencia para las políticas descentralizadas en las Oficinas Regionales y Subregionales. Con el fin de orientar mejor el asesoramiento sobre políticas e identificar los puntos de partida para los programas de campo de la FAO, en el Programa principal 3.1 es necesario desarrollar un sólido conocimiento del sector agrícola y alimentario, incluidas las fuerzas motoras del cambio, así como las principales oportunidades y limitaciones. En este contexto, la FAO trata de colaborar estrechamente con las principales instancias de planificación de los países, tales como los planes de desarrollo nacionales y los documentos de estrategia de lucha contra la pobreza (DELP), así como los acuerdos de cooperación internacionales, tales como los marcos de desarrollo del sistema de las Naciones Unidas.

280. Habida cuenta de la extensa participación de los países en los acuerdos y tratados de integración regional, la asistencia para las políticas se extiende cada vez más a las organizaciones económicas regionales del mundo. De importancia decisiva es la asistencia para asegurar la convergencia y armonización de las políticas, estrategias y prioridades de desarrollo en los sectores pertenecientes al mandato de la FAO. El Programa 3.1.1 comprende las actividades de la TCA en la Sede, mientras que el Programa 3.1.2 abarca la labor de las subdirecciones y dependencias descentralizadas, adaptadas, según convenga, a las necesidades específicas de cada región/subregión. Con el fin de reducir la fragmentación y asegurar una mayor simetría y sinergia, algunas entidades programáticas se fundirán en el PLP completo para armonizar el asesoramiento de la FAO sobre políticas a los Miembros y apoyar mejor a los equipos descentralizados que se ocupan de las políticas. La ejecución del Programa 3.1.3 corre a cargo de la Oficina Jurídica.

Programa 3.1.1: Coordinación de la asistencia para las políticas y desarrollo del Programa de Campo

281. El programa continuará proporcionando respaldo, apoyo y coordinación a las actividades de las dependencias descentralizadas de la TCA, tratando entre otras cosas de:

- mejorar el enfoque hacia los países asegurando la disponibilidad de los datos pertinentes sobre su situación y sus prioridades estratégicas por medio de un sistema de información sobre los países basado en Internet;
- asegurar la prestación eficaz de asistencia técnica para cuestiones fundamentales relativas al desarrollo agrícola y la seguridad alimentaria; y
- asegurar la prestación eficaz, a los Miembros, del asesoramiento pertinente sobre políticas y de ayuda para la creación de capacidad, en particular mediante criterios interdisciplinarios.

Programa 3.1.2: Asistencia para las políticas en las distintas regiones

282. Este programa abarca la labor de las subdirecciones y dependencias descentralizadas de asistencia para las políticas de la TCA, con el fin de prestar asesoramiento coherente en materia de políticas y apoyo para la elaboración de programas a los países y las organizaciones regionales. Desempeña una importante función en mantener la atención centrada en los países en las actividades de la FAO. Se realizan exámenes y análisis de sectores y subsectores sobre determinadas cuestiones normativas, con el fin de respaldar el asesoramiento y la orientación sobre políticas del programa de campo. Una función importante es la de ayudar a los países a ajustar los marcos normativos y estratégicos nacionales en lo que se refiere a aspectos comprendidos en el mandato de la FAO, y apoyar a las organizaciones regionales a elaborar y aplicar políticas y estrategias de seguridad alimentaria a nivel regional.

283. El aumento en la hipótesis de CRC consiste, de hecho, en restablecer una cuantía de recursos superior a la media, que se había perdido en las operaciones de reducción presupuestaria en relación con el PLP de 2004-05. El hecho de volver a los niveles de recursos de que se hubiera dispuesto si se hubieran aplicado las reducciones presupuestarias medias de 2004-05, demuestra la prioridad que los órganos rectores atribuyen a la asistencia en materia de políticas y la preocupación suscitada por la pérdida de capacidad de prestación de servicios a los países sobre el terreno tras la abolición de ocho puesto en el Programa 3.1.2 en 2004-05. Esta cuantía restablecida permitiría disponer de unos niveles de personal descentralizado más adecuados, que daría lugar a:

- una mejor información y análisis regional y nacional del sector, así como una orientación más apropiada del asesoramiento sobre políticas y de las intervenciones en el marco del programa de campo;
- una adaptación más ajustada de los criterios de desarrollo del programa de campo a las nuevas modalidades de ayuda para el desarrollo; y
- una cooperación interdepartamental armonizada con las oficinas de la FAO en los países según vayan estableciendo acuerdos sobre sectores prioritarios de asistencia técnica.

Programa 3.1.3: Asistencia jurídica a los Estados Miembros

284. El Programa 3.1.3 tiene por objeto mejorar el marco jurídico e institucional para el desarrollo agrícola y la gestión de los recursos naturales en los países. Desempeña sus funciones a través de tres medios principales: asesoramiento técnico para la formulación de leyes y la reforma jurídica; producción y difusión de información jurídica; y aportaciones jurídicas a la labor normativa interdepartamental, en particular mediante las esferas prioritarias para la acción interdisciplinaria (EPAI) que abarcan los temas relativos a bioseguridad, biodiversidad, biotecnología, cambio climático, negociaciones comerciales multilaterales y agricultura orgánica.

Hipótesis de crecimiento real

285. El crecimiento real permitiría proporcionar asistencia jurídica adicional a los países, sobre todo a los más pequeños, para hacer frente a las tareas relativas a nuevos tratados, mecanismos de integración regional y desafíos de globalización (3.1.3).

Efectos del crecimiento nominal cero

286. La hipótesis de CNC obligaría a volver a los cortes presupuestarios drásticos realizados en el PLP revisado de 2004-05. Ello impediría recuperar una masa crítica de personal de las subdirecciones y dependencias descentralizadas; la subregión del Pacífico, por ejemplo, dispone solamente de un funcionario destacado de la TCA. La capacidad de extensión de la FAO quedaría debilitada en el momento preciso en que la comunidad internacional está presionando para que se acelere la realización de los Objetivos de Desarrollo del Milenio y está pidiendo reformas del sistema de las Naciones Unidas para que se preste asistencia estratégica y en materia de políticas. Se limitaría asimismo ulteriormente la capacidad de la TCA de señalar sistemáticamente a la atención de los departamentos técnicos las oportunidades del programa de campo. Se menoscabaría también la labor de asistencia jurídica, en particular en lo que se refiere al Derecho a la alimentación.

Programa Principal 3.2: Apoyo a la inversión

(todas las cantidades en miles de \$EE.UU.)

| Programa | Programa de labores de 2004-05 | Variaciones del Programa CRC | Programa de Labores para 2006-07 en CRC | Variaciones del programa en CR | Programa de Labores para 2006-07 en CR |
|---|--------------------------------|------------------------------|---|--------------------------------|--|
| 321 Programa de Cooperación FAO/Banco Mundial | 35 761 | (286) | 35 475 | 0 | 35 475 |
| 322 Programa de apoyo a la inversión | 19 367 | 285 | 19 652 | 2 300 | 21 952 |
| Total | 55 128 | (1) | 55 128 | 2 300 | 57 428 |
| Efectos del CNC | | | (4 173) | | |
| Total | | | 50 954 | | |

Actividades sustantivas en condiciones de CRC

287. Este programa principal tiene por objeto fomentar la inversión en la agricultura, el desarrollo rural y la utilización sostenible de los recursos naturales. La Dirección del Centro de Inversiones (TCI) seguirá colaborando estrechamente con sus asociados para que las instituciones internacionales y los gobiernos nacionales realicen tales inversiones, contribuyendo a invertir las tendencias a la baja del último decenio. El programa continúa concentrándose sobre todo en la asistencia para la preparación de proyectos de inversión y de cooperación técnica complejos que se ajusten a las prioridades de los países en desarrollo y en transición y que cumplan los criterios de financiación de los organismos multilaterales de financiación, lo cual prevé la cooperación con unas 20 instituciones importantes de financiación e instituciones afines. Como promedio, el 54 por ciento del costo total del apoyo de la FAO a las inversiones se sufraga con cargo a recursos extrapresupuestarios. La estructura por entidades de programa será objeto de ajuste en el PLP completo con el fin de reforzar la planificación, la determinación de objetivos, el seguimiento financiero y la presentación de informes.

288. El Programa 3.2.1, que abarca el Programa de Cooperación FAO/Banco Mundial, se define mediante un acuerdo contractual firme con el Banco. En el PLP 2004-05 se redujo el nivel de actividades emprendidas con instituciones de cooperación distintas del Banco Mundial (Programa 3.2.2: *Programa de apoyo a la inversión*).

Hipótesis de crecimiento real

289. La TCI podría restablecer a su nivel precedente las actividades con las instituciones cooperadoras en el marco del Programa 3.2.2. Ello significaría una ampliación de la labor más allá de los asociados esenciales como el FIDA, el PMA y el BAD⁴³ y fomentar más colaboración con bancos regionales como el BAsD, el BIsD y el CAF⁴⁴, etc.

Efectos del crecimiento nominal cero

290. Las actividades con el Banco Mundial se mantendrían a su nivel actual, de forma que no se ponga en peligro el programa cooperativo que se determina mediante un acuerdo contractual firme. No obstante, no se dispondría de la capacidad de responder a la demanda, por parte del Banco de servicios complementarios en apoyo de su creciente programa de préstamos en el sector de la agricultura y el desarrollo rural.

291. El programa con instituciones cooperadoras distintas del Banco Mundial (Programa 3.2.2) se reduciría en aproximadamente el 25 por ciento con respecto al nivel actual de las actividades del Programa de Apoyo a la Inversión (PAI). El CNC entrañaría reducciones en cuanto al nivel de cooperación con los asociados principales (FIDA, PMA, y BAD) y requeriría congelar actividades con otras 19 instituciones cooperadoras, entre ellas el BAsD, el BIsD, el BERD⁴⁵ y el CAF.

Programa Principal 3.3: Operaciones de campo

(todas las cantidades en miles de \$EE.UU.)

| Programa | Programa de Labores de 2004-05 | Variaciones del Programa CRC | Programa de Labores para 2006-07 en CRC | Variaciones del programa en CR | Programa de Labores para 2006-07 en CR |
|--|--------------------------------|------------------------------|---|--------------------------------|--|
| 331 Operaciones de campo en las distintas regiones | 5 056 | (5) | 5 051 | 0 | 5 051 |
| 332 Apoyo central y actividades especiales | 4 692 | 270 | 4 962 | 0 | 4 962 |
| 333 Operaciones en respuesta a emergencias | 13 750 | (330) | 13 420 | 0 | 13 420 |
| 339 Administración del programa | 1 148 | 0 | 1 148 | 0 | 1 148 |
| Total | 24 646 | (65) | 24 581 | 0 | 24 581 |
| Efectos del CNC | | | (1 150) | | |
| Total | | | 23 431 | | |

⁴³ Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA); Programa Mundial de Alimentos (PMA); Banco Africano de Desarrollo (BAD)

⁴⁴ Banco Asiático de Desarrollo (BAsD); Banco Islámico de Desarrollo (BIsD); Fondo de bienes de capital (CAF)

⁴⁵ Banco Europeo de Reconstrucción y Desarrollo

Actividades sustantivas en condiciones de CRC

292. Como se recordará, los proyectos de cooperación técnica corren a cargo ahora de las representaciones de la FAO (FAOR) por lo que respecta a los proyectos nacionales; de las Oficinas Regionales por lo que respecta a los proyectos regionales y nacionales en los países que no disponen de una FAOR; y de los departamentos técnicos de la Sede para los proyectos interregionales, mundiales y normativos. Todo el proceso se basa en el apoyo prestado por la Dirección de Operaciones de Campo (TCO), mientras que la Dirección de Operaciones de Emergencia y Rehabilitación (TCE) se encarga de las actividades relacionadas con situaciones de emergencia.

293. En el Programa 3.3.1, las subdirecciones encargadas de las operaciones regionales desempeñan las funciones fundamentales de vigilancia y coordinación y proporcionan exámenes analíticos de las cuestiones relativas a la ejecución del programa de campo en las distintas regiones. El Programa 3.3.2 comprende varias actividades de apoyo al programa de campo, como: facilitación de información de supervisión; coordinación general de los procedimientos operacionales y administrativos; facilitación de la evaluación previa de los proyectos; puesta en marcha de becas; prestación de apoyo a iniciativas en pequeña escala; y coordinación general de la preparación de informes finales sobre proyectos. El Sistema de información sobre gestión del Programa de Campo (FPMIS) es el principal instrumento de gestión de la Organización para los datos relacionados con el programa de campo en el entorno descentralizado. El Programa 3.3.9 cubre los gastos de *Administración del programa* de la oficina del Director de la TCO.

294. Programa 3.3.3: *Operaciones de emergencia y rehabilitación*, continuará respondiendo a las necesidades de asistencia de socorro y de rehabilitación rápida en países afectados por catástrofes naturales o de origen humano de carácter excepcional. El programa debería ser financiado exclusivamente con cargo a recursos extrapresupuestarios y, en consecuencia, requerirá una evaluación de las tasas de los gastos de apoyo que habrán de aplicarse a partir de 2006.

295. Se ha de hacer hincapié en proporcionar capacitación y apoyo sostenidos al personal descentralizado y en realizar los ajustes necesarios en los procedimientos administrativos y operacionales vigentes. A través del FPMIS se proporcionará mayor apoyo en materia de sistemas de información al programa de campo, incluidas las operaciones de emergencia con el fin de mejorar la capacidad de gestión de programas y proyectos.

Efectos del crecimiento nominal cero

296. El apoyo administrativo y operacional del programa de campo puede resultar insuficiente. Los oficiales superiores no podrían preparar informes consolidados sobre la ejecución del programa de campo y no sería posible realizar un examen adecuado de los informes de apoyo a la adopción de decisiones a nivel de proyectos. Los problemas relacionados con las operaciones del programa de campo permanecerán tal vez sin ser detectados ni resueltos durante algún tiempo. Además de las limitaciones ya indicadas en condiciones de CRC, aumentarían los riesgos de carácter operacional y financiero. La detección de problemas *post factum* podría dar lugar a misiones de inspección y, en consecuencia, a gastos suplementarios de operaciones a nivel de la Organización.

Programa Principal 3.4: Representantes de la FAO

(todas las cantidades en miles de \$EE.UU.)

| Programa | Programa de Labores de 2004-05 | Variaciones del Programa CRC | Programa de Labores para 2006-07 en CRC | Variaciones del programa en CR | Programa de Labores para 2006-07 en CR |
|------------------------------|--------------------------------|------------------------------|---|--------------------------------|--|
| 340 Representantes de la FAO | 82 247 | (3 397) | 78 850 | 3 900 | 82 750 |
| Total | 82 247 | (3 397) | 78 850 | 3 900 | 82 750 |
| Efectos del CNC | | | (3 546) | | |
| Total | | | 75 304 | | |

Actividades sustantivas en condiciones de CRC

297. Los Representantes de la FAO (FAOR) seguirán siendo el punto de contacto fundamental con los respectivos gobiernos hospedantes, la sociedad civil y la comunidad de donantes en los países de su acreditación. Ayudan a concentrar los conocimientos técnicos de la FAO en el lugar y el momento en que más se necesitan; supervisan los acontecimientos nacionales pertinentes a la alimentación y la agricultura; y encauzan y coordinan las actividades de cooperación técnica de la FAO. Los FAOR actúan con el apoyo y la orientación funcional de las dependencias técnicas, operacionales, administrativas y de formulación de políticas de la Sede, así como de las Oficinas Regionales y Subregionales.

298. Las funciones de programación iniciales de los FAOR están incorporadas en las actividades del equipo de las Naciones Unidas en los países en el marco del Sistema de Coordinador Residente, lo que comporta a menudo la participación en los procesos de evaluación común del país (CCA), el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (MANUD) y de las estrategias de reducción de la pobreza. En los países afectados por situaciones de emergencia, la labor inicial de los FAOR es un componente de los llamamientos unificados o de urgencia de las Naciones Unidas que contribuyen a las evaluaciones de las necesidades para las intervenciones de emergencia.

299. Habida cuenta de que los donantes delegan una mayor responsabilidad en los países respecto de la aprobación de los proyectos, los FAOR desempeñan una función decisiva en la elaboración del programa de campo, prestando asistencia en las tareas de identificación, formulación y evaluación previa de proyectos, y movilizando recursos de las representaciones locales de los donantes. Los FAOR tienen la responsabilidad operacional respecto de los proyectos nacionales de cooperación técnica y respaldan los proyectos nacionales con actividades en sus países, y efectúan aportaciones cada vez más importantes, bajo la responsabilidad general de la Dirección de Operaciones de Emergencia y Rehabilitación, para la ejecución de proyectos de emergencia.

300. Los FAOR comunican los mensajes y las políticas de la FAO en los países, mantienen el enlace con los medios de comunicación y organizan actividades de promoción, tales como los acontecimientos relacionados con el Día Mundial de la Alimentación y TeleFood y las alianzas nacionales contra el hambre. Contribuyen asimismo a las actividades de promoción de las Naciones Unidas, facilitan la transferencia de información y conocimientos entre la FAO y los asociados en los países y aseguran un flujo bidireccional de datos e información entre la Organización y los países.

301. En este programa principal, la Oficina de Coordinación de las Actividades Normativas, Operacionales y Descentralizadas (OCD) proporciona servicios de apoyo a la supervisión, las actividades operacionales y la gestión a los FAOR y garantiza condiciones de trabajo seguras

para el personal, los bienes y las operaciones de la FAO en los países. Los recursos de seguridad presupuestados de 3,4 millones de dólares EE.UU. se han transferido del programa al Servicio de gastos de seguridad propuesto.

Hipótesis de crecimiento real

302. Los fondos adicionales apenas permitirían contrarrestar los graves efectos en la capacidad operacional y la eficiencia, de la red de FAOR que derivan de la reducción neta de 5,2 millones de dólares EE.UU. para el bienio 2004-05. El CR permitiría restablecer la capacidad de respuesta y de prestación de servicios por los representantes de la FAO a un nivel más sostenible; la participación de la FAO en las actividades de equipo de las Naciones Unidas en los países (p. ej. CCA/MANUD); mejorar la prestación de apoyo en los países a los programas normativos o la labor de promoción/divulgación de los FAOR; potenciar la visibilidad y eficacia de la labor de la FAO en los países; y mejorar en general la respuesta a los desafíos reconocidos con respecto a la estructura descentralizada de la FAO.

Efectos del crecimiento nominal cero

303. Con el CNC se agravarían las dificultades respecto de la gestión de las redes de las oficinas en los países en el marco de la actual consignación presupuestaria. Sería necesario identificar las medidas apropiadas para lograr el objetivo de reducción. Las reducciones en la propia OCD debilitarían los servicios de supervisión y apoyo a las oficinas en los países, lo cual podría a su vez afectar a su capacidad y eficiencia operacional.

Programa Principal 3.5: Cooperación con asociados externos

(todas las cantidades en miles de \$EE.UU.)

| Programa | Programa de Labores de 2004-05 | Variaciones del Programa CRC | Programa de Labores para 2006-07 en CRC | Variaciones del programa en CR | Programa de Labores para 2006-07 en CR |
|---|--------------------------------|------------------------------|---|--------------------------------|--|
| 351 Organismos multilaterales y bilaterales | 4 994 | 1 579 | 6 573 | 0 | 6 573 |
| 352 Sensibilización y participación de la sociedad civil | 5 747 | 2 034 | 7 781 | 0 | 7 781 |
| 353 Acuerdos de asociación con los Estados Miembros y apoyo a la CEPD y la CTPD | 1 059 | (55) | 1 004 | 0 | 1 004 |
| Total | 11 800 | 3 558 | 15 358 | 0 | 15 358 |
| Efectos del CNC | | | (884) | | |
| Total | | | 14 474 | | |

Actividades sustantivas en condiciones de CRC

304. Programa 3.5.1: *Organismos multilaterales y bilaterales* tiene por objeto ampliar y diversificar los recursos de fondos fiduciarios de la FAO, mediante un diálogo constante y dinámico con los asociados. Facilita un diálogo activo y la asociación con los donantes descentralizados así como mecanismos de cooperación bilaterales. Continuarán desarrollándose alianzas estratégicas con los principales donantes, reforzadas por los ingresos que se esperan recibir del Departamento de Cooperación Técnica.

305. Se hará hincapié en las actividades de desarrollo del programa de campo en apoyo de las estrategias nacionales y regionales, basándose en el uso eficaz de los conocimientos nacionales y regionales así como en la supervisión de las cuestiones sectoriales, señalando a la atención de las dependencias técnicas las necesidades y oportunidades de los países para la formulación de proyectos. El programa asegurará que el programa de campo sea coherente con el programa establecido por las conferencias internacionales del decenio de 1990, que culminaron con los ODM, y con los marcos de desarrollo vigentes a nivel de país, tales como los documentos de estrategia de lucha contra la pobreza (DELP) y el MANUD.

306. El Programa 3.5.2 aborda componentes importantes de la estrategia de toda la Organización sobre *Ampliación de asociaciones y alianzas*. Promueve un marco de toda la Organización para crear asociaciones eficaces destinadas a orientar a las distintas dependencias de la FAO que se ocupan de potenciar la cooperación con diferentes asociados, tales como las organizaciones de la sociedad civil (OSC) y las organizaciones no gubernamentales (ONG), el sector privado y las entidades descentralizadas. Presta apoyo a la participación de la FAO en el Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo (GNUM). El programa incluye también el apoyo a las actividades relacionadas con el Día Mundial de la Alimentación y TeleFood, así como a la Alianza Internacional contra el Hambre (AICH).

307. La Secretaría de la AICH, que asegura la comunicación y coordinación entre los miembros de la Alianza (FAO, FIDA, IPGRI, PMA, ONG Internacionales, IPC⁴⁶ y Alianzas Nacionales), será reforzada mediante recursos transferidos del Programa 1.3.1 y los ingresos que se espera recabar. La AICH establecerá vínculos con los procesos de ejecución en el marco de la Declaración del Milenio de la Asamblea General de las Naciones Unidas y otras iniciativas internacionales para llamar la atención sobre reformas normativas e iniciativas programáticas destinadas a reducir el hambre.

308. En el marco del Programa 3.5.3, la ejecución de los programas de asociación beneficia a los Miembros en términos de creación de capacidad y mayor efecto multiplicador de los limitados recursos a disposición de la FAO. La OCD continuará proporcionando coordinación central y apoyo a la ejecución de los programas de asociación, teniendo en cuenta las necesidades de las partes interesadas. Se estudiarán vías y medidas innovadoras de promover estos programas para enriquecer las reservas de expertos y científicos.

Efectos del crecimiento nominal cero

309. En el Programa 3.5.2, no se podrá abordar la cuestión de las asociaciones estratégicas por medio de una dependencia que se dedique exclusivamente a ello. Las actividades relacionadas con la cooperación con las ONG/OSC, el sector privado, el GNUM, el programa de cooperación descentralizada y la función de secretaría del Comité del Programa de Campo y del Grupo de Coordinación para Situaciones de Urgencia serían absorbidos en el marco de otras dependencias de la Organización. En el Programa 3.5.3, se limitaría la ejecución de los programas de asociación.

⁴⁶ Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA); Instituto Internacional de Recursos Fitogenéticos (IPGRI); Programa Mundial de Alimentos (PMA); organizaciones internacionales no gubernamentales/de la sociedad civil (ONG/OSC internacionales); Comité Internacional de Planificación de las ONG/OSC para la soberanía alimentaria (IPC)

Programa Principal 3.9: Administración del programa

(todas las cantidades en miles de \$EE.UU.)

| Programa | Programa de Labores de 2004-05 | Variaciones del Programa CRC | Programa de Labores para 2006-07 en CRC | Variaciones del programa en CR | Programa de Labores para 2006-07 en CR |
|---------------------------------|--------------------------------|------------------------------|---|--------------------------------|--|
| 390 Administración del programa | 2 288 | 0 | 2 288 | 0 | 2 288 |
| Total | 2 288 | 0 | 2 288 | 0 | 2 288 |
| Efectos del CNC | | | (207) | | |
| Total | | | 2 081 | | |

310. Este Programa principal abarca la oficina directa del Subdirector General (TCD), incluida la Dependencia de Coordinación del Programa (TCDP).

CAPÍTULO 4: PROGRAMA DE COOPERACIÓN TÉCNICA

(todas las cantidades en miles de \$ EE.UU.)

| Programa Principal | Programa de labores de 2004-05 | Variaciones del Programa CRC | Programa de labores para 2006-07 en CRC | Variaciones del programa en CR | Programa de labores para 2006-07 en CR |
|------------------------------------|--------------------------------|------------------------------|---|--------------------------------|--|
| 41 Programa de Cooperación Técnica | 98 645 | 0 | 98 645 | 4 000 | 102 645 |
| 42 Dependencia del PCT | 4 382 | 0 | 4 382 | 100 | 4 482 |
| Total | 103 027 | 0 | 103 027 | 4 100 | 107 127 |
| Efectos del CNC | | | 0 | | |
| Total | | | 103 027 | | |

Actividades sustantivas en condiciones de CRC

311. Bajo la orientación del Comité del Programa, se ha iniciado un examen general del Programa de Cooperación Técnica (PCT), con el fin de asegurar que pueda responder en la manera más eficaz y eficiente posible a los cambios ocurridos en los entornos internos y externos. Este examen puede dar lugar a cambios sustanciales en los criterios del PCT, en el ámbito general del Programa, así como en los procedimientos que regulan su ejecución. Se espera que las propuestas de gestión finales se examinen en el 129º período de sesiones del Consejo de la FAO en noviembre de 2005. Las propuestas pueden contemplar también medidas de simplificación así como de eficiencia que podrían aplicarse y resultar ventajosas para el programa. No obstante, no pueden preverse completamente en esta fase los detalles de estas medidas.

312. A reserva de cualesquiera orientaciones específicas que puedan proporcionar los órganos rectores en respuesta al Examen del Programa de Cooperación Técnica, el PCT continuará respondiendo a solicitudes específicas de asistencia técnica por parte de los Miembros, en estrecha asociación con otros componentes del Programa Ordinario. Mantendrá sus principales características: capacidad de responder rápidamente y efectivamente a las solicitudes; duración limitada de los proyectos; así como función catalizadora y complementariedad con otras fuentes de asistencia.

313. En el cuadro que figura a continuación se muestra la evolución de las asignaciones del PCT por región entre 1992-93 y el primer año del bienio 2004-05. Las variaciones reflejan el carácter no programado y de respuesta a la demanda del PCT.

Distribución de las asignaciones del PCT por regiones (millones de \$EE.UU.)

| Año/Bienios | África | Asia y Pacífico | Europa | América Latina y el Caribe | Cercano Oriente | Total |
|---------------|--------|-----------------|--------|----------------------------|-----------------|-------|
| 2004 (un año) | 26,3 | 19,2 | 6,2 | 18,5 | 7,5 | 77,7 |
| 2002-03 | 49,9 | 24,9 | 7,4 | 18,3 | 10,9 | 111,4 |
| 2000-01 | 36,8 | 24,9 | 7,5 | 18,5 | 11,4 | 99,1 |
| 1998-99 | 37,2 | 17,6 | 9,6 | 17,2 | 10,0 | 91,6 |
| 1996-97 | 36,8 | 19,7 | 9,7 | 17,3 | 9,9 | 93,4 |
| 1994-95 | 38,8 | 22,7 | 5,5 | 16,9 | 9,1 | 93,0 |
| 1992-93 | 35,1 | 19,1 | 4,8 | 16,8 | 12,2 | 88,0 |

314. El Servicio de Cooperación Técnica (TCOT) asegura el cumplimiento de los criterios del PCT en los proyectos aprobados, y coordina la evaluación de las solicitudes de asistencia

del PCT, así como la respuesta de la Organización a tales solicitudes. Los Representantes de la FAO y el personal técnico de las Oficinas Regionales y Subregionales, así como las dependencias técnicas y operativas pertinentes de la Sede, participan en el proceso de formulación y evaluación previa. Durante la ejecución, el Servicio examina y supervisa, en estrecha cooperación con las oficinas exteriores y de la Sede, los resultados del programa en su conjunto y de los proyectos. Se ha aplicado un proceso que permite evaluar de forma sistemática grupos de proyectos del PCT. Hasta la fecha se han realizado cinco evaluaciones que abarcan proyectos en los sectores de control alimentario, apicultura y sericultura, legislación, asesoramiento sobre políticas y operaciones de socorro de urgencia.

315. La consignación en el marco del Capítulo 4 ha recibido plena protección en el marco de la hipótesis de CNC para reflejar la prioridad atribuida por los órganos rectores.

Hipótesis de crecimiento real

316. El incremento neto del 4 por ciento aumentaría la capacidad de la consignación del PCT de atender las solicitudes de los países, incluidas las relativas a emergencias. Se garantizaría asimismo un pequeño incremento para el servicio de TCO^T que presta apoyo a la ejecución del PCT.

CAPÍTULO 5: SERVICIOS DE APOYO

Programa Principal 5.1: Apoyo a la información y las publicaciones

(todas las cantidades en miles de \$ EE.UU.)

| Programa | Programa de Labores de 2004-05 | Variaciones del Programa CRC | Programa de Labores para 2006-07 en CRC | Variaciones del programa en CR | Programa de Labores para 2006-07 en CR |
|--|--------------------------------|------------------------------|---|--------------------------------|--|
| 511 Apoyo a la información pública y las publicaciones | 16 487 | 0 | 16 487 | 0 | 16 487 |
| 519 Administración del programa | 1 577 | 0 | 1 577 | 0 | 1 577 |
| Total | 18 064 | 0 | 18 065 | 0 | 18 065 |
| Efectos del CNC | | | (1 324) | | |
| Total | | | 16 741 | | |

Actividades sustantivas en condiciones de CRC

317. Este programa principal abarca todas las actividades relacionadas con la comunicación y gestión de actividades de publicación. Asegura un flujo constante de comunicación a los Miembros de la FAO, así como comunicaciones proactivas con una amplia variedad de públicos. Ocupa un lugar central en la prestación de apoyo a la SACOI⁴⁷ sobre *Comunicar los mensajes de la FAO*. Se exponen a continuación los aspectos más destacados del trabajo planificado en los sectores de comunicación plurilingüe, políticas y apoyo en materia de publicaciones, así como información y difusión al público en condiciones de CRC.

318. El programa principal continuará prestando apoyo a la elaboración de la estrategia y planes de comunicación bienales de la FAO, así como de estrategias de comunicación seleccionadas en apoyo de programas y acontecimientos específicos. Abarcará asimismo la elaboración de productos y servicios plurilingües de información, que son esenciales para los clientes internos en sus esfuerzos por incrementar la sensibilización y la comprensión respecto de sus actividades, y fomentará el apoyo entre los Miembros tanto para las actividades del Programa Ordinario como para las del Programa de Campo. La Dirección de Información (GII) continuará realizando actividades de información de elevada calidad: producciones audiovisuales de calidad profesional; materiales impresos, entre los que cabe citar folletos, hojas informativas, carpetas, volantes y carteles; exposiciones y materiales de exposición; gestión de una amplia colección de fotografías digitales que sirva para toda la Organización; presentaciones multimedios; apoyo a la campaña de TeleFood; y diseño de sitios web.

319. La GII seguirá desempeñando la función integrada de gestión de la publicación en todos los medios de comunicación, que comprende actividades operacionales, normativas y de asesoramiento, con el fin de administrar el trabajo de publicaciones de la Organización y asegurar la salida puntual de publicaciones plurilingües de elevada calidad y gran relieve así como el tratamiento apropiado de otras categorías de productos de información. Los acuerdos de publicación conjunta con editores comerciales y académicos, así como la publicación de material de la FAO en idiomas no oficiales también desempeñan un papel en la función de

⁴⁷ Estrategia para afrontar cuestiones intersectoriales de la Organización

difusión, al igual que las políticas de propiedad intelectual y derechos de reproducción de la FAO.

320. La labor en el sector de la información y difusión al público incrementará la sensibilidad y comprensión del público respecto de los temas relacionados con el mandato de la FAO y fomentará el apoyo y la voluntad política para lograr los objetivos de la Cumbre Mundial sobre la Alimentación y los objetivos de desarrollo del Milenio. Se dirigirá la atención a determinados públicos importantes a nivel nacional, regional y mundial mediante amplios servicios en medios de comunicación plurilingües y campañas de divulgación al público. Los instrumentos esenciales en este amplio esfuerzo son: comunicados de prensa en los idiomas oficiales; el sitio web dinámico de la sala de prensa de la FAO en los idiomas oficiales; entrevistas, sesiones informativas y conferencias de prensa; colocación de artículos con la firma del Director General; y la difusión de materiales de radio y televisión para las emisoras de radiodifusión. Se prestará particular atención a mejorar la difusión regional mediante el uso estratégico de los servicios externos.

Efectos del crecimiento nominal cero

321. El crecimiento nominal cero reduciría el alcance y la calidad de los servicios: reducción del volumen del material producido por el sitio web de la sala de prensa de la FAO; reducción del número de comunicados de prensa emitidos anualmente y la imposición de una longitud máxima.

322. Con la reducción del personal, la GII no podría mantener el nivel de calidad editorial y de producción de material de información en formato impreso y electrónico a niveles aceptables.

Programa Principal 5.2: Administración

(todas las cantidades en miles de \$EE.UU.)

| Programa | Programa de Labores de 2004-05 | Variaciones del Programa CRC | Programa de Labores para 2006-07 en CRC | Variaciones del programa en CR | Programa de Labores para 2006-07 en CR |
|---|--------------------------------|------------------------------|---|--------------------------------|--|
| 521 Servicios financieros | 20 813 | 671 | 21 484 | 0 | 21 484 |
| 522 Servicios de sistemas y tecnologías de la información | 2 036 | 0 | 2 036 | 0 | 2 036 |
| 523 Servicios de recursos humanos | 18 848 | 75 | 18 923 | 1 000 | 19 923 |
| 529 Administración del programa | 6 704 | 1 | 6 705 | 0 | 6 705 |
| Total | 48 402 | 747 | 49 148 | 1 000 | 50 148 |
| Efectos del CNC | | | (3 266) | | |
| Total | | | 45 883 | | |

Actividades sustantivas en condiciones de CRC

323. El Programa principal 5.2 comprende las consignaciones para los servicios financieros, de sistemas de información y de recursos humanos, proporcionados por el Departamento de Administración y Finanzas (AF) y las Oficinas Regionales y Subregionales. Incluye asimismo la Oficina del Subdirector General, AF, y la parte del costo general del Servicio de Apoyo a la Gestión (MSS) relacionado con la prestación de servicios de gestión a las direcciones de AF. Atendiendo la petición del Comité de Finanzas, se han proporcionado recursos a la Dirección

de Finanzas (AFF) y se ha podido restablecer así la financiación de cinco puestos de servicios generales que se habían eliminado en el PLP revisado de 2004-05.

Programa 5.2.1: Servicios financieros

324. La AFF administra un flujo de bienes muy superior a los mil millones de dólares EE.UU. cada año. Procesa más de 3 millones de asientos en las cuentas, muchas de las cuales bastante complejas, con un volumen siempre creciente de actividades realizadas con cargo a fondos extrapresupuestarios de la FAO. En el Programa 5.2.1, la AFF continuará manteniendo las cuentas de la Organización a los niveles aceptados (las Normas de contabilidad de las Naciones Unidas y los Principios contables generalmente aceptados) y facilitando información financiera precisa y oportuna a todos los niveles de la Organización y a los órganos rectores. No obstante el mencionado restablecimiento de cinco puestos de servicios generales, la plantilla de la AFF seguiría siendo inferior al mínimo recomendado por los consultores independientes. Ello repercutiría negativamente en las actividades de tramitación de pagos diarios, devoluciones de cuentas de proyectos, cuentas por cobrar del personal y otros recibos, así como la contabilidad de nóminas.

Programa 5.2.2: Servicios de sistemas y tecnologías de la información

325. La consignación correspondiente al Programa 5.2.2 abarca solamente los costos directos de gestión de la Dirección de Sistemas y Tecnologías de la Información (AFI), con la excepción del Director y una secretaria, que se incluyen en la Administración del programa. Los costos restantes de los sistemas y tecnologías de la información se distribuyen entre los distintos programas que hacen uso de la infraestructura y aplicaciones informatizadas de la TIC.

326. Las prioridades en materia de servicios de sistemas y tecnologías de la información se determinan en gran medida en función de las demandas de todos los programas de la FAO. El volumen de las solicitudes está aumentando constantemente y deriva del uso mayor de tecnología de información y comunicaciones en las prácticas empresariales de la FAO. Por ejemplo, la AFI se encarga de la elaboración y apoyo de una amplia variedad de sistemas administrativos, entre ellos los sistemas financieros Oracle y el sistema de recursos humanos Oracle, que en 2006-07 sustituirán a los sistemas de recursos humanos y de nóminas del ordenador central subcontratado. La AFI presta asimismo asistencia a iniciativas de aplicaciones informáticas, tales como el Centro de información agraria mundial (WAICENT), los Sistemas de información y cartografía sobre la inseguridad alimentaria y la vulnerabilidad (SICIAV), el Sistema mundial de información sobre la pesca (FIGIS) y el Sistema de información forestal (FORIS), en todos los cuales se utiliza extensamente la tecnología basada en Internet. Asegurar la infraestructura informática necesaria para la FAO es también una de las principales actividades de la Dirección.

327. Se ha de señalar además que el actual nivel de financiación es ya inferior al que los consultores externos consideran satisfactorio para atender la actual carga de trabajo y que ello expone a la Organización a una insuficiente disponibilidad de servicios y a riesgos adicionales de seguridad de la información.

Programa 5.2.3: Servicios de recursos humanos

328. El Programa 5.2.3 abarca la Dirección de Gestión de Recursos Humanos (AFH) y la Dependencia Médica (AFDM). La AFH seguirá abordando la amplia variedad de cuestiones de gestión de recursos humanos, potenciando su función de asesoramiento y proporcionando también apoyo a las oficinas descentralizadas. En este contexto, se seguirá adoptando un enfoque más integrado con respecto a la planificación y desarrollo de los recursos humanos. La plena aplicación en el próximo bienio de un nuevo Sistema de gestión de los recursos humanos (HRMS), basado en aplicaciones de Oracle, constituye una importante labor que requerirá una

considerable dedicación de la Dirección. En el marco del sistema de las Naciones Unidas, la AFH continuará participando en consultas entre organismos, especialmente en relación con la Comisión de Administración Pública Internacional (CAPI) y la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas (CCPPNU), con el fin de mantener un enfoque común sobre las cuestiones relativas a la gestión de los recursos humanos.

329. La AFH prestará apoyo a las actividades de toda la Organización, tales como: programas específicos de contratación (en particular para países infrarrepresentados) y desarrollo para profesionales jóvenes; el establecimiento de competencias de gestión; integración de las cuestiones de género y diversidad en la gestión de recursos humanos; y un programa progresivo de formación de personal.

330. La Dependencia Médica desempeñará su mandato respecto de la salud del personal. Además de las iniciativas ya realizadas (evaluación ergonómica de las estaciones de trabajo, fisioterapia y ampliación de los servicios clínicos para viajes), se aplicarán programas preventivos basados en datos del Sistema de información sobre salud ocupacional.

Programa 5.2.9: Administración del programa

331. El Programa 5.2.9 comprende la AFD, las oficinas de los directores y la parte de los costos distribuidos del Servicio de Apoyo a la Gestión (MSS) correspondientes a servicios prestados al Departamento AF. Los costos restantes del MSS se distribuyen entre los distintos programas de gestión de los departamentos de la Sede a los que presta servicios el MSS. Hay que recordar que el MSS facilita una amplia variedad de servicios de apoyo administrativo, asesoramiento e información sobre gestión a los departamentos en materia de finanzas, presupuesto, compras-incautación, personal y viajes, de conformidad con las normas y reglamentos establecidos por la Organización.

Hipótesis de crecimiento real

332. El CR aceleraría los trabajos en tres sectores prioritarios de recursos humanos: i) el establecimiento de competencias de gestión y un plan de desarrollo complementario; ii) la ejecución del Plan de acción sobre contratación de personal de países infrarrepresentados (ref. FC 107/16); y iii) el desarrollo y mejoramiento de un sistema de gestión de resultados vinculado al modelo de planificación de la Organización.

Efectos del crecimiento nominal cero

333. La reducción general en la hipótesis de CNC para el Programa principal 5.2, incluidas las asignaciones indirectas para el Fondo Común para Informática y los Servicios de apoyo a la gestión, ascendería a 5,6 millones de dólares EE.UU. Ello equivaldría a una reducción potencial de unos 30 puestos. Los recortes continuos a lo largo de muchos bienios han reducido la capacidad del Departamento hasta el punto de no poder proporcionar otra cosa que los servicios básicos.

334. El CNC debilitaría gravemente los controles financieros internos de la Organización y comprometería la capacidad de producir cuentas exactas, puntuales y completas. Las reducciones afectarían también al Programa de auditorías locales en las oficinas exteriores, reduciéndose la frecuencia de comprobación de cuentas.

335. Los efectos de un presupuesto de CNC se notarían ampliamente en la AFI, es decir, en todas las actividades relativas a los sistemas y tecnologías de información. La dirección tendría que reducir considerablemente sus servicios de desarrollo de sistemas de información. Las horas-hombre del Centro de ordenadores se reducirían de 90 horas cada semana a menos de 50,

con los consiguientes efectos perjudiciales en toda la Organización. Se limitaría el mantenimiento del equipo de servidores así como la actualización de los programas informáticos. Tendrían que reducirse asimismo los niveles de servicio de la central telefónica, de los servicios de reuniones y conferencias, de las actividades de sistemas de gestión, y de los servicios de asistencia a los usuarios de la AFI.

336. Por lo que respecta a la AFH, muchos de los elementos del plan de acción sobre contratación (organización y participación en misiones de contratación, ferias universitarias de trabajo, utilización creciente de Internet, etc.) no podrían realizarse en la hipótesis de CNC. Sería necesario también introducir reducciones en los servicios de gestión de puestos y de personal, lo que determinaría un aumento del tiempo necesario para tramitar las propuestas relativas a la plantilla y una reducción de la frecuencia de las reuniones del Comité de Selección. No sería posible llevar a cabo la racionalización prevista del Plan de indemnización al personal, incluida la gestión mejorada de los procesos de desembolsos. El Servicio Médico se vería obligado a eliminar todos los programas de prevención y asesoramiento.

337. La hipótesis de CNC requeriría una reducción de los servicios proporcionados por el Servicio de apoyo a la gestión. Para poder mantener intactas las funciones básicas, tales como la prestación de servicios al personal, la tramitación de viajes y transacciones financieras, el único sector que puede tomarse en consideración para fines de reducción es el de la asistencia a los usuarios de informática. Ello representaría la eliminación del apoyo fundamental a las dependencias en toda la Organización cuando tropiecen con problemas o necesiten asesoramiento al ejecutar sus funciones de titulares de presupuesto o de iniciadores de transacciones; la eliminación de cursos de capacitación; la reducción de pruebas de sistemas o de iniciación de solicitudes de cambios de sistemas; y ausencia de apoyo para los procesos de cierre de final de año.

CAPÍTULO 6: SERVICIOS COMUNES

(todas las cantidades en miles de \$EE.UU.)

| Programa Principal | Programa de Labores de 2004-05 | Variaciones del Programa CRC | Programa de Labores para 2006-07 en CRC | Variaciones del programa en CR | Programa de Labores para 2006-07 en CR |
|----------------------|--------------------------------|------------------------------|---|--------------------------------|--|
| 60 Servicios comunes | 52 486 | 463 | 52 949 | 0 | 52 949 |
| Total | 52 486 | 463 | 52 949 | 0 | 52 949 |
| Efectos del CNC | | | (3 184) | | |
| Total | | | 49 765 | | |

Actividades sustantivas en condiciones de CRC

338. Bajo la gestión de la Dirección de Servicios Administrativos (AFS), este capítulo abarca los costos de los servicios comunes, tales como los de correo y valija diplomática, distribución de documentos, archivos y registros, compras, mantenimiento de edificios y (salvo que los órganos rectores aprueben otras disposiciones de gestión financiera con arreglo al Servicio de gastos de seguridad) la protección del personal, la propiedad y los locales de la Sede, así como la coordinación correspondiente con las autoridades gubernamentales. Incluye también costos análogos de servicios comunes en las Oficinas Regionales y Subregionales.

339. La AFS desempeña sus funciones en un clima de demandas de servicios de alto nivel, costos crecientes de gestión y ampliación de las instalaciones de la Sede, así como de incrementos de los costos de los servicios públicos (gas, agua, electricidad) y del aire acondicionado, que originan fuertes presiones sobre los recursos. En el ámbito de las adquisiciones, hay escasez de personal en los sectores de apoyo para la supervisión, los proveedores y los registros, debido a la ampliación de las actividades, exponiendo potencialmente a la Organización a condiciones de controles insuficientes.

340. Las funciones de compras se han ampliado considerablemente, debido a las actividades relacionadas con las situaciones de emergencia, y se prevé que continuará habiendo un alto nivel de actividades. La AFS seguirá prestando asistencia a las oficinas descentralizadas en la ejecución de las actividades de compra. Adoptará también una nueva función de capacitación y creación de capacidad institucional, ayudando a los Estados Miembros interesados a fortalecer su capacidad de compra en el marco de programas y proyectos importantes financiados unilateralmente.

341. Los servicios para los usuarios de documentos, registros centrales y comunicaciones seguirán orientando sus esfuerzos al fortalecimiento del Sistema de Gestión de Registros Digitales, para que pueda funcionar a través de todos los registros digitales en las redes locales y de amplio alcance de la FAO. Estas iniciativas han dado lugar a una cierta reestructuración de los registros, y se han planificado nuevos cambios para el siguiente bienio. Se trabajará también en el sector de la automatización del proceso de distribución de publicaciones, mediante la adopción de nuevas tecnologías de imprenta y cambios en la contratación exterior de servicios.

342. El mantenimiento de los edificios incluye, en primer lugar, el costo de los servicios públicos (gas, agua y electricidad) y de las necesidades permanentes de mantenimiento, tales como limpieza, renovación y restauración. También comprende obras importantes de mantenimiento que se realizan una sola vez en los edificios y las instalaciones técnicas auxiliares. Como en el pasado, la consignación presupuestaria para obras importantes de mantenimiento y mejora de la infraestructura sigue siendo insuficiente. Para la mejora de la

infraestructura, se confía en la ayuda del Gobierno italiano, así como de otros gobiernos y empresas donantes.

Efectos del crecimiento nominal cero

343. El CNC entrañará graves deficiencias de mantenimiento que determinarán interrupciones de servicios (p. ej. de aire acondicionado). Algunos ciclos de mantenimiento, que no se pudieron respetar plenamente en el pasado, tendrán que interrumpirse, con el riesgo de abreviar el ciclo de vida del equipo y determinando elevados costos de capital a largo plazo para las sustituciones. Además, la AFS tendría que reducir ulteriormente la frecuencia de las actividades de limpieza, con los consiguientes riesgos sociales y de salud, aplicar una drástica reducción en las mudanzas de oficinas, eliminar la compra de nuevo mobiliario y tratar de obtener máximas recuperaciones de gastos en todo tipo de circunstancias, por ejemplo cargando a los usuarios los gastos de todos los servicios relacionados con reuniones no pertenecientes a la FAO.

CAPÍTULO 7: IMPREVISTOS

(todas las cantidades en miles de \$EE.UU.)

| Programa Principal | Programa de Labores de 2004-05 | Variaciones del Programa CRC | Programa de Labores para 2006-07 en CRC | Variaciones del programa en CR | Programa de Labores para 2006-07 en CR |
|--------------------|--------------------------------|------------------------------|---|--------------------------------|--|
| 70 Imprevistos | 600 | 0 | 600 | 0 | 600 |
| Total | 600 | 0 | 600 | 0 | 600 |
| Efectos del CNC | | | 0 | | |
| Total | | | 600 | | |

344. La consignación para imprevistos sigue invariada desde el PLP de 1980-81.

Siglas

| | |
|-------|--|
| ACB | Asociación de Colaboración en materia de Bosques |
| ADN | Ácido desoxirribonucleico |
| ADRS | Agricultura y desarrollo rural sostenibles |
| AF | Departamento de Administración y Finanzas |
| AFD | Oficina del Subdirector General, AF |
| AfDB | Banco Africano de Desarrollo |
| AFF | Dirección de Finanzas |
| AFH | Dirección de Gestión de Recursos Humanos |
| AFI | Dirección de Sistemas y Tecnologías de la Información |
| AFS | Dirección de Servicios Administrativos |
| AGE | División Mixta FAO/OIEA de Técnicas Nucleares en la Agricultura y la Alimentación |
| AGNU | Asamblea General de las Naciones Unidas |
| AICH | Alianza internacional contra el hambre |
| AOS | Apoyo administrativo y operacional |
| ASMC | Seguro médico después del cese en el servicio |
| BAoD | Banco Asiático de Desarrollo |
| BERD | Banco Europeo de Reconstrucción y Desarrollo |
| BIoD | Banco Islámico de Desarrollo |
| CAADP | Programa general para el desarrollo de la agricultura en África |
| CAF | Fondo de bienes de capital |
| CAPI | Comisión de Administración Pública Internacional |
| CCA | Evaluación conjunta sobre los países |
| CCRF | Código de Conducta para la Pesca Responsable |
| CDS | Comisión sobre el Desarrollo Sostenible |
| CEPD | Cooperación económica entre países en desarrollo |
| CICE | Centro internacional de cálculos electrónicos |
| CIPF | Convención Internacional de Protección Fitosanitaria |
| CL | Consejo |
| CLD | Convención de las Naciones Unidas de lucha contra la desertificación en los países afectados por sequía grave o desertificación, en particular en África |
| CMDS | Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible |
| CNC | Crecimiento nominal cero |
| COAG | Comité de Agricultura |

| | |
|---------|---|
| COFI | Comité de Pesca |
| CR | Crecimiento real |
| CRC | Crecimiento real cero |
| CRGAA | Comisión de Recursos Genéticos para la Alimentación y la Agricultura |
| CSA | Comité de Seguridad Alimentaria Mundial |
| CSS | Cooperación Sur-Sur |
| CTPD | Cooperación técnica entre países en desarrollo |
| DCI | Dependencia Común de Inspección |
| EMPRES | Sistema de prevención de emergencia de plagas y enfermedades transfronterizas de los animales y las plantas |
| EPAI | Esferas prioritarias para la acción interdisciplinaria |
| ERP | Educación para la población rural |
| FAOR | Representante de la FAO |
| FAOSTAT | Base de datos estadísticos sustantivos de la Organización |
| FAS | Sistema de Contabilidad sobre el Terreno |
| FC | Comité de Finanzas |
| FCPB | Fondo Común para los Productos Básicos |
| FGIA | Foro Global de Investigación Agropecuaria |
| FIDA | Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola |
| FIGIS | Sistema Mundial de Información sobre la Pesca. |
| FORIS | Sistema de información forestal |
| FPMIS | Sistema de información sobre la gestión del Programa de Campo |
| GCIAI | Grupo Consultivo sobre Investigación Agrícola Internacional |
| GGF | Gastos generales de funcionamiento |
| GIC | Dirección de Asuntos de la Conferencia y el Consejo y de Protocolo |
| GII | Dirección de Información |
| GNUD | Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo |
| HRMS | Sistema de gestión de recursos humanos |
| IICA | Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA) |
| INDNR | Ilegal, no declarada y no reglamentada (pesca) |
| IPC | Comité Internacional de Planificación de las ONG/OSC para la soberanía alimentaria |
| IPC | Índice de precios de consumo |
| IPGRI | Instituto Internacional de Recursos Fitogenéticos |

| | |
|--------------|---|
| MIP | Manejo integrado de plagas |
| MSF | Medidas sanitarias y fitosanitarias |
| MSS | Servicio de Apoyo a la Gestión |
| MSU | Dependencia de Apoyo a la Gestión |
| NEPAD | Nueva Alianza para el Desarrollo de África |
| NMSO | Normas mínimas de seguridad operacional |
| OCD | Oficina de Coordinación de las Actividades Normativas, Operacionales y Descentralizadas |
| ODM | Objetivo de Desarrollo del Milenio |
| OIE | Organización Mundial de Sanidad Animal |
| OIEA | Organismo Internacional de Energía Atómica |
| OIT | Organización Internacional del Trabajo |
| OMC | Organización Mundial del Comercio |
| OMS | Organización Mundial de la Salud |
| ONG | Organizaciones no gubernamentales |
| ONU | Organización de las Naciones Unidas |
| OSC | Organización de la Sociedad Civil |
| PAI | Plan de Acción Internacional |
| PAI | Programa de apoyo a la inversión |
| PAM | Plan de acción mundial |
| PBE | Oficina del Programa, del Presupuesto y de Evaluación |
| PBIDA | País de bajos ingresos y con déficit de alimentos |
| PC | Comité del Programa |
| PCFR | Países con cubierta forestal reducida |
| PESA | Programa Especial para la Seguridad Alimentaria |
| PIB | Producto interno bruto |
| PLP | Programa de Labores y Presupuesto |
| PMA | Programa Mundial de Alimentos |
| PPM | Plan a Plazo Medio |
| RFAA | Recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura |
| RLC | Oficina Regional para América Latina y el Caribe |
| RP | Programa Ordinario |
| RPLP | Resumen del Programa de Labores y Presupuesto |
| SACOI | Estrategia para afrontar cuestiones intersectoriales de la Organización |
| SAD | Asesores Especiales del Director General |

| | |
|---------|---|
| SAFR | Oficina Subregional para el África Austral y Oriental |
| SCV | Seguimiento, control y vigilancia |
| Sede | Sede |
| SICIAV | Sistema de información y cartografía sobre la inseguridad y vulnerabilidad alimentarias |
| SIG | Sistema de información geográfica |
| SNIA | Sistemas nacionales de investigaciones agronómicas |
| SOFA | El estado mundial de la agricultura y la alimentación |
| SRA | Cuenta especial de reserva |
| SSRP | Sistema de supervisión de los recursos pesqueros |
| TC | Departamento de Cooperación Técnica |
| TCA | Dirección de Asistencia para las Políticas |
| TCE | Dirección de Operaciones de Emergencia y Rehabilitación |
| TCI | Dirección del Centro de Inversiones |
| TCO | Dirección de Operaciones de Campo |
| TCOT | Servicio de Cooperación Técnica |
| TCP | Programa de Cooperación Técnica |
| TI | Tecnología de la información |
| TI | Tratado internacional |
| TIC | Tecnología de la Información y la Comunicación |
| TIE | Técnica de los insectos estériles |
| UNCTAD | Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo |
| UNDAF | Marco de asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo |
| UNESCO | Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura |
| WAICENT | Centro de información agraria mundial |
| WCF | Fondo de Operaciones |

Estrategias para atender las necesidades de los Miembros

- A. Contribuir a la erradicación de la inseguridad alimentaria y de la pobreza rural**
 - A.1** Medios de subsistencia sostenibles en las zonas rurales y acceso más equitativo a los recursos
 - A.2** Acceso de los grupos vulnerables y desfavorecidos a alimentos suficientes, inocuos y nutricionalmente adecuados
 - A.3** Preparación para emergencias alimentarias y agrícolas y respuesta eficaz y sostenible a éstas
- B. Promover, elaborar y reforzar marcos reglamentarios y de políticas para la alimentación, la agricultura, la pesca y la silvicultura**
 - B.1** Instrumentos internacionales relacionados con la alimentación, la agricultura, la pesca y el sector forestal, y con la producción, utilización sin riesgo e intercambio equitativo de productos agrícolas, pesqueros y forestales
 - B.2** Políticas, instrumentos jurídicos y mecanismos de apoyo nacionales que respondan a las necesidades internas y sean compatibles con el marco reglamentario y de políticas internacional
- C. Conseguir aumentos sostenibles del suministro y la disponibilidad de alimentos y otros productos de los sectores agrícola, ganadero, pesquero y forestal**
 - C.1** Opciones en materia de políticas y medidas institucionales para mejorar la eficiencia y la adaptabilidad de los sistemas de producción, elaboración y comercialización, y para satisfacer las nuevas necesidades de los productores y consumidores
 - C.2** Adopción de tecnologías apropiadas para intensificar de modo sostenible los sistemas de producción y asegurar un suministro suficiente de alimentos y bienes y servicios agrícolas, pesqueros y forestales
- D. Apoyar la conservación, la mejora y la utilización sostenible de los recursos naturales para la alimentación y la agricultura**
 - D.1** Ordenación integrada de la tierra, el agua y los recursos pesqueros, forestales y genéticos
 - D.2** Conservación, rehabilitación y desarrollo de los entornos expuestos a mayores riesgos
- E. Mejorar la adopción de decisiones mediante el suministro de información y evaluaciones, y fomentar la gestión de conocimientos para la alimentación y la agricultura**
 - E.1** Base integrada de recursos informativos, con estadísticas, información y conocimientos actualizados, pertinentes y fiables que sean accesibles para todos los clientes de la FAO
 - E.2** Evaluaciones, análisis y estudios de perspectivas periódicos para la alimentación y la agricultura
 - E.3** Lugar central de la seguridad alimentaria en el programa internacional